

**ACTA  
DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID, CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

En Madrid, a las 16 horas y 40 minutos del día 19 de diciembre de 2013, en el Hotel Rafael Hoteles Atocha, sito en la Avenida Méndez Álvaro número 30, conforme a la previa y preceptiva convocatoria realizada de acuerdo con los artículos 55 y 57 del Estatuto General de la Abogacía Española (B.O.E. 10 de julio de 2.001) y con los artículos 37 Y 38 de los Estatutos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (B.O.C.M. 21 de noviembre de 2.006 y 18 de septiembre de 2.007), se abre la sesión, convocada para las dieciséis horas en primera convocatoria y para las dieciséis horas y media en segunda convocatoria, por LA DECANA, D<sup>a</sup>. SONIA GUMPERT MELGOSA.

**1. Nombramiento de auditor para el ejercicio 2013.**

LA DECANA, D<sup>a</sup>. SONIA GUMPERT MELGOSA, hace uso de la palabra para decir lo siguiente: "Buenas tardes a todos. Vamos a esperar cinco minutos más para comenzar por los compañeros que todavía están acreditándose. Gracias."

De nuevo LA DECANA dice: "Son ya las 16:45 y vamos a dar comienzo a esta Junta General porque ya no hay muchos compañeros en las acreditaciones.

Damos, por tanto, comienzo a la Junta y empezamos por daros a todos una muy cordial bienvenida. Os la doy en mi nombre y en nombre de la Junta y nos alegramos mucho de que esta convocatoria esté tan concurrida, porque como veis el salón es grande y está prácticamente lleno. Sin duda los asuntos a debatir lo merecen.

Comenzamos con el punto primero del orden del día, relativo al nombramiento de auditor para el ejercicio 2013".

Pida la palabra el letrado D. PEDRO FECED MARTÍNEZ, colegiado 15.857, y LA DECANA se la concede, para decir: "Esta intervención es en representación de la Asociación Libre de Abogados. Hago la intervención con carácter previo al debate de los distintos puntos de la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, dado que lo que planteamos es la nulidad de la convocatoria de esta Junta. Por ello es por lo que he solicitado intervenir en este momento y agradecería que se me facilitaran cinco minutos a partir de los cuales, finalizada mi intervención lógicamente no va a haber más debate sobre esta cuestión y seguirá la Junta regularmente.

La convocatoria de Junta General Extraordinaria y Ordinaria entendemos que es nula por lo siguiente. En primer lugar porque vulnera el artículo 37.2.2 de los estatutos del ICAM en relación con el nombramiento de auditores, el nombramiento de auditores es derecho exclusivo de la Junta General Ordinaria y en este caso Extraordinaria en cuanto a los auditores de las cuentas del 2013.

Es imposible que la Junta General adopte acuerdo de nombramiento de auditores si ni siquiera se le facilita con antelación quiénes son los auditores que se proponen para ser elegidos, las ofertas que hayan presentado y el coste de las mismas. Por lo tanto, lo que se pretende es que la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, de prisa y corriendo, en dos

minutos, una vez conocido el nombre de los auditores que propone la Junta de Gobierno, adopte un acuerdo sin la necesaria reflexión sobre ello.

En segundo lugar porque entendemos que la convocatoria de Junta vulnera el artículo 38 y 37.3 de los estatutos del ICAM en relación con el 36 de la Constitución Española. La Constitución establece que el funcionamiento interno de los Colegios de abogados, de los Colegios profesionales debe ser democrático. Entendemos que esta convocatoria no es democrática y decimos por lo siguiente.

En primer lugar porque a la convocatoria no se adjunta la información necesaria para que los colegiados acudan a esta Junta General con una reflexión e información suficiente sobre los acuerdos que se van a adoptar. La convocatoria no contiene el texto de los acuerdos, los acuerdos para saber cuáles puedan ser tenemos que acudir primero a las notas a pie de página de la convocatoria, segundo a la página web del Colegio para a partir de ahí acceder a un informe de Cuatrecasas en relación con los... perdón Cuatrecasas."

LA DECANA interviene y dice: "Pedro, yo sí que agradeceré que guardes el debido respeto a los compañeros."

El letrado PEDRO FECED MARTÍNEZ dice: "Ha sido un error".

LA DECANA dice: "No, ha sido una broma fácil y te la reprendo, pero además muy seriamente".

Continúa el letrado PEDRO FECED MARTÍNEZ: "Sonia, yo sé cuándo cometo errores y lo digo, no me lo tienen que decir los demás.

Bien, ni siquiera por remisión a ese acuerdo de Cuatrecasas, Gonçalves y Pereira se sabe cuáles son los acuerdos, porque resulta que ahí se hace remisión expresa a un informe de KPMG que también consta en la página web del Colegio, pero ese informe de KPMG resulta que para acceder a él hay que poner nombre de usuario y contraseña.

Tras acceder pasada esta barrera, nos encontramos con que tenemos que manifestar que no vamos a hacer público ese informe. Informe que imagino ha sido pagado con las cuotas nuestras y que, por lo tanto, ha sido pagado por nosotros, de forma tal que quien no tenga número de contraseña y nombre de usuario no pueda acceder a una parte fundamental de los acuerdos que se van a votar.

Para agravar esta situación la Decana incluye en la página web, en la convocatoria de Junta General Extraordinaria y Ordinaria una carta en donde resume en tres párrafos los acuerdos que ocupan de por sí casi cuatro folios y cuando vamos a esa reducción que establece la carta de la Decana poco tienen que ver esos párrafos con los acuerdos que en realidad se van a votar.

Se establecen dos presupuestos distintos, se dice que alternativos, pero resulta que el presupuesto uno que está vinculado a la aprobación del primer acuerdo, es decir, mantenimiento de los acuerdos de noviembre de 2011 y, por lo tanto, de la existencia de la Nueva Mutua, es igual a la situación que se daría en el caso de que se votara en contra de los dos acuerdos.

¿Por qué? Porque el segundo presupuesto está vinculado a la abogadro del segundo acuerdo o al rechazo de los dos, si se rechazan los dos quiere decir que se mantienen

vigentes los acuerdos de la Junta de noviembre de 2011, es decir, lo mismo que en el primer presupuesto”.

Dice LA DECANA: “Gracias Pedro, has consumido tus cinco minutos que te he concedido. Te doy treinta segundos más para que respetes tu propia palabra. Treinta segundos más”

Continúa el letrado PEDRO FECED MARTÍNEZ: “Estoy acabando ya. Bien, lo que quiere decir que se proponen dos presupuestos distintos para la misma consecuencia. Y por último, quisiera añadir una cuestión, una parte muy importante de los afectados por los acuerdos que se van a tomar aquí hoy son ese colectivo de colegiados que por tener más de cincuenta años de colegiación no tienen que pagar cuotas al Servicio Médico. Me gustaría que se me informara si cree la Junta de Gobierno que este colectivo de abogados que normalmente debe tener de 75 años en adelante es capaz no sólo de acceder a la página web del Colegio si no a poner su usuario y contraseña y acceder así al texto completo de los acuerdos que tiene que votar y que tan gravemente les comprometen”.

La DECANA dice a continuación: “Muchas gracias Pedro. Bueno, estas causas de nulidad que ha invocado Pedro en nombre del ALA son las que fundamentan un escrito de impugnación que ya está tramitándose, que corresponde resolver al Consejo de Colegios de la Comunidad de Madrid y a las que el Colegio alegrará en su momento procesal oportuno.

Estas impugnaciones, os lo aclaro, no suspenden esta Junta por sí mismas y además porque no ha habido una medida cautelar de suspensión, con lo cual la Junta sigue adelante.

La cuestión que me consultaba respecto a la clave para los mayores la trataremos y la podéis plantear cuando entremos en el punto segundo. Treinta segundos, Ángel, por favor, porque no empezamos nunca.”

Un letrado que no se identifica: “Sí, solicito, intereso que todas las votaciones que se hagan en esta Junta sean con voto secreto, no creo que haya que alegar las razones legales por las cuales tiene que ser así, pero hacerlo de otra manera sería hacerlo de forma contraria a derecho. Y además no es derecho dispositivo, es derecho necesario, por ser normas que están consagradas en la Constitución Española, artículo 68 y 69 en relación con el 18 y que además también se regulan en nuestros estatutos, en los artículos 30 y 33. Nada más.”

LA DECANA contesta: “Gracias Ángel. A ver, la convocatoria de las juntas corresponde a la Junta de Gobierno, como bien sabéis, según nuestros estatutos y esta Junta acordó el 7 de noviembre convocar esta Junta General Extraordinaria sin que acordara que el voto es secreto.

Os recuerdo que el voto en urna, el voto secreto se reserva por los estatutos sólo para elecciones, por lo tanto, esto que tú solicitas supone una alteración del orden del día y el orden del día es una competencia de la Junta de Gobierno y, por tanto, no vamos a acordar alterar el voto, tal como se había convocado en la Junta.

Aquí había otra palabra dada, pero de verdad os pido por respeto a los compañeros y por respeto a esta Junta que sigamos el orden del día, salvo que sea una

cuestión previa, para la cual que obste o que quieras alegar y no se encuentre dentro del debate de los puntos. ¿Es así?"

Toma la palabra el letrado D. FÉLIX VIDAL HERRERO-VIOR, colegiado número 50.243 para decir: "Mi cuestión es muy clara, se presentó con suficiente antelación, tanto como el día 5 de julio de 2013 con seis meses de antelación una proposición que ni siquiera ha sido incluida en el orden del día. Efectivamente el Colegio, la Junta Directiva contestó que entendía que el objeto de la proposición es una cuestión tan sencilla como que siendo el Colegio de Abogados un ente de naturaleza pública debe someterse la Ley de Contratos del Sector Público, la Junta Directiva efectivamente..."

LA DECANA dice: "Félix, eso perdóname que te interrumpa, es que esa es una cuestión que entrará en el punto de proposiciones."

El colegiado FÉLIX VIFAL contesta: "Si no se ha incluido dentro de las proposiciones."

LA DECANA dice: "Porque no está presentada con los requisitos formales, pero te lo voy a explicar en el punto del orden del día. Te lo agradezco. Te pregunto lo mismo que al compañero, ¿es una cuestión previa que no entra dentro de los puntos del orden del día? Treinta segundos igual que al compañero."

Interviene el colegiado D. JOAQUÍN RAMÓN LÓPEZ BRAVO y dice: "Menos de treinta segundos. Joaquín Ramón López Bravo, colegiado 81.479. Quiero que conste en acta que la Asociación de Abogados por un Colegio Ético impugnamos directamente a la Junta aparte de por los motivos que ya hemos puesto por escrito, también por negársenos el derecho al voto secreto".

LA DECANA dice: "Te refieres a la otra impugnación que habéis interpuesto también? Sí, esa es una de las dos que he mencionado. Retomamos finalmente el orden del día para resolver sobre el punto primero el nombramiento de auditor para el ejercicio 2013.

Se han recibido tres ofertas para la auditoría. La primera que veis, las ofertas aquí proyectadas aquí en las pantallas, la primera es la de la auditora Ernst & Young, que es el auditor actual o del año anterior, del ejercicio anterior. KPMG y PriceWaterhouseCoopers.

Hemos desglosado las tres ofertas en coste hora para que las podáis comparar y aunque veis que no hay grandes diferencias en cuanto al coste hora, la más económica resulta como veis la de Ernst & Young, luego la de PriceWaterhouseCoopers y luego la de KPMG.

La propuesta de la Junta de Gobierno sería aprobar por razón de precio y también por ser el auditor que ya conoce la casa la de Ernst & Young. ¿Había una intervención?"

Interviene el letrado D. JUAN MANUEL RUIZ FERNÁNDEZ y dice lo siguiente: "Soy Juan Manuel Ruiz Fernández, colegiado 22.907 y hablo también en nombre de la Asociación Libre de Abogados; que también, por cierto, ha presentado un escrito por

registro diciendo que el voto fuera secreto, pero en relación al punto en el que estamos tenemos que anunciar lo siguiente, que esto, Decana, no son formas de elegir un auditor.

Anunciamos desde este momento que si con estas condiciones tenemos que elegir un auditor entre esa lista, entre los cuales está el primero que ya en la anterior Junta pregunté yo si eran los que estaban encargados de hacer la reestructuración de la plantilla y me dijiste que no, cosa que parece que no era muy exacto, pero a lo que vamos, esto no son formas de poder elegir un auditor. Por lo tanto desde este momento anunciamos el derecho que tenemos a elegir un segundo auditor para lo que recogeremos las firmas que exige los estatutos del Colegio de Abogados de Madrid y reprocho a la Decana que el estilo se empieza a imponer desde el principio con esta falta de información, porque esas propuestas las tendríamos que tener nosotros que somos los que vamos a elegirlo y no que se nos facilite con cuentagotas como estás haciendo."

LA DECANA dice: "Muy bien, pues tomo nota. No obstante aclararte que las propuestas cumplen no solamente lo que prevé el estatuto, el procedimiento previsto por el estatuto si no el procedimiento que es tradicional. Se trata, como sabes, por la tradición del Colegio de acudir a firmas de reconocido prestigio y os estamos ofreciendo yo creo que la información esencial.

No obstante las ofertas están a disposición de quien las quiera examinar. Dicho lo cual te aclararé que Ernst & Young no es la empresa encargada de la reestructuración, eso es una información que no es exacta y la quiero dejar aclarada."

Interviene el letrado D. MIGUEL URRUTIA SANTOS y dice: "Buenas tardes, mi nombre es Miguel Urrutia Santos, soy el colegiado 83.584 y respecto a este punto y en relaciones con lo que han dicho los dos anteriores compañeros entiendo primero que la proposición que se hizo en su momento y que está perfectamente presentada con las 25 firmas que requiere los estatutos del ICAM respecto al sometimiento a la Ley de Contratos Públicos del Colegio puesto que es una informe, según los propios estatutos, de carácter público.

Teniendo en cuenta también la situación en la que nos encontramos, y no hablo del Colegio, hablo en general en España, de muchas dificultades de transparencia, de información, etcétera. Y puesto que esta Junta de Gobierno adquirió un compromiso con los colegiados a través de las elecciones del año pasado de cercanía, de transparencia, etcétera. Creo que sería muy lógico y muy sensato que el Colegio se digamos sometiese a esa Ley de Contratación Pública, hiciese una oferta digamos con las libertades de igualdad, de transparencia y de libre concurrencia.

Entonces lo que quiero decir básicamente es que como se ha dicho, efectivamente, es tradición del Colegio acudir a firmas de reconocido prestigio, me parece estupendo pero a mí personalmente, y hablo en mi nombre propio y nadie más. Creo que es un poco menospreciar a los miles de compañeros que también podrían hacer este trabajo de auditoría y que ni siquiera se les pregunta y que podrían a lo mejor presentar una oferta, un pliego, digamos tan bueno o mejor que el que se nos está presentando.

Entonces no creo que sea ni un proceso realmente complejo ni que sea demasiado difícil, que no sólo para la cuestión del auditor si no que para cuantas cuestiones se excedan de cierta cuantía, etcétera, se lleve a cabo este tipo de contratación. Eso es todo."

El letrado D. FÉLIX VIDAL dice: "Soy Félix Vidal, colegiado número 50.243. Desde luego estoy completamente de acuerdo con el compañero que acaba de hablar, yo además quería preguntar dos cuestiones, desde luego sí estoy en contra porque entiendo que debe aplicarse la Ley de Contratos del Sector Público, ya lo debatiremos. Aparte de ello otras dos cuestiones. Primero preguntar cómo se ha publicitado esta oferta por parte del Colegio para que se pudieran presentar estas tres auditoras o cualesquiera otras, incluso dentro de las *Big Four*, por ejemplo, falta alguna. Y la otra cuestión es exclusivamente una puntualización, efectivamente el coste por hora es más bajo el del Ernst & Young, todos estamos viendo que la oferta más barata es la de KPMG porque necesita menos horas. ¿A qué se debe esta diferencia entre las horas que son necesarias porque objetivamente el precio es más barato para el Colegio? Muchas gracias".

LA DECANA dice: "Bueno, pues este proceso sigue el mismo curso que todos los procesos de contratación que sigue el Colegio y que en ese sentido, como tú dices, no se publicita, no se pone en la web pero está abierta a que cualquier colegiado se acerque al departamento correspondiente del Colegio, pregunte y obtenga la información que se desea. Eso desde luego y así está ocurriendo. Es decir, los compañeros que vienen y preguntan cualquier cuestión obtienen la información.

La diferencia que plantean en horas pues efectivamente es la que las auditoras han considerado que es necesario para hacer el trabajo que es de auditoría y que no necesita más explicación".

Interviene el letrado D. JULIÁN MARTÍN GONZÁLEZ: "Buenas tardes, soy Julián Martín, mi número de colegiado es 99.862 y pertenezco a ADADE.

Independientemente de cómo se hayan captado las distintas auditorías, las distintas auditoras veo que hay un problema de incompatibilidad porque la auditoría se tiene que hacer por una empresa que garantice y que avale la transparencia en la ejecución de las cuentas y, por lo tanto, tiene que ser independiente.

Y KPMG está implicada en un informe de viabilidad de una parte muy importante económica del Colegio y entiendo que eso la inhabilita para auditar las cuentas, por lo tanto, solicito que se retire la candidatura de KPMG por incompatibilidad a la hora de designar una auditora.

No tengo nada en contra de ninguna otra, si hubieran presentar veinte, pero creo que eso la inhabilita".

LA DECANA hace uso de la palabra y dice: "Muchas gracias Julián. Yo sinceramente no veo razón y KPMG obviamente tampoco cuando ha presentado la oferta y yo personalmente no veo incompatibilidad ni conflicto alguno en hacer un trabajo puntual y luego hacer un trabajo de auditoría. El trabajo que ha realizado para el Colegio es un trabajo puntual sobre servicio médico, que no obsta en absoluto para que luego haga una auditoría.

Procedemos entonces a votar a mano alzada, en primer lugar si os parece la oferta de Ernst & Young, en primer lugar he dicho, hay que empezar por una.

Un minuto de silencio, hay otra palabra pedida. Silencio, por favor, tenemos otra intervención."

Habla la letrada D<sup>a</sup>. BEGOÑA MARTÍNEZ ÁLVAREZ y dice: "Buenas tardes, me llamo Begoña Martínez, soy la colegiada 23.645. Mi propuesta es muy clara, si no nos gusta ninguna ¿qué hacemos?"

LA DECANA dice: "Pues si no te gusta ninguna no votes a ninguna. Procedemos entonces a la votación."

LA SECRETARIA, D<sup>a</sup> CARMEN PÉREZ ANDÚJAR dice: "Vamos a proceder a votar en primer lugar la propuesta de la auditora Ernst & Young. Votos ejercientes presentes a favor. Por favor, no bajéis las papeletas hasta que las personas que están contando vuestro sector os lo indiquen" y organiza la votación"

LA DECANA dice: "Hemos terminado la votación del punto primero y si os parece y mientras se procede al recuento continuamos con el siguiente punto del orden del día."

La votación -cuyo desglose aparece en el documento que como ANEXO I se une a este acta- que se comunica más, teniendo en cuenta el valor doble de los votos de los colegiados ejercientes, es la siguiente:

Total votos ejercientes y no ejercientes, incluido voto por dos respecto a la propuesta de Ernst & Young:

Votos a favor 707

Votos en contra 861

Abstención 160.

Respecto a la propuesta de KPMG:

Votos a favor 180

Votos en contra 1.243

Abstención 77.

Respecto a la propuesta de Pricewaterhouse:

Votos a favor 135

Votos en contra 1.204

Votos abstención 58.

Por ello, no se tiene por aprobada la designación de ninguna de las tres firmas de auditoría propuestas.

2. Con relación al proceso en curso de transformación del Servicio Médico, debate, deliberación y aprobación de los acuerdos alternativos y excluyentes conforme a la propuesta anexa al presente Orden del Día.

LA DECANA, D<sup>a</sup>. SONIA GUMPERT MELGOSA, hace uso de la palabra para decir lo siguiente: "Como sabéis el punto 2 del orden del día es el relativo al proceso en curso de transformación del Servicio Médico.



Como sabéis el pasado 7 de noviembre la Junta General del Colegio adoptó el acuerdo de externalizar su Servicio Médico y se acordó que dicha externalización sería en una Mutua de seguros a prima fija de nueva constitución que recibiría del Colegio de Abogados una aportación de 6.144.425 euros, así como el Servicio Médico, entendido este como rama de actividad con todos sus activos con la consiguiente extinción del Servicio Médico del ICAM.

El 26 de marzo de 2012 se constituyó formalmente ante notario dicha Mutua de seguros a prima fija, bajo la denominación Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de seguros a prima fija, que si os parece en adelante llamaré Nueva Mutua, por abreviar, y en ese momento de la constitución se aportó el importe de los 6.144.425 euros citados.

El 18 de diciembre del mismo año, de 2012, la Dirección General de Seguros autorizó, conforme a la solicitud cursada por la Nueva Mutua el inicio de su actividad en el ramo en el mercado del aseguramiento.

Por tanto el día del inicio del mandato de esta Junta de Gobierno que, como sabéis, fue el 15 de enero del 2013, los acuerdos del 7 de noviembre de 2011 de externalización del Servicio Médico se habían ejecutado ya en su mayor parte, quedando únicamente por llevar a cabo la traslación del Servicio Médico como rama de actividad, con todos sus activos, a la Nueva Mutua.

No discutimos hoy, por tanto, si el Servicio Médico se ha de externalizar o no, puesto que tal externalización se acordó ya el 7 de noviembre del 2011 en la Junta General.

Sometemos hoy a vuestra decisión como primera propuesta y con carácter excluyente determinados extremos técnicos que con motivo de la ejecución de dicha traslación del Servicio Médico a la Nueva Mutua se han puesto de manifiesto a esta Junta de Gobierno. Y esta Junta de Gobierno ha estimado en el marco de las facultades que le confieren los Estatutos, es decir, y singularmente en la de informar prontamente a los colegiados a través de los cauces adecuadas de cuántas cuestiones conozca y puedan afectarles, ya sea de índole corporativa, colegial, profesional o cultural, he citado, he leído literalmente el apartado 22 del artículo 27 de los Estatutos y esta cuestión que sometemos se inscribe, estas propuestas se inscriben en la categoría de cuestiones de índole colegial que son necesarias para la correcta ejecución de esta parte final del acuerdo del 7 de noviembre para los cuales se requiere vuestro pleno conocimiento y vuestra sanción como Junta General y órgano decisorio de esta institución.

Se trata pues de que todos los colegiados tengamos voz y voto en todos y cada uno de los aspectos que configuran la externalización acordada del Servicio Médico a la Nueva Mutua y que son elementos esenciales de ese proceso.

Las cuestiones sometidas son fruto del análisis de los expertos a cuyo asesoramiento ha acudido esta Junta de Gobierno en el ejercicio debido de sus responsabilidades para asegurar que la ejecución ya parcial de los acuerdos del día 7 de noviembre que le corresponde llevar a cabo se realizan correctamente por parte de la institución.

Estos informes se han puesto a vuestra disposición con la convocatoria de esta Junta y contamos también con los compañeros de KMPG y de Cuatrecasas, Amparo Solís y Eduardo Ramírez respectivamente, a los que ya aprovecho y saludo. Para que nos aclaren las dudas y preguntas que pudieran haber surgido y que precisemos en estas cuestiones dada la complejidad del asunto, se trata de una materia de carácter técnico como es la del aseguramiento, sobre los aspectos que tendremos que tener en cuenta.

Cedo ahora la palabra a Eduardo Ramírez, de Cuatrecasas para que haga una breve exposición introductoria explicativa, puesto que se trata de cuestiones técnicas y posteriormente pasaremos al turno de intervenciones. Eduardo, cuando quieras por favor."

Interviene D. EDUARDO RAMÍREZ, de CUATRECASAS, y dice. "Muy buenas tardes a todos, muchas gracias Decana por la amable invitación para estar hablando ante esta Junta General. Aunque soy colegiado de este Colegio hace muchos años, el papel que tengo aquí no es tanto de colegiado, por lo que no voy a defender unas u otras alternativas si no como abogado, yo soy el de "Cutrecasas", abogado experto en seguros y mi idea es hacerles una o hacerlos una aproximación del por qué estamos aquí, cuál es el sentido de las propuestas que la Junta de Gobierno hoy presenta e intentar entrar en algunos debates que necesariamente van a tener algún elemento técnico del que naturalmente me disculpo en primer lugar.

Lo primero aunque sea un tema un poco pasado, me gustaría hacer una primera aproximación al por qué hay que externalizar un servicio médico en un Colegio de abogados. Y es importante decir esto porque no siempre es fácil entender por qué algo que lleva más de 50 años funcionando perfectamente bien en un Colegio no puede continuar desarrollando su actividad de manera interna y este es un elemento primero importante.

Y me vais a permitir que haga dos o tres observaciones al respecto, porque es cierto que ya en el año 2011 se aprobó la creación de la Nueva Mutua, se aprobó la externalización, yo imagino que muchos de vosotros en el fondo estáis pensando por qué después de cincuenta años de recibir el servicio perfectamente bien por qué esto ahora nos acabamos de dar cuenta de que es ilegal, si es que verdaderamente es ilegal.

Este elemento que, insisto, le dedico dos minutos y no mucho más, pero es para mí la base del por qué se están proponiendo dos alternativas hoy que las dos de ellas significan la externalización del Servicio Médico. Insisto que habrá quien diga, ya podíais haber propuesto la tercera, que es no externalizar el Servicio Médico, por qué se tiene que externalizar el Servicio Médico.

Desde que se aprobó la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, claramente una actividad de asistencia sanitaria con una base estadística superior a 40.000 personas tiene elementos básicos y constitutivos del seguro. Es decir, estamos técnicamente, nos guste o no nos guste, ante una actividad aseguradora, de hecho muchas veces nos confundimos al hablar de la cuota del Servicio Médico y hablamos de las primas, por entender que al final es un elemento identificativos con la actividad de seguro de asistencia sanitaria.

Aceptadme la idea de que sobre el carácter asegurador del Servicio Médico nadie duda. Es decir, no hay un experto que hoy defienda que desde un Colegio de abogados se pueda prestar a una base estadística como esta, un servicio de asistencia sanitaria, otra cosa es que se esté prestando y se preste bien, esto es otro tema. Yo me quedo en el mundo de la técnica jurídica, que es en definitiva a lo que vengo a hablar.

Desde el punto de vista regulatorio no hay duda que esto es así. La Dirección General de Seguros, a quien por cierto hasta ahora nadie había consultado al respecto, hoy nos ha contestado, y digo hoy porque hace apenas una semana que hemos recibido esta contestación dirigida a la Junta de Gobierno, que en esta actividad existen elementos esenciales propios de toda actividad aseguradora, la prima, el riesgo, técnicamente asegurable, el ámbito de la prestación asegurada, y viene a decir de una manera muy

literal las operaciones de seguro privado, únicamente pueden ser desarrollados por entidades aseguradoras, dado que es una actividad reservada.

Como conocéis perfectamente la actividad aseguradora, es una de esas actividades de reserva específica de objeto social y, por tanto, un Colegio de abogados no puede desarrollar actividad aseguradora, tampoco podría vender pólizas de seguro de vida o pólizas de seguro de autos.

Pues bien, no sólo es así, hace una advertencia a la Dirección General de Seguros diciendo, y no sólo esto es así, si una entidad no autorizada desarrollara actividad aseguradora esto sería constitutivo de infracciones graves o muy graves con la correspondiente imposición de sanciones, adicionalmente a la responsabilidad que el desarrollo de una actividad reservada pudiera acarrear en el ámbito de un Colegio.

Permitirme que empiece por aquí, porque aunque parece el final por cronología sin embargo es el principio de donde estamos. La actividad de asistencia sanitaria, que representa al Servicio Médico tiene que ser externalizada por el Colegio de Abogados y, en consecuencia, este es el primer motivo por el que las dos alternativas que hoy se proponen aquí es la externalización a través de la Nueva Mutua o en el caso de que decidierais de que esta no es la mejor alternativa, la única posible que es la externalización a otra entidad aseguradora, dado que aseguradora va a ser quien se ocupe del Servicio Médico a partir de ahora, de esto no hay duda de ningún tipo. Será la Nueva Mutua o será otra pero va a ser una entidad aseguradora, dado que una Mutua de seguros a prima fija es una entidad aseguradora, desde el punto de vista de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Pues bien, el 7 de noviembre del año 2011 esta Junta General aprobó la externalización del Servicio Médico y la aprobó con la idea de constitución de una Nueva Mutua. Lo primero que podríamos pensar es si esto ya está aprobado qué tenemos que aprobar ahora.

Lo cierto es que el 7 de noviembre de 2011 se aprobaron determinadas cosas y me vais a permitir que yo diga algunas cosas con algunas dudas, algunas dudas que a lo mejor me tenéis que contestar vosotros a mí, dado que yo no pude estar en aquella Junta.

Lo primero se constituye una Mutua de seguros a prima fija, de acuerdo, se le aporta un patrimonio del Colegio de Abogados, más de 6 millones de euros, que no es poco. Claro, uno la primera reflexión que hace, esta es más personal que técnica, no deja de ser curioso que el Colegio de Abogados aporta a una Nueva Mutua patrimonio no siendo los Mutualistas coincidentes con los colegiados. Dado que en principio si no tengo mal las cifras en la cabeza, de 75.000 colegiados apenas 25.000 más sus familiares son usuarios del Servicio Médico. Luego aquí ya de momento se plantea una disfunción que puede ser jurídica, pero desde luego es económica sin ninguna duda, se está cediendo patrimonio colegial para la constitución y puesta en marcha de la Nueva Mutua.

Vamos a aceptar una tesis, si no se pone patrimonio en la Nueva Mutua, la Nueva Mutua no puede hacer su trabajo, esto va de suyo. Pero este primer elemento que es muy sustantivo, va a dar lugar luego a una de las conclusiones básicas de la primera propuesta que plantea la Junta de Gobierno, que es intentar si se va a aprobar la Nueva Mutua, como en principio sería perfectamente posible, dado que ya se aprobó en el año 2011, que lo sea con protección, la máxima protección que al menos la ley y reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados otorga a los fondos aportados por los constituyentes de Mutuas a prima fija, es decir, el carácter reintegrable de ese patrimonio, si hay el menor beneficio en la Mutua, es decir, que no quede ahí si no que vuelva al Colegio y además la

retribución en concepto de interés de las cantidades aportadas, porque la ley lo prevé, la ley y el reglamento de ordenación y supervisión de seguros privados prevén expresamente la retribución de estos patrimonios, por un motivo obvio que no se le escapa a nadie.

Si un Mutualista aporta una Mutua y otro no aporta para mantener un cierto equilibrio entre quien aporta y quien no aporta habrá que retribuir en concepto de interés a quien ha aportado, este es un principio financiero bastante elemental.

Primer elemento, luego hablaremos con un poquito más de detalle, es el tema de la protección del patrimonio, que aunque es verdad que se aprobó el carácter reintegrable de este patrimonio en causas de disolución de la Mutua no se aprobó sin disolución de la Mutua, y naturalmente la causa de disolución de la Mutua no la controla el Colegio, la controlan sus Mutualistas y en consecuencia podría entenderse quizá que el grado de protección que este patrimonio hoy tiene podría ser mejorable. Y esto es una de las propuestas que se van a hacer incluida dentro de la alternativa número uno, como alternativa excluyente.

El segundo tema es que se plantea la suscripción de una póliza de seguro colectivo por parte del Colegio que sea técnicamente sustitutiva de los propios colegiados que después pasen a ser Mutualistas, es decir, se plantea algo, este es un colectivo de abogados que entiende muy bien lo que significa la prestación del consentimiento, se pretende que el Colegio de Abogados firme una póliza colectiva que sustituya, supla la voluntad de los colegiados que son en definitiva los Mutualistas.

Nosotros discrepamos de esta alternativa, con el máximo de los respetos a cualquier opinión mejor fundada en Derecho, que seguro que la tendréis.

A nosotros nos parece ilegal hacer esto, si me permitís que lo diga. Y me parece ilegal por dos motivos, el primero porque la prestación del consentimiento en la condición de Mutualista no se puede suplir, constitucionalmente no se puede suplir y quien es Mutualista tendrá que firmar que quiere ser Mutualista y no podremos intuirlo, presumirlo o forzarlo, porque no se puede hacer. El Mutualista tendrá voluntariamente que decidir que quiere ser Mutualista, lo mismo que cuando yo suscribo una póliza de seguro de vida pues yo decido voluntariamente ser tomador de una póliza de seguro de vida, acudo a la compañía, la firmo y no puede haber sustitución de la voluntad.

Y dos, porque firmar una póliza colectiva sustituyendo a la voluntad de los colegiados y hacer esto en nombre del Colegio de Abogados en nuestra humilde opinión genera una infracción que podría ser muy grave en el ámbito de protección de datos, que desde nuestra óptica, como asesores y, por tanto, ejerciendo como abogados nuestra opinión es que esto podría suponer una violación muy grave de la Ley de Protección de Datos y nuestra recomendación ha sido que no se hiciera así, lo cual no significa, que luego dejarlo bien claro, que nuestra opinión sea contraria a la Nueva Mutua, nuestra opinión es contraria a cometer ilegalidades porque tenemos que ser especialmente cuidadosos con el cumplimiento de la normativa de prestación del consentimiento y de la normativa en materia de protección de datos.

Pues bien, dónde estamos. Las propuestas que se hacen aquí realmente no son dos propuestas, y hay una propuesta principal y una propuesta excluyente y el motivo por el que sea así, porque podía ser la propuesta uno y la propuesta dos, realmente la propuesta dos es obligada porque si por cualquier motivo la decisión de esta Junta General no fuera a aprobar la Nueva Mutua en los términos que aquí se recogen no hay otra alternativa que ir a una entidad aseguradora distinta, porque insisto, lo que no cabe cuestionar a estas

alturas es el mantenimiento interno en el Colegio de Abogados del Servicio Médico. Esto no es posible.

Por eso la alternativa dos es regulatoria, va de suyo. Si no se aprueba la Nueva Mutua lo que no podemos es seguir con una situación dentro del Colegio que no sea acorde con la legalidad.

Pues bien, qué se está proponiendo dentro de la primera de las alternativas. La primera alternativa como veréis recoge tres principios básicos. El primer principio es la adecuada protección del patrimonio del Colegio. Dos principios muy básicos porque ya lo he introducido anteriormente. La propuesta que hace la Junta, que por cierto es una propuesta extremadamente literal, con el reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, es que el patrimonio que el Colegio otorgó a la Mutua sea reintegrable y sea reintegrable no sólo si la Mutua se liquida en interés y por decisión de sus Mutualistas, si no sea reintegrable en todos los supuestos que el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados prevé, por ejemplo, imaginemos que hay excedentes, es decir, vamos a imaginar que sea un negocio rentable, cosa que está por ver como luego veremos, pero imaginemos que sea un negocio rentable y que deje excedentes.

Si fuera un negocio rentable y deja excedentes, el que ha sido aportante de este Patrimonio puede tener derecho a ser reintegrado en él, esto lo dice el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los seguros privados para la creación de la Nueva Mutua. Y en segundo lugar que sea retribuido, es decir, que se establezca dentro de la Nueva Mutua estatutariamente, cosa que no se recoge hoy, por supuesto, un interés que podría llegar a ser el interés legal del dinero como menciona específicamente el reglamento de ordenación y supervisión de seguros privados a pagar al Colegio de Abogados que al fin y al cabo ha sido quien ha entregado su patrimonio para el desarrollo de esta actividad.

Luego los principios de este primer punto son yo creo que bastante claros de entender, se trata de aceptar el principio de la aportación del Servicio Médico de la Mutua, pero eso sí, manteniendo la adecuada protección del patrimonio que el Colegio aportó a la Nueva Mutua.

El segundo principio es un tema más complejo y más polémico, que es el tema de la financiación de los colectivos denominados exentos. Como bien conocéis existen determinados colectivos exentos, tanto respecto de los abogados mayores, de más de cincuenta años de colegiación, como de los abogados de acceso de primer año y por el 50% de financiación en los abogados de segundo año.

Este principio de financiación de estos colectivos exentos ha sido desde nuestro punto de vista en el acuerdo del año 2011 un malentendido, ha sido un malentendido por qué hasta ahora el Colegio de Abogados de Madrid ha venido financiando cada año la decisión presupuestaria, la financiación de estos colectivos. Por tanto asumiendo el coste de este servicio el propio Colegio por entender que era parte de la acción social. Estos colectivos eran colectivos de enganche por llamarlos así, o colectivos que han aportado toda su vida a las cuotas colegiales y, por tanto, dignos de todo respeto, por cierto, dignos de respeto también somos todos los demás, que no estamos ni en uno ni en otro, pero naturalmente que estos colectivos han sido específicamente contemplados en aquellas Juntas Generales que han aprobado los presupuestos anuales y, por tanto, han decidido financiar de forma gratuita a estos colectivos exentos.

Pues bien, en la decisión del año 2011 no se votó este asunto. No se recogió este asunto en los acuerdos y de hecho en la presentación ante esta Junta General

expresamente se menciona que este asunto no fue ni va a ser ni, por tanto, lo fue en aquel momento sometido a votación.

Este asunto fue un compromiso de la Junta de Gobierno pero fue un compromiso que no fue objeto de refrendo en el ámbito de una Junta General como esta.


Nuestra opinión al respecto es muy sencilla, cuando esta Junta General tiene que asumir en nombre del Colegio un coste nos parece, creo que es un ejercicio de democracia que tiene que ser objeto primero de cuantificación de coste y segundo de aprobación, así lo es en el parlamento, las enmiendas presupuestarias que tienen coste, que llevan en su justificación el coste y tiene uno que expresar de una manera clara y tajante el coste. Y también quiero decir, esta opinión no va en contra de esta financiación, lo que va en contra es de la transparencia, es decir, de dejar bien claro quién debería de asumir y si es el Colegio que sean sus colegiados en la Asamblea General quienes decidan que tienen que asumir este coste.

¿Por qué motivo? Pues por un motivo, luego entraré un poquito más en él y además nuestros compañeros de KPMG pueden entrar con mucho más detalle y es que hoy el Servicio Médico es un servicio deficitario, es decir, es un servicio que genera pérdidas al Colegio de Abogados de Madrid.

Cuando el servicio en sí mismo no genera pérdidas parece obvio que la financiación del colectivo exento lo asume el colectivo que paga, es decir, hay una cuenta de resultados virtual, si queremos decirle así, que es del propio Servicio Médico y esa cuenta de resultados determina que los usuarios del Servicio Médico pagan unos y otros no y los que pagan financian a los que no pagan. Bueno, es un tema del Servicio Médico si queremos decirlo así.


Cuando un servicio como el Servicio Médico genera pérdidas, ya la financiación del colectivo exento ya no pertenece a los usuarios del servicio, pertenece a todos los colegiados naturalmente, es decir, luego entraremos en los números porque yo creo que es bueno conocer los números, cuando hay pérdidas en el Servicio Médico y lo asumimos todos los colegiados del Colegio no digo que no debamos de hacerlo, lo que digo es que debemos de saberlo, debemos de tener cuantificado el coste y debemos de votar y debemos de saber si este es un coste que aceptamos satisfacer o no. Porque aunque hasta ahora se ha venido haciendo en las Juntas de Presupuestos año a año, ha sido porque el servicio médico lo daba el propio Colegio de Abogados y era una acción social del Colegio, la pregunta es si la Nueva Mutua si es así, depende de esta financiación del Colegio, dado que si no hubiera esta financiación la alternativa es que sería deficitaria o tendría que expulsar colectivos, cosa que no quiero ni pensar naturalmente, el problema es que estamos asumiendo, queramos o no, un compromiso plurianual, estamos asumiendo un compromiso que puede ser de medio plazo o de largo plazo.

Y no digo que no debamos asumirlo, lo que digo es que debemos de conocerlo, cuantificarlo y votarlo y saber exactamente cuál es nuestro coste. No es suficiente desde nuestro punto de vista que este fuera un compromiso o sea un compromiso de la Junta de Gobierno, este tiene que ser un compromiso de la Junta General, y por tanto tiene que expresar su voluntad en libertad diciendo si este es el modelo que quiere para su financiación de los colectivos exentos o no y en consecuencia vuelvo a insistir, estamos en la idea realmente no de cuestionar la asunción de este coste, si no en la idea no de cuestionar la asunción de este coste si no en la idea de hacer un ejercicio de democracia y de transparencia.




El tercer elemento y que es un elemento sobre el que yo voy a hablar muy poquito, porque es un elemento muy económico y, por tanto, son los asesores que han hecho los estudios económicos que tienen que tratarlo, es el elemento de la situación deficitaria que hoy tiene el Servicio Médico, consecuencia de su metodología, de sus prácticas, de su buen servicio naturalmente. Nada como tener un servicio bueno y barato para que quiebre, perdonadme el comentario. Pero esto es así en todos los negocios, nada como un servicio de alta calidad, especialmente barato para que al final lo que genere son cuentas negativas que es lo que hoy en día y por importes muy relevantes, millonarios de euros está generando el Servicio Médico, que probablemente es correcta la acción social que está detrás de él, pero en todo caso yo creo que no es bueno no conocerlo y yo creo que es algo en donde lo peor que nos puede ocurrir es que no tengamos un acceso de una forma directa a esa información que naturalmente no soy yo quien va a presentarla porque es un tema más de índole cuantitativo.

El segundo elemento es si vuestro voto fuera un voto favorable a la externalización a la Nueva Mutua, con una adecuada protección patrimonial del Colegio que nos parece necesaria, también tengo que decir que en nuestras conversaciones, que alguna hemos tenido con los representantes de la Nueva Mutua han sido especialmente dialogantes en relación, o sea, ni siquiera este es un tema de pugna ni queráis ver en este proceso una pugna, porque este es un proceso más dialogado y en consecuencia el hecho de la protección patrimonial, el hecho de la financiación de los colectivos exentos y el hecho de la adopción de medidas económicas que garanticen la supervivencia a largo plazo de esa Nueva Mutua me parece que es un acto de responsabilidad y esa es la propuesta que en esos tres puntos que recoge lo que podíamos llamar la alternativa primera o excluyente, llamarla excluyente porque si se votara así no hace falta votar ninguna otra naturalmente.



Si el voto fuera no y en consecuencia no, insisto, no por la Nueva Mutua, no por la financiación del colectivo exento, no por lo que fuera, si fuera no la alternativa siguiente es necesaria, es necesaria porque la no adopción de ninguna de las medidas sería ilegal, es decir, el mantenimiento sin externalización del Servicio Médico no respondería la legalidad de la ley y reglamento de ordenación y supervisión de seguros privados, con lo cual el proceso naturalmente es un proceso de externalización en ese caso a mercado.



¿Qué significa esto? Pues la verdad yo tengo que decir a día de hoy, no lo sé con exactitud porque si ese es el ejercicio que habría que hacer, porque la alternativa primera no fuera votada, lo primero que habrá que hacer es ir al mercado, analizar con las principales compañías de asistencia sanitaria y de seguro médico cuáles son las ofertas que respecto de un colectivo de una base estadística tan brutal como es esto sería capaz de ofertarnos y naturalmente ahí sí se pondrían por delante como es lógico la eventual mejor tratamiento de los colectivos exentos, porque quien lo iba a dar ese tratamiento ya no es el Colegio, sería la propia entidad aseguradora que diera eventualmente contrapartida a una operación de este tipo.

Baste decir por la experiencia en operaciones de este tipo que la diferencia entre contratar un seguro de asistencia sanitaria uno solo o contratarlo 45.000, si me permitís el comentario pues ahora nos lo contará Amparo que es una gran experta en este tema, pero yo os aseguro que es una diferencia abismal, la probabilidad, y desde luego la probabilidad de dar cobertura al colectivo de mayores, que individualmente tendrían una gran dificultad en obtener individualmente una póliza de asistencia sanitaria por los excesos de siniestralidad que hacen que de este tipo de contratos las entidades

aseguradoras hacen no deseable este tipo de colectivo, estaría impuesto porque si no pasan por dar esa cobertura no tendrían el colectivo global.

Claro, dicho esto, esto no dejan de ser más que un canto al sol, porque yo no tengo ni idea, porque honestamente lo que hay la Junta de Gobierno trae a esta Asamblea y a esta Junta General no es elaborar a una solución de externalización al mercado, no, lo que trae elaborada es la otra, si queremos decirlo así, lo que trae elaborado es decir la Nueva Mutua con los condicionantes que parece que son respetuosos con el ámbito de protección del Colegio de Abogados de Madrid.

Si la decisión fuera no pues lo que tendría que hacer la Junta de Gobierno es ponerse a trabajar no digo de cero, pero tendría que ponerse a trabajar en una operación que fuera alternativa.

Yo tampoco quiero hablar más, esta era la precisión, y perdonarme la extensión, que quería entrar y a partir de aquí yo lo que estoy es a vuestra disposición para poder aclarar en la parte técnica cualquier asunto que queráis poner encima de la mesa".

LA DECANA hace uso de la palabra para decir lo siguiente: "Muchas gracias Eduardo. Abrimos a continuación el turno de intervenciones y os voy a rogar que vuestras intervenciones, como hay muchos compañeros, yo lo sé, que quieren hablar y hablar o preguntar del Servicio Médico, yo os ruego que las intervenciones sean lo más concisas y lo más breves posibles y que no se repitan ideas o comentarios para que las intervenciones que se planteen y que se escuchen enriquezcan lo más el debate para que podamos formar nuestra voluntad...

El primero que ha levantado la mano es Antonio Hernández Gil que está ahí sentado. Antonio, si te parece tomamos el nombre como lo conocemos, tomamos el nombre y estás el primero en el turno de intervenciones.

Lo que vamos a hacer es recoger treinta intervenciones con nombres y apellidos y en ese orden se van a producir las intervenciones.

Entonces a ver, turno de intervenciones con nombre y apellido, por favor"

Después de tomar los nombres de los letrados que van a intervenir, LA DECANA dice: "Ya tenemos los treinta turnos, empezamos si os parece con estos turnos y veremos si está suficientemente debatido todos los extremos. Compañeros, vamos a empezar el turno de intervenciones, os pido silencio para poder escuchar a los que van a tener ahora la palabra. Tiene la palabra Antonio Hernández-Gil."

El letrado D. ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL ÁLVAREZ CIENFUEGOS dice lo siguiente: "Gracias Decana. Para el acta, colegiado 13.125, aunque está claro que en este momento hablo también como responsable transitorio de eso que hemos llamado la Nueva Mutua.

Y tengo que empezar diciendo para que se entienda cómo tengo que hablar, que el día 5 de diciembre de este año, el Consejo de Administración de la Nueva Mutua remitió a nuestra Decana una carta exponiendo la posición de la Nueva Mutua respecto de esta Junta General pidiendo que se le diera la misma publicidad que alguno de los múltiples documentos de la convocatoria, como no se le ha dado. Y como creo que es un tema de enorme trascendencia y que los compañeros querrán tomar una decisión informada por eso pido, acataré por supuesto el orden de la Junta que le corresponde llevarlo a quien nos



preside como Decana, pero pido por favor comprensión para poder explicar y facilitar ese consentimiento informado.

Dicho esto la posición del Consejo de la Mutua que no he podido trasladar más que por medios propios a los compañeros es desde luego la de apoyar de la forma más constructiva que seamos capaces la propuesta primera de acuerdo que se propuso a esta asamblea en este punto segundo del orden del día, quede esto claro. Quede claro también que este apoyo a esta propuesta no es aquiescencia al escenario de esta Junta General que en buena medida es primero una junta innecesaria, se ha dicho ya, que la transformación del Servicio Médico y la constitución de la Mutua se acordó hace dos años, por acuerdos no solamente válidos si no impugnados, si no ejecutados por el propio Colegio con la constitución de la Mutua.

Hasta donde a mí se me alcanza pero puedo estar equivocado. Una Junta General no suele convocarse para cumplir lo que ya acordó otra Junta General ni para plantear cuestiones técnicas como las que hemos escuchado cuando le consta además a la Junta de Gobierno la absoluta apertura y buena disposición de los órganos de la Nueva Mutua para mejorar el proceso y consensuar el proceso de transformación con el Colegio.

Entendemos además que tampoco parece lógico, con perdón, traer dos propuestas alternativas para me permito decirlo, somos compañeros, tenemos que entendernos, para apoyar como se está apoyando la segunda propuesta alternativa y acabar con el Servicio Médico y externalizarlo. Lo dice la carta de nuestra Decana, a una compañía de seguro privada en el ámbito o en el mercado del seguro.

La Junta General es también equívoca porque vemos en la propia exposición que se ha hecho que se ha introducido la cuestión de la asunción del coste de la asistencia sanitaria de los colectivos exentos como si esto fuera una consecuencia de la transformación del Servicio Médico. Y esto no es así, se ha reconocido que este Colegio viene desde hace más de cincuenta años asumiendo el coste del Servicio Médico para los empleados de esta casa y para los colegiados con más de cincuenta años de colegiación. Esta es la situación actual y esta es la situación de la que se partió para dar continuidad al Servicio Médico en los acuerdos de noviembre del año 2011.

Efectivamente, lo soportan el posible déficit todos los colegiados, sean beneficiarios o no del Servicio Médico pero no por la transformación, no por la Nueva Mutua. Hoy en el año 2013 se aprobó un presupuesto que contemplaba un déficit de 600.000 euros para el Servicio Médico, comprendiendo en el coste del Servicio Médico el coste de estos colectivos exentos que acabo de decir.

Si ese déficit es así luego me referiré brevemente a las cifras económicas, si ese déficit es así lo pagamos todos los colegiados. Ya es así y no se ha hecho esto objeto especial de una Junta General extraordinaria cada vez que se podía producir esta situación.

Si no se estuviera planteando esta Junta General con el Servicio Médico dentro del Colegio como está, el Colegio seguiría teniendo que decidir si seguía asumiendo o no ese coste. Pregunto yo, ¿se atrevería entonces la Junta de Gobierno a convocar una Junta General para preguntarle a los compañeros si se dejaba sin cobertura a los colegiados mayores o se destinaban cuota del Servicio Médico como a los demás?

No lo sé pero al menos llamemos a las cosas por su nombre, y no se pretenda que sea la Nueva Mutua del futuro quien expulse a colectivo dentro del colectivo general de beneficiarios colegiados y beneficiarios del Servicio Médico diciendo que salvo que el

Colegio haga una aportación anual de 1 millón de euros a la Nueva Mutua no podrá asumir este coste.

Naturalmente esto no es función de una Mutua de asistencia sanitaria, esta ha sido siempre una función como digo de esta casa. Y finalmente para enmarcar esta Junta, esta Junta es en parte, me permito decirlo suavemente, ajurídica, no se puede dejar sin efecto por un acto de voluntad lo que ya ha producido efectos, por acuerdos que han sido válidos y que no han sido impugnados y que han sido ejecutados. Si aquí se acordara lo que se plantea como segunda propuesta desde luego el Colegio estaría creando un grave problema jurídico y asumiéndose desde quien lo imponga una grave responsabilidad.

Pero dicho esto he anticipado antes y le quiero explicar la explicación de la Nueva Mutua, que es apoyar la primera propuesta para garantizar la continuidad del Servicio Médico colegial. En primer lugar quede claro, para ofrecer a todos los actuales beneficiarios el mantenimiento del Servicio Médico en las mismas condiciones de cobertura y coste con el incremento que se había proyectado del 5% anual en los tres primeros años, en los tres primeros ejercicios. Mismas prestaciones, mismo cuadro médico, ampliado si podemos, mismo equipo de profesionales y empleados en la gestión, continuidad. Y naturalmente el coste de la cobertura de los colectivos exentos siempre se pensó que corriera a cargo del Colegio como hoy expresa, justo es decirlo, la primera de las propuestas. Esto si no en un esquema Mutual no tendría sentido, los Mutualistas asegurados tendrían que soportar el coste de su asistencia sanitaria.

Pues bien, en tercer lugar, la Nueva Mutua está en perfectas condiciones, con todos sus medios dispuestos para el inicio inmediato de su actividad aseguradora en lo económico, gracias a las aportaciones de este Colegio, en lo organizativo, porque ha hecho los deberes y se ha preparado para este paso y en lo regulatorio también, con la autorización en vigor del Ministerio de Economía y Competitividad. Se ha citado por la Decana anteriormente que efectivamente en diciembre del año 2012 el Ministerio de Economía autorizó el inicio de la actividad por parte de la Nueva Mutua como entidad aseguradora, el Ministerio de Economía y Competitividad con fecha 9 de diciembre del año 2013, notificada hace dos días ha concedido la prórroga por seis meses más para el inicio de la actividad de la Mutua puesta en conocimiento a la Dirección General de Seguros de la situación en la que estábamos viviendo actualmente y de nuestra voluntad de acordar con el Colegio, el inicio de la actividad. Porque se podría hacer sin el acuerdo con el Colegio pero lo queremos hacer de la mano con el Colegio.

Y tengo que decir aunque sea una alusión si se quiere personal, de este Presidente del Consejo de la Mutua y de los consejeros que están conmigo aquí, que nosotros estamos ya con voluntad de servicio y para dejar este cargo en cuanto nuestra renuncia no comprometa precisamente la continuidad del Servicio Médico.

Y me voy a posicionar respecto de los tres condicionantes de esta primera propuesta, o tres complementos de esta primera propuesta que figuran en el texto ciertamente complejo de la propuesta de acuerdos en la convocatoria, y ya se ha referido el compañero Eduardo Ramírez de Cuatrecasas hace un momento. La primera que es una propuesta de modificación estatutaria para ampliar los supuestos de retorno al Colegio de la aportación al Fondo Mutual y remuneración, tenemos que decir, lo ha dicho el compañero, la Nueva Mutua está dispuesta a de la mano del Colegio mejorar los Estatutos, reconocemos que los Estatutos como están hoy lo que reflejan es lo que se acordó el 7 de noviembre del año 2011, pero para consensuar el proceso estamos por supuesto dispuestos como digo, a ir de la mano del Colegio con un sólo límite, la

viabilidad de la Nueva Mutua, no podremos introducir modificaciones estatutarias que comprometan su viabilidad, recuerdo, las modificaciones estatutarias, los compañeros lo saben, tienen que ser autorizadas por la Dirección General de Seguros, que no va a consentir modificaciones que comprometan la viabilidad. Salvo ese límite haremos lo que haga falta para ir de la mano del Colegio a asegurar la continuidad del Servicio Médico colegial.

Lo segundo es la asunción por el Colegio del coste de los colectivos externos que es algo que lo siento decir así, pero forma parte del ADN de la Mutua, así nació el proyecto, así se planteó, no quiero cansar a los compañeros, tengo aquí el acta de la Junta General de 7 de noviembre de 2011, así se planteó no como un compromiso de la Junta General, como un compromiso del Colegio que estaba representado por la Junta y que lo expresó así ante la Asamblea haciendo constar en el acta que esto moralizaba los acuerdos que se estaban adoptando.

Es pero era la continuidad de la situación con la que este Colegio ha tenido siempre en su seno el Servicio Médico sin coste para los colegiados de más de 50 años y para los empleados.

Y en tercer lugar la Nueva Mutua asume sin ningún problema, voluntariamente, no porque se lo impongan las recomendaciones el informe de KPMG sobre pautas profesionales de gestión propias del sector asegurador, si es que para esto se hizo la Nueva Mutua, porque el Servicio Médico no se podía gestionar de este modo profesional y eficiente como actividad aseguradora desde dentro del Colegio, no hay ningún problema en asumirlo, las condiciones que se están poniendo, que se dice que se ponen, están de antemano cumplidas, lo que no podría ser es que so pretexto del texto de estas condiciones si sale la propuesta primera de acuerdo el día siguiente, el día de mañana a todos los compañeros se les diga que el proceso está en suspenso hasta que se cumplan o no a criterio de la Junta las condiciones.

No, el proceso tiene que culminarse efectivamente y de manera inmediata y lo haremos de la mano del Colegio, es más, si la Junta de Gobierno quiere tener presencia en los órganos de Administración, si la Junta de Gobierno quiere constituir una Comisión con compañeros interesados, para estar encima, vigilar y mejorar el proceso de transformación del Servicio Médico bienvenido será desde la Mutua.

Luego, ninguna de estas condiciones representa ningún problema.

Me quiero referir también a algo que se ha dejado entrever en los informes, se deja entrever, utilizo quizás eufemismos en los informes de Cuatrecasas y de KPMG y es que no puede haber ninguna duda sobre la viabilidad económica y empresarial de la Nueva Mutua.

Yo no tengo ninguna intención y lo digo antes de la intervención de los compañeros o las compañeras de KPMG, no tengo ninguna intención de criticar lo que yo llamaría como abogado un informe pericial de parte. No tengo ninguna voluntad de hacerlo, desde el conocimiento histórico del Servicio Médico y el conocimiento actual de la Mutua estamos de acuerdo en un punto esencial, el Servicio Médico tiene que gestionarse en el futuro con criterios profesionales y se hará, pero no podemos estar de acuerdo con ninguna duda sobre la viabilidad de la Nueva Mutua. No se puede introducir en la matriz del problema que la Nueva Mutua tuviera que asumir el coste de los colectivos exentos porque ese coste nunca ha estado del lado de la Mutua, ha estado siempre del lado del Colegio desde el primer momento.

Y el Servicio Médico históricamente no sólo no ha sido deficitario si no que generó las reservas contablemente más de 4 millones, no 6, que eso es con el valor de mercado de los inmuebles, que permitieron su aportación a la Nueva Mutua.

Voy a dar unas cifras como ejemplo, en el año 2012 imputando al Servicio Médico el coste de todos los beneficiarios, incluidos los exentos el resultado fue de 173.000 euros negativos. En 2013 se presupuestaron 634.500 euros negativos repercutiendo 400.000 de costes de servicios generales y no creo que el resultado real del año 2013 nos lo podrá decir la Junta General o el señor tesorero que está sentado en la mesa, no creo que la cifra final de resultado sea tan negativa como esa.

Cuál es hoy la previsión de cierre, lo pregunto, qué gastos se han imputado dentro de esa previsión de cierre que tengan que ver por ejemplo con los importantes estudios o informes que se han realizado. Pero imaginemos que fuera cierto ese déficit, presupuestado de 600.000 euros, pues bien, como está incluido el coste de los colectivos exentos que están más o menos representado o cuantificado en más de 900.000 euros, esas mismas cifras darían para la Nueva Mutua un superávit de 400.000 euros que utilizaría por supuesto para mejorar el servicio, para mejorar las condiciones económicas y para mejorar las prestaciones, la Nueva Mutua es solvente pero sobre todo compañeros estamos hablando, se ha dicho antes por el compañero Eduardo Ramírez, estamos hablando de un sector regulado, cuando el Ministerio de Economía y Competitividad autorizó la Nueva Mutua como entidad aseguradora en diciembre de 2012 lo hizo previo un examen minucioso de sus proyecciones económico-financieras por la Dirección General de Seguros. Lo exigen los artículos 5 y 12 de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Tuvo que tener en cuenta todo, la estructura de la organización, los sistemas de conciliación, los medios destinados a cubrir las exigencias patrimoniales, financieras y de la solvencia y a prestar la asistencia que en su caso se comprometiera, a justificar nuevas previsiones que se plantearán y la adecuación a estas de los medios y recursos disponibles, estoy leyendo la Ley de Ordenación"

LA DECANA dice: "Antonio, por favor, ve terminando".

Continúa el letrado ANTONIO HERNÁNDEZ-GIL: "Sí, voy a tratar de hacerlo más rápidamente posible. Gracias, Decana.

Y cuando la Dirección General de Seguros ha decidido prorrogar la autorización en seis meses, es un supuesto legal, lo ha hecho teniendo presente la viabilidad de la Nueva Mutua, las compañías de seguros o las Mutuas no se autorizan por el regulador para disolverlas al año siguiente. Estamos y este es un hecho, un hecho mucho más importante que cualquier informe pericial estamos ante una entidad viable.

Y finalizo únicamente con una reflexión rápida sobre las ventajas que tiene la Mutua, la Nueva Mutua sobre eso que se ha llamado la externalización en una compañía de seguros privada. No voy a repetir lo que ya he dicho, mismos costes, mismas prestaciones, mismo cuadro médico y hospitales, misma atención personalizada y los Mutualistas asegurados seguirán tomando las decisiones quienes soportan el coste tomarán las decisiones.

Frente a esto, compañeros, si se votase la segunda alternativa de contratación con una aseguradora privada no se garantizarían las previsiones. Yo no he visto nada en la segunda alternativa que concrete nada, que defina nada y que garantice nada, no se

garantizarían las prestaciones, no se garantizaría el coste, no se garantizaría el cuadro médico. Estoy seguro de que los asegurados serían de la compañía aseguradora clientes, no participarían en absoluto en las decisiones.

Quiero acabar diciendo que no comprendo de verdad cómo se puede dudar de cuál es la única alternativa jurídica, económica y solidariamente viable aquí. Y creo preguntarme por qué se duda y por qué se formula esa segunda propuesta y se hace todo lo posible para que salga.

Frente a estas dudas y frente a esta pregunta, hoy tenemos aquí los compañeros la palabra. Que no será la última. Muchas gracias".

LA DECANA dice: "Muchas gracias. Yo solamente en mi turno de réplica, yo creo que el ejercicio de responsabilidad de esta Junta está en dejar hablar a los que saben de cuestiones tan técnicas como son las de un tema asegurador y yo para todos los puntos que ha ido señalando Antonio, voy a ceder la palabra a los expertos que para eso están aquí, para que os ofrezcan un asesoramiento experto.

Quiero decir más que una cosa a la intervención de Antonio y es que la única intención de esta Junta de Gobierno al recabar el asesoramiento de expertos es recabar el asesoramiento de expertos como hacen todos los que acuden a nuestros despachos de abogados. Esta Junta de Gobierno aunque está compuesta por abogados, en su labor de gobierno se deja asesorar por quien sabe de estas cuestiones como creemos que debe ser el papel que realice una Junta de Gobierno. Y sin más ya y para los demás aspectos técnicos le cedo la palabra a Eduardo Ramírez y a Amparo Solís en lo que proceda. Muchas gracias.

Os pido silencio, por favor. Muchas gracias."

Interviene D. EDUARDO RAMÍREZ, de CUATRECASAS y dice: "Perdonad, yo tengo que decir que esta intervención que más que una pregunta formuló una posición que no sólo es muy digna, es que además representa la primera propuesta que se trae aquí. Con lo cual yo lo único que creo que sí tendría cierto valor, aunque sean dos minutos, es que nos den cuatro datos económicos reales que de quienes lo ha estudiado, no digo que no sean correctos los que aquí se han esgrimido pero yo creo que aquí hay unos señores que se han estudiado este tema y han emitido un informe y yo sobre la parte que Antonio ha dicho pues la verdad que estoy muy de acuerdo tal, tengo que decir que la voluntad de la Nueva Mutua, como antes he dicho, ha sido muy acorde con lo que él ha expresado y realmente él ha expresado una opinión que está realmente recogida en la primera propuesta que esta Junta General está poniendo encima de la mesa a votación.

El único quizá matiz jurídico, si me permitís, es yo creo que sí que tiene cierto valor, que cuando en un compromiso de la Junta de Gobierno se asuma coste por parte del Colegio que sea la Junta la que lo decida, esto sí tiene un cierto valor desde mi humilde punto de vista. Porque en el año 2011 la Junta General no aprobó ese coste. No, no.

Estoy leyendo el acta que se transcribió, a mí me la ha dado el Colegio naturalmente. En ese acta que se transcribió en la intervención de la Junta General se expresa específicamente que este compromiso de la Junta General dispondrá lo necesario para que el Colegio suscriba su cargo con la Mutua una póliza colectiva anual y renovable que asegure a los actuales beneficiarios del Servicio Médico con más de 50 años de colegiación el mantenimiento de la gratuidad del servicio.

No son acuerdos que se sometan a esta Junta, son compromisos que en cualquier caso asume esta Junta de Gobierno para que si se aprueban los acuerdos que se proponen y se mandata a esta Junta de Gobierno para la gestión de la transformación del proceso cumplirlos.

Yo esto no lo sé, quiere decir, estoy leyendo una transcripción que la tenéis todos vosotros me imagino, pero vamos, si no está aquí. Esta es una transcripción literal de lo que se habló en aquella Junta y me permitís que me crea que es lo que de verdad se comentó en aquel momento.

El único matiz que es quizá un matiz muy técnico es al final decir donde se menciona específicamente el elemento clave que es quién financia el sitio donde se manifiesta es en una manifestación de la Junta de Gobierno que no se quiso someter, no se quiso, entiendo que si se hubiera querido se habría sometido porque esta Junta de Gobierno lo está sometiendo, este es el único matiz, se quiere decir en la propuesta primera no hay una diferencia con esta propuesta, la única diferencia es que se está cuantificando el coste y sometiendo al voto específico ese coste, no hay ninguna otra diferencia adicional. Por eso a mí lo que me parece básico como colegiado que tengo que asumir en mis cuotas, si es que tengo que asumirlo ese coste, es saber cuál es, ni siquiera digo que no sea correcto.

Y por eso a mí me parece que es básico que estos señores realmente que son los que se han estudiado los números digan cuál es el coste, esta es la única reflexión democrática que estaba haciendo"

Interviene D<sup>a</sup>. AMPARO SOLÍS, de KPMG y dice: "Buenas tardes a todos, mi nombre es Amparo Solís y soy socio de KPMG y me acompaña Borja Peñas que es el senior manager de KPMG.

No sé si ha habido una pregunta concreta en la intervención pero recogiendo la última intervención de Eduardo Ramírez sobre el coste si nos referimos al coste de los llamados exentos permanentes que les recuerdo son 1.200 y siempre atendiéndonos a la información recibida del Colegio. Este es de 1 millón aproximadamente.

Eso tiene una distribución a su vez en los dos subcolectivos que conforman el colectivo de los exentos, que son dentro de los 1.200 exentos hay 600, la mitad aproximadamente que son los colegiados que tienen una antigüedad de más de 50 años, y que representan aproximadamente el 80 de ese coste.

El otro colectivo que es más o menos igual en cuanto a número de personas que son los empleados y los familiares, otras 600 personas aproximadamente, representan unos 280.000, es decir, un 20 o 28% del total.

O sea, estos son datos proporcionados por el Colegio. He de decir que estos datos igual que todos los datos quedan recogidos en el informe al que ustedes están o han tenido acceso, son datos proporcionados pero no auditados, nosotros no hemos hecho un trabajo de auditoría, hemos hecho un trabajo diferente, un trabajo simplemente de análisis de la viabilidad en base a la información, tanto histórica como al plan o programa de actividades y, por tanto, información proyectada de lo que será la Nueva Mutua".

LA DECANA dice: "Antonio ha hecho referencia a una pregunta directa al Tesorero, me parece, con lo cual le vamos a dar la palabra para que conteste".

Interviene D. MANUEL VALERO YAÑEZ, EL TESORERO y dice lo siguiente: "Como sabéis actualmente el Servicio Médico, es decir, ingresos y gastos se está gestionando por el Colegio, por lo tanto, su situación financiera forma parte de las cuentas del Colegio. Pues bien, en la proyección de cierre del ejercicio hecha al 30 de noviembre se ha cargado al centro de coste que en este caso es el Servicio Médico, pues se han cargado 96.800 euros de la sociedad Cuatrecasas y 160.259 de la sociedad KPMG por los informes. Lo que da un total de 257.059.

Entonces en la previsión había un déficit de 480.000, ahora bien, si deducimos esos 257.059 de los 480.000 pues se nos queda en la previsión, 30 de noviembre, todavía falta la previsión y cierre de cuentas a 31 de diciembre. Se nos quedarían 222.941 de déficit que es un déficit aparente, porque se están cargando debido a que lo está gestionando el Colegio los ingresos y gastos del Servicio Médico pues se han cargado 400.000 euros de gastos repercutidos, de gastos comunes, quiero decir de servicios, etcétera, luz, entendéis.

Entonces esto significa que realmente si no podemos saber evidentemente una vez que la Mutua sea autónoma e independiente no podemos saber cuál sería su cuenta de resultado, pero es probable que la cuenta de resultados sería evidentemente con poco déficit".

EDUARDO RAMÍREZ, de Cuatrecasas, dice lo siguiente: "Si me permitís por alusiones económicas y aunque no suelo estos temas tratarlos con tanta gente a la vez.

Si me permitís sólo por las alusiones a lo que se ha comentado simplemente decir, y preguntarle al tesorero el dato que ha dado exactamente de las facturas y le reto a que las saque porque son totalmente falsas ese dato".

LA DECANA dice: "Os pido a todos tranquilidad y serenidad. Javier, por favor. Serenidad y tranquilidad por favor. Yo tengo el dato, dejarme que os dé una información y a ver si así serenamos un poquito todos los ánimos. Yo tengo un dato que os va a interesar a todos porque es un gasto que pagamos todos de todo lo que este proceso del Servicio Médico nos ha venido costando hasta ahora desde el principio hasta el final.

Antes de la separación o del acuerdo del 7 de noviembre en que se acordó la externalización del Servicio Médico hubo encargos a Deloitte, a Uría, a Gesinca, a Mensor y a Tasa Madrid. Todos esos gastos supusieron 299.514. Lógicamente esto es un proceso que se tiene que hacer con datos que tienen que proceder de expertos jurídico, económico, de tasación, es lógico que todo este proceso fuera acompañado de gastos. Y de la misma manera en esta parte del proceso se ha recabado como os he dicho y os he vuelto a repetir en gastos en este caso de Cuatrecasas jurídico y de KPMG para el asesoramiento económico, que según mis datos, y yo creo que son correctos, a ver si en eso estamos todos conformes. Han sido por parte de Cuatrecasas 36.300 euros y hay pendiente 50.000 de otra factura que todavía no está emitida y por parte de KPMG 132.000 euros de honorarios más el IVA.

Evidentemente todos estos gastos cualquier proceso que se inicie y más de la importancia y de la trascendencia del Servicio Médico, como prueba que estemos tantos colegiados hoy aquí en una Junta General tiene que ir acompañada de gastos si queremos hacerlo jurídica y económicamente bien.

Dicho lo cual concedo la palabra a la Secretaria para que siga llamando a los demás compañeros por el orden fijado."

Interviene el letrado D.JULIÁN MARTÍN, colegiado 99.862, y dice: "La verdad es que voy a intentar que no se me suban los colores, porque estoy un poco avergonzado. Y es verdad porque vamos a ver, resulta que hemos pagado, primero estoy viendo que tenemos un tesorero en el Colegio al que se contradice. Yo es que eso me siembra unas dudas que es que yo ya no sé qué cuentas son las del Colegio.

Claro, quién informa de las cuentas. Pero es que me estoy encontrando con un técnico que viene a explicar un informe jurídico que viene a defender su factura. Pero qué es esto y además utiliza el turno de réplica contra compañeros que tienen voz y voto aquí, ¿pero qué es esto?

Segundo, aquí hay una información de parte que básicamente nos ha venido a decir que la Junta General de noviembre hizo lo que debía, jurídicamente lo que debía por eso es por lo que nos han cobrado compañeros. Por decir que la Junta de noviembre cuando externalizó el Servicio Médico para constituir la Nueva Mutua hizo lo que tenía que hacer. Bien.

Ahora el problema es los exentos de cuota, y además se utiliza una información sesgada y además torticera, perdonadme por la expresión. Porque los exentos están compuestos por 600 compañeros mayores de 70 años, 656 empleados y familiares y 881 nuevos colegiados, a los nuevos colegiados lo que se les hace es dejarlos exentos del periodo de carencia desde el punto de vista práctico, es decir, entran, el primer año pagan la mitad que corresponde a seis meses y los otros seis meses son los de carencia, con lo cual cuando empiezan a pagar resulta que donde había que poner las tablas comparativas con otros servicios médicos, habría que poner que en el Servicio Médico del Colegio no hay carencia.

Y sacar esa cantidad de aquí, pero es que además los empleados y familiares, hombre, yo creo que son costes de personal, yo creo


No son costes del Servicio Médico, son costes de personal. Y nos quedan los 600 compañeros que llevan toda la vida en el Colegio y con respecto a los que yo he tenido que oír que uno es solidario con quien quiere y me da vergüenza porque se lo has escuchado a un compañero.

Bueno, pues sabéis cuánto cuesta esa solidaridad, compañeros, 6 euros al año por colegiado. Eso está aquí en las cuentas y no os habéis molestado en calcularlo, a menos que queráis utilizar torticera el dato.

Pero si no quieren tener solidaridad con los compañeros que llevan toda la vida en el Colegio pues no pasa nada, los compañeros del Servicio Médico nos costaría sufragar ese gasto 6,58 euros al año, compañeros. Para qué queremos agradecer esa solidaridad. Y eso es lo que pone en riesgo el Servicio Médico y no que los gastos sean el 10%, los gastos corrientes. Aquí a qué estamos jugando. Qué es lo que se está persiguiendo.

Yo quiero hacer constar mi voto en contra en el acta de la segunda opción, porque en un órgano como este se es responsable de los perjuicios a terceros si no se vota en contra y, por lo tanto, yo quiero hacerlo constar, por mi voto y por los tres que represento.






Visto todo esto yo he oído hablar del consentimiento, pero claro, como todos somos del gremio también hemos oído hablar de obligarse. Y de lo que supone no cumplir las obligaciones. Entonces yo esperaba que me dijeran los señores de Cuatrecasas cuánto nos va a costar al Colegio de Abogados incumplir una resolución que se tomó legalmente y por la que nos obligamos, que eso es lo que yo quiero que me digan, porque creo que para eso les pagamos. Nada más y muchas gracias."

LA DECANA dice: "Gracias. Julián mira, yo lo hablamos ayer y yo te lo voy a volver a decir. Nosotros como Junta de Gobierno no estamos ni a favor ni en contra de la solidaridad, la propuesta.


La propuesta, no, es que aquí yo creo y lo quiero decir si me permitís decirlo sin interrupción. Y lo ha dicho Eduardo yo creo, lo ha dicho mucho mejor que lo puedo decir yo. La propuesta que se plantea en primer lugar es la propuesta de la Junta de Gobierno, para llevar a cabo lo que ya está acordado, pero eso sí, con la voluntad expresada por todos los colegiados. Nosotros no decimos que la solidaridad sea buena o mala, queremos que vosotros que sois los que tenéis la palabra lo digáis en esta Junta.

Yo creo que esto ratificado con los compañeros sólo le va a dar mayor confort a la Nueva Mutua. No se trata de nada más, no se trata de demonizar al que legítimamente decida que no puede o no quiere por las razones que él tenga a bien considerar contribuir a esa solidaridad.



Julián, eso a mí no me parece justo, me parece que cada uno tenemos derecho a votar lo que queremos y a hacerlo en libertad y precisamente por eso estamos aquí sentados para que cada uno podamos decir lo que pensamos al respecto.

Dicho lo cual y sobre los temas más económicos que tú señalabas del cuadro le doy la palabra a Amparo para que haga la reflexión correspondiente. Gracias. Silencio, por favor".




D<sup>a</sup>. AMPARO SOLÍS, de KPMG, dice lo siguiente: "Las conclusiones de nuestro estudios están en el informe, nosotros hemos elaborado un análisis de viabilidad, como he dicho, en base a la información histórica de los últimos años y al programa de actividades. Voy a hacer un resumen de la conclusión pero es, como digo, un resumen que tienen en el informe y a partir de ahí quedo a disposición de las preguntas que tengan sobre el mismo.

Dentro de las principales conclusiones empezaría por la cartera preexistente, hemos llamado, se denomina así también en el programa de actividades cartera preexistente lo que es el colectivo actual cubierto por el Servicio Médico.

Ese colectivo arroja un déficit debido a que es un colectivo cuyo coste excede las cuotas que se están pagando, incluido la aportación que se está haciendo para los exentos. La aportación actual.

En la proyección que se hace de esa cartera preexistente en el programa de actividades que se presenta de la Nueva Mutua a la Dirección General de Seguros, ese déficit es de 235.000 euros en el año 2012, recordarán que este es un plan que se presentó con anterioridad, por tanto, esta era una estimación, la que estoy diciendo es una estimación.

Para el año 2013, aumentaba 662.000, estos son los propios datos del programa de actividades y en el año 2014 a 1.095.000.




El incremento en el tiempo del déficit es consecuencia de que este es un colectivo que en el programa de actividades se cierra, es decir, ya no entran más asegurados porque ya los nuevos se consideran nueva producción y es un colectivo que de acuerdo con la propia proyección que se hace por el equipo que elaboró este programa de actividades arroja un déficit creciente debido fundamentalmente al envejecimiento progresivo de esa cartera, de ese colectivo. En consecuencia va generando un coste mayor en el tiempo.

El incremento de las cuotas que se prevé para este colectivo a lo largo de esos tres años es un 5% anual, que no cubre suficientemente el incremento del coste que igualmente se prevé en el propio programa de actividades.

Por tanto, la primera conclusión es que de acuerdo con el programa de actividades la Mutua nace con un colectivo llamado preexistente deficitario y cuyo déficit crece en el tiempo. En esos tres años proyectados.

La segunda conclusión, sobre el coste de los exentos ya hemos hablado que también se recoge en nuestro informe, la tercera conclusión sería que la nueva producción que se prevé para este colectivo es, por tanto, la que tiene que hacer viable la Mutua, puesto que parte de una cartera que, como digo, es deficitaria.


Para ello se hace una estimación de captación de nuevos asegurados. Captación que de acuerdo con la información que nosotros hemos tenido es una captación progresiva y creciente en el tiempo que llegaría a 10.000 nuevos asegurados en el año tres de vida de la Mutua.



Es un crecimiento, por tanto, importante puesto que representaría el 20% del total de asegurados, y es un crecimiento que se haría con una prima media, es decir, con un coste de ese producto que se vende que resulta de acuerdo con los análisis que hemos hecho, superior al precio de productos comparativos actuales en el mercado.

El motivo, uno de ellos es que lógicamente hay que recargar esa prima para poder suplir el déficit del colectivo que he mencionado antes, del colectivo actual. Nosotros no hemos alcanzado una conclusión sobre si es viable o no es viable, nosotros simplemente recogemos en nuestro informe que el programa de actividades y la información que nosotros hemos tenido...


[Hay varias interrupciones y llamadas al orden]



Continúo entonces. Bueno, esto lo tienen todo en el informe, por tanto realmente nuestra presencia aquí es simplemente ponernos a su disposición para responder a las preguntas que la lectura de este informe pues se habría generado.

Bueno, como decía nosotros no concluimos que sea viable o inviable, simplemente debido a que no existe en el programa de actividades ni se nos ha proporcionado ningún soporte sobre la manera en que la Mutua va a captar este colectivo de 10.000 nuevos asegurados y dada la trascendencia que ello tiene puesto que es esto lo que hace viable la Mutua. Pues simplemente ponemos, llamamos la atención sobre el hecho de que no queda a nuestro juicio suficientemente acreditado. Y es posible que sea porque simplemente no hemos tenido información suficiente sobre cómo se va a llevar a cabo la captación del colectivo, pero esa es la realidad.

Por último añadir que la siniestralidad proyectada, es decir, dentro del programa de actividades se proyectan unos ingresos que ya hemos hablado que proceden del colectivo actual, más de esos 10.000 nuevos asegurados que se captarán y se proyectan un



coste, llamado siniestralidad en cuanto al ratio que generan los gastos por el servicio a estos asegurados sobre el volumen de ingresos.


Esa siniestralidad que se proyecta viene a ser un 23% más baja que la siniestralidad que existe como media en un mercado equivalente al mercado al que se dirige la Nueva Mutua. Y de la misma manera pues hay unos gastos que son inferiores.

Como decía, la conclusión en definitiva es que debido al déficit de la cartera preexistente, a que no hemos contado con información soporte necesaria que nos permita concluir acerca de la razonabilidad en la nueva captación.

[Hay varias interrupciones]


Bien, déjenos, por favor, terminar la exposición, simplemente leyendo las conclusiones del informe

Aplicando los niveles de siniestralidad y gastos medios de mercado a las proyecciones del Plan de Actividad, aun cuando se captasen los ingresos derivados del nuevo colectivo la entidad no sería rentable. Y, por tanto, debido a todo ello nuestra conclusión es que existen incertidumbres relevantes que nos impiden concluir favorablemente sobre la razonabilidad del plan de negocios de la Nueva Mutua y, por tanto, no podemos concluir.



—No resulta acreditada en nuestra opinión la viabilidad futura de la Nueva Mutua por las razones que he expuesto anteriormente”.


Interviene el letrado D. GONZALO BEDOYA que dice: “Buenas tardes, decía que de la intervención de los compañeros que me han precedido hacen que decaiga la que yo tenía pensado exponer ahora, pero sí que quiero abundar en que no estoy de acuerdo con lo que se dice en el informe de Cuatrecasas, en donde parece entenderse que la aportación del Colegio a la Nueva Mutua es una pura liberalidad, yo creo que es una parte del patrimonio generado por el Servicio Médico desde el año 1954, en donde no creo que se hayan producido pérdidas a lo largo de todo este tiempo.



En cuanto al tema del colectivo exento de los 600 compañeros que están exentos del pago de cuota yo creo que es un acto de solidaridad del Colegio que también, si no que es un derecho que tienen ya adquirido, que está consolidado y del que no se puede privar.

Y en tercer lugar en cuanto al tema de los resultados económicos del Servicio Médico del propio presupuesto que se ha puesto a nuestra disposición en donde se integra la actividad tanto del Colegio como del Servicio Médico yo concluyo que hay un saldo positivo entre ingresos y cuotas de 1.200.000 euros, se pagan más cuotas y gasto del copago en esa cifra de 1.200.000 euros y que si hubiera una cesión interna en el concepto, en la partida que figura en el presupuesto exclusivo del Colegio de 935.000 euros a favor del Servicio Médico el resultado sería positivo en 200.000 euros.


Y se añade los 225.000 euros que aparecen en ese presupuesto como costo del Servicio Médico de los empleados del propio Colegio el resultado estaría en línea con lo que dice Antonio Hernández Gil de que sería positivo en torno a esos 50.000 euros. Y nada más. Gracias.



Interviene el letrado D.JAIME VIVES: "Muy buenas tardes, yo he estado en asambleas, porque esto es una asamblea, esto no es una Junta, con Pedrol Rius, con Martí Mingarro, con Antonio y ahora con Sonia. Y no se asuste, era normal y aquellas eran muy serias. Y a la salida, sobre todo aquellas primeras estaban los grises esperando. De manera que tranquilos, no pasa absolutamente nada

Por otro lado esto es largo y la gente es joven y demás, pues tiene sangre y quiere hablar y es difícil mantenerse muchas veces. Yo quiero agradecer a los representantes de Cuatrecasas que me ha dejado sin hablar, porque le he preguntado una cosa, me ha contestado magníficamente y ya declino el turno. Pero también como mi compañero anterior quería someter a la consideración de la Junta y a los técnicos lo siguiente. ¿No les suena esto un poquito al asunto de las pensiones de la Seguridad Social, no les suena un poquito a que los viejos vivimos mucho tiempo? Yo voy a cumplir 80 años, cuidado. ¿No podría ser? Olvidémonos de los 50 años y quizá más largo el tiempo de cooperar a los Servicio Médico, a través de la Mutua se me ocurre.

Y esos estudios están hechos, puede pedir. Es un asunto de estadística. Y por mucho que de momento quieran decir que vamos a promover la natalidad, la cosa está muy mal. Todos vamos a ser muy viejos. Pero estamos en muy buena situación. Y nada más, muchísimas gracias y al siguiente y vámonos para casa."




LA DECANA dice: "Muchas gracias Jaime, sobre todo por tu tono conciliador y sereno, que ha venido muy bien en este momento. Muchas gracias. No sé si a la pregunta que os planteaba Amparo, que es técnica entiendo. No. Él ha formulado una pregunta de carácter técnico y le ofrezco la respuesta de los técnicos."

Interviene el letrado CARLOS JAVIER GALÁN GUTIÉRREZ: "Buenas tardes. Se ha dicho que el informe que se ha presentado hoy lo que ha venido a decir es que las cosas se habían hecho bien, yo no me debo haber enterado mucho porque yo lo que he escuchado es que sin perjuicio de que la opción o la decisión fuera globalmente correcta hubo cosas que se hicieron mal, y por eso estamos aquí para intentar corregirlas.

Entre otras se hicieron mal desde el punto de vista de la protección del patrimonio del propio Colegio y eso se nos ha dicho y es lo que hoy incluso Antonio Hernández-Gil ha mostrado su disposición a corregir, luego efectivamente no todo se había hecho bien y creo que ese informe ha merecido la pena.

En cuanto a estoy hablando de la retribución del carácter recuperable, etcétera.



Bien, yo hoy estoy escuchando motivaciones diferentes de las que se dieron en noviembre del 2011 para adoptar este acuerdo, básicamente hoy lo que se nos dice es que es inevitable la externalización en una o en otra opción por una imposibilidad jurídica de mantener el servicio en el Colegio, pero lo que se dijo el 7 de noviembre no fue eso, lo que se dijo en noviembre del 2011 fue la inviabilidad económica del Servicio Médico, es decir, se habló de que no era viable mantenerlo en el Colegio por una cuestión de equilibrio financiero del propio Colegio.

Por otro lado respecto a las dos cuestiones más digamos controvertidas, respecto al tema de la subvención a los colectivos exentos se ha dicho aquí, no sé si con mucho rigor que el coste sería de 6 euros persona/año. Evidentemente si fuera eso yo creo que no

estaríamos discutiendo ese punto, me parece a mí que si hubiera un compromiso de que ese es el coste de que la prima que tiene que pagar el Colegio a la Nueva Mutua son 6 euros por persona y año yo creo que esta discusión no cabría.

Lo que pasa es que me parece que eso no es así, que se ha hablado con bastante poco rigor en ese aspecto.

La cuestión es que hasta ahora lo que el Colegio asumía respecto a estos colectivos exentos era el coste, el coste, lo que va a asumir a partir de ahora no es el coste, es la prima, una prima que ya no va a decidir el Colegio, una prima cuyo importe va a decidir una entidad ajena al Colegio con personalidad propia y sin contar con el Colegio. Y por si tuviéramos alguna duda de ello, me remito primero al acuerdo que se adoptó en noviembre, que a pesar de que todo el tiempo se nos está hablando de continuidad en prestaciones, etcétera, todo eso queda en lo verbal. Pero el acuerdo que realmente se adoptó en su parte dispositiva y al que constantemente se invoca por parte de la Nueva Mutua lo que dice es que se le seguirá dando la prestación a los colegiados en las condiciones que ya se convendrán, en las condiciones que se convengan. Luego eso queda en el aire.

No hay ninguna entidad que entregue patrimonio a cambio de nada, todas las entidades cuando quieren externalizar un servicio o prestarlo de otra forma y van a entregar patrimonio a cambio lo primero que hacen es asegurarse de las condiciones en las que lo van a hacer, de las condiciones de prestación. No entregan primero el patrimonio y después lo negocian. Y eso es lo que nos hemos encontrado como hecho consumado en este nuevo mandato.

La carta de Antonio Hernández Gil a la que él ha hecho referencia y que no se ha leído, lo que dice no es que se vaya a colaborar con el Colegio y se vaya a aceptar todas nuestras sugerencias, si no justo lo contrario. O sea, lo que se dice es que legítimamente la Junta de Gobierno del ICAM podrá recabar la opinión de sus colegiados, podrá con esa opinión de los colegiados como un Mutualista más proponer las modificaciones que quiera. Pero se nos dice literalmente por parte del Consejo de la Mutua que en ningún caso cabe que el Colegio de Abogados de Madrid le pueda decir a la Mutua lo que tiene que hacer.

Entonces yo me caben varias dudas respecto a esto, una es preguntar si sea cual sea la decisión que hoy adoptemos democráticamente los colegiados, a cuya decisión ha apelado Antonio Hernández Gil se va a respetar, es decir, si los colegiados hoy adoptamos la primera opción con una serie de peticiones a la Nueva Mutua, si efectivamente eso se va a cumplir o tal y como se sugiere en esa carta eso no les vincula y les da igual.

Y dos, si los colegiados democráticamente decidiéramos hoy la segunda opción ¿ese patrimonio se va a revertir al Colegio? Y si no se revierte y si no se devuelve al Colegio en nombre de qué intereses, en nombre de qué supuestos agravios, en nombre del interés de quién distinto del de los colegiados se retendría ese patrimonio. Porque aquí se habla de unos perjuicios a alguien que no sé quién es, porque todavía no está actuando esa Mutua, todavía no hay Mutualistas en activo percibiendo prestaciones, todavía no hay un interés de colegiados o de terceros que proteger.

Entonces si no se reintegra ese patrimonio al Colegio aunque lo pidan los colegiados, a quien se está defendiendo, qué intereses se están defendiendo, y pregunto, pido que se cumpla por parte de la Mutua cualquiera de las dos opciones.

Respecto a colectivos exentos solamente decir que yo sí creo en la solidaridad pero creo que la solidaridad no puede basarse exclusivamente pienso yo en un criterio de mero

transcurso del tiempo de colegiación, o sea, a mí me parece que hay compañeros que tendrán cincuenta años de colegiación que después de una vida de muchísimo trabajo pueden estar en activo o jubilados con pensiones más o menos normales y a los que creo que puede ser razonable que todo el Colegio les garantice esa solidaridad, etcétera, pero también creo que la mera edad no representa necesidad por sí misma, que hay colegiados que llevan cincuenta años que son presidentes de grandísimos bufetes multimillonarios o expresidentes del Tribunal Constitucional o lo que sea.

Y que yo le estoy pidiendo al compañero que lleva tres años colegiado, que está en turno de oficio, que se levanta todos los días con una dificultad enorme para salir adelante, le estoy diciendo que subvencione a ese señor. Yo creo que tendrá que haber otro criterio que no sea el mero lapso de la edad.

Y respecto a esto me gustaría también preguntar si por parte del Colegio existen otras prestaciones a través de su sistema asistencial, para este tipo de colegiados. Nada más Muchas gracias".

LA DECANA dice: "Gracias. En cuanto a la consulta de las prestaciones, el compañero te va a contestar la Diputada Marisol Mesas que es la diputada responsable de las prestaciones".

Hace uso de la palabra la diputada de la Junta de Gobierno D<sup>a</sup>. María Soledad Mesas Peiró y dice: "Bueno, pues sí, es cierto, hay prestaciones asistenciales distintas del tema de la Mutualidad normal del Colegio. Esas prestaciones consisten en unas ayudas en función de los años de colegiación, el tope, o sea, el mínimo que hay establecido son 25 años, a partir de los 25 años de colegiación puede haber un tipo determinado de prestaciones asistenciales.

¿Qué es lo que recogen esas prestaciones? Bueno, pues recogen ayudas a la dependencia, un tipo de ayudas específicas puntuales extraordinarias en un momento determinado surge una enfermedad, surge un problema determinado y entonces hay una ayuda determinada para este tipo de circunstancias.

Evidentemente que todo esto está recogido en una especie de protocolo específico, hay que aportar una serie de datos económicos de quien lo pide y en función de la valoración que se hace asunto por asunto, persona por persona se conceden o no se conceden.

El tope máximo está ahora creo que en unos 480 euros, de todas maneras es un tema que también está tratándose porque realmente tampoco puede ser una renta vitalicia, en cualquier caso una prestación asistencial. Tiene que ser una prestación que realmente reúna unos condicionantes determinados y que realmente constituya una ayuda particular y específica a cada caso en concreto.

No sé si queréis hacer alguna pregunta al respecto."

LA DECANA dice: "Gracias Marisol. De todas formas quería que viniera Noelia Fantova para que explicara unas prestaciones..."

EL TESORERO dice: "Con la venia de la Decana, está el Tesorero y las prestaciones asistenciales que es pura solidaridad pues en la proyección del presupuesto actual está en 3.720.993 euros. Y es probable que en la proyección ya cierre provisional de las cuentas pues se queden en 3,6 más o menos."

LA DECANA dice: "Gracias. El siguiente turno de palabra es de Santiago Marzo Churruca."

Interviene el letrado D. SANTIAGO MARZO CHURRUCA: "Buenas noches. Mi intervención se va a centrar en tres puntos que afectan principalmente a Cuatrecasas. El primero de estos puntos es que visto el informe y vista su intervención en esta Junta tengo una gran sospecha de que hay un caso claro de conflicto de intereses. El despacho Cuatrecasas si no estoy equivocado tiene una oficina en Madrid y por tanto tiene componentes del mismo que son colegiados y a los cuales les puede afectar directamente las decisiones que se tomen en relación con el Servicio Médico.

¿Eso significa que el informe está libre de toda sospecha y conflicto de intereses? Tengo presuntas dudas sobre el mismo.

El segundo punto se refiere a lo que llaman la preservación del patrimonio e intereses del ICAB. Bien, yo creo que en su intervención el representante de este bufete se ha olvidado de que el Servicio Médico lleva funcionando más de 50 años, que ahora puede ser que no sea rentable, pero que durante su larga vida sí fue muy rentable y evidentemente esta rentabilidad se incorporó al patrimonio del Colegio, con lo cual es muy posible que a lo mejor la medida que se adoptó en noviembre de 2011 tuvo en cuenta este aspecto, que además me consta que lo tuvo, y por eso no se acordó la necesidad ni de retribuir el capital ni de reintegrar el capital antes de la disolución de la Mutua, porque además yo creo que hay que distinguir entre Derecho Dispositivo y derecho necesario, que yo sepa no hay ninguna obligación de retribuir al capital, no hay ninguna obligación de restituir el capital antes de la finalización, la liquidación de la Mutua. Por tanto no es necesario el tomar esas decisiones, como parece que se quiere insinuar en este informe.

Y por último quiero hacer dos observaciones más, una para variar se va a referir a los señores de KPMG. Estos señores en una carta de distribución del informe a terceros que obligan a firmar a aquellos miembros del Colegio que, por cierto, han intervenido en pagarles su minuta y que se consideran terceros se dice en el apartado 1.4. Dice: "el informe se le entrega únicamente a efectos informativos y sujeto a los términos estipulados en este documento, por tanto, no deberán utilizar el informe como base para la toma de decisiones". Entonces para qué intervienen ustedes aquí en este acto.

Bien, y por último me van a perdonar. Es en relación con la póliza. La póliza como usted debe de saber, tiene como única finalidad una finalidad transitoria, es decir, el hacer posible el nacimiento de la Mutua.

Para ser miembro de la Mutua hay que inscribirse individualmente y naturalmente no se puede esperar que todos los socios de la Mutua se inscriban el mismo día y paguen su cuota correspondiente. Por tanto, va a tener que haber un periodo de tiempo en el que sin que deje de prestar servicios el Servicio Médico del Colegio de Abogados este servicio se preste efectivamente a través de un contrato de seguro con la Mutua. Este es el sentido que tiene esa disposición. Y, por tanto, me extraña tremendamente todo el énfasis que se hace en la necesidad del consentimiento y en las imposibilidades o ilegalidades de este instrumento.

Hay que tener en cuenta las circunstancias creo yo. Y teniendo en cuenta esas circunstancias es muy posible que las opiniones que se dan aquí linden con el tema del conflicto de intereses a que he hecho referencia al principio de mi intervención. Nada más.

D.EDUARDO RAMÍREZ, de CUATRECASAS, dice: "Muy bien, pues acerca de que si mi despacho tiene abogados colegiados en este Colegio, en la oficina de Madrid, tiene más de 300 efectivamente. Que eso suponga un conflicto de interés no sería distinto del que usted mismo tiene por venir aquí. Yo la verdad lo que mis compañeros del despacho desde luego votarían difícilmente puede estar en conflicto de interés con el asesoramiento al Colegio, que lo que persigue es lo mejor para el Colegio.

Permítame usted que hable, porque usted ha hablado antes, y discúlpeme que haga yo uso de la palabra, ¿o no?

Entonces, perdone que le diga que mi opinión es que no puedo entender que exista un conflicto de interés entre los colegiados de este Colegio y la Junta de Gobierno y esta Junta General, no puedo entender que exista este conflicto de interés, que por cierto naturalmente acepto que usted lo piense como es lógico. Pero le puedo asegurar que ese informe es un informe que tiene en cuenta tecnicismo en el ámbito de los seguros, eso es lo único que pretende, y naturalmente ayudar a esta Junta a tomar la mejor decisión, por cierto sin tomar realmente partido por nada, porque las propuestas que aquí se toman es una propuesta donde puede ser la Mutua o no. Lo único realmente decisivo de esos papeles es la imposibilidad de mantener internamente el Servicio Médico en el Colegio de Abogados. Esta es la única decisión sobre la que no podemos aceptar porque la regulación técnicamente no la acepta.

En segundo lugar plantee usted acerca del patrimonio. ¿Es verdad que el reglamento de ordenación y supervisión de seguros privados no obliga a la retribución del patrimonio en el ámbito una Mutua? Es cierto que no obliga. Sin embargo sí recoge no sólo esta posibilidad, realmente lo recoge en su literalidad el propio reglamento.


Es curioso que incluso el informe que no fue nuestro despacho si no el informe que la antigua Junta de Gobierno llevó a la decisión del año 2011, que tienen ustedes en la documentación de esa junta, prevé la recomendación también de que sea reintegrable y retribuido.

Quiere decir y espero que no esté en conflicto de interés tampoco ese despacho por tener muchos colegiados, también en esta Junta General.

Es una opinión la verdad que es naturalmente que es discutible como todas las opiniones jurídicas, es decir, la oportunidad de que sea retribuido esa aportación colegial naturalmente que es discutible, porque lo único que pretende es poner en igualdad de condiciones el Mutualista que aporta con el Mutualista que no aporta, esta es la única realidad. Por eso de alguna manera nos parece que sí tiene y desde luego es una propuesta técnica que sí tiene un cierto sentido.

En relación con el tercer tema ahí no le he entendido muy bien la pregunta, la cuestión, porque menciona usted sobre la póliza colectiva para que haya un periodo transitorio donde el Colegio siga prestando el servicio de asistencia sanitaria, pero no es así, lo que pretende la póliza colectiva es ceder desde el primer momento, con el simple consentimiento del Colegio que es quien firma esa póliza colectiva, el Servicio Médico ya directamente a la Mutua desde el momento cero, eso es lo que pretende, si no no podría ser una póliza naturalmente.






Pues yo tengo que decir y la verdad, como es lógico someto este criterio pero yo tengo que decir que es mi opinión, que la prestación del consentimiento en el ámbito de una póliza de seguro colectivo donde un tomador de los denominados por la doctrina aquí, tomador impropio como sería el Colegio hace en el caso de los sujetos miembros del Servicio Médico técnicamente no aceptable esa prestación del consentimiento que en la creación de una Mutua y en la condición de ser Mutualista es sustantiva, el hecho de que el Mutualista decida si quiere ser Mutualista o no.


Por eso desde nuestro punto de vista y no digo que no tenga sentido la Nueva Mutua y ya que hacerlo, etcétera, pero la técnica de la póliza colectiva transitoria es una técnica que nos parece que deja muchas dudas desde el punto de vista del consentimiento y desde luego desde la óptica de la Ley de Protección de Datos nos deja ninguna duda que es sancionable, es una infracción de la Ley de Protección de Datos".

A continuación interviene LA DECANA: "Sí, muchas gracias. Yo quería pedir no sé si a Eduardo o a Amparo. Ha habido una pregunta que no sé si estaba en esta intervención o en la anterior que yo creo que no se ha contestado y era el tema del coste o la prima.

Si el Colegio venía obligado a pagar coste o prima por los costes exentos. Yo creo que era en la anterior intervención o en esta pero no sé si lo... Sí, era de... Sí, Eduardo si lo puedes, o Amparo."



Interviene alguien no identificado: "A ver, desde nuestro punto de vista lo que ha ocurrido hasta ahora en la financiación del colectivo exento es que como el servicio se presta internamente, lo que realmente se lleva a la junta anual en presupuestos es el coste naturalmente, dado que es un servicio hasta ahora interno y en consecuencia no hay prima, es decir, no hay seguro y como no hay seguro hablar de un coste donde la prima pudiera tener una parte de beneficio industrial si es que tuviera que tenerlo no ha lugar, naturalmente que es un tema de coste. Pero porque técnicamente hasta ahora el Servicio Médico ha sido un servicio interno del Colegio de Abogados y en consecuencia es el Colegio quien en sus presupuestos decide si tiene o no tiene que hacer frente a este pago. Por eso se habla del coste del Servicio Médico para el colectivo exento, no de una prima hipotética, porque no hay prima a calcular, desde el punto de vista mercantil. La va a haber naturalmente."



Interviene el letrado D. ANTONIO RUIZ, colegiado 8.716, que dice: "Soy Antonio Ruiz, número 8.716, soy colegiado no ejerciente y jubilado de nuestra Mutualidad. No pertenezco al colectivo exento, a pesar de mi mucha edad, porque solamente llevo 49 años en el Colegio, porque antes estuve en otros Colegios. Soy padre de cinco hijos colegiados aquí y toda la familia, los 16 miembros pertenecemos al Servicio Médico desde hace tiempo inmemorial.

Entonces ahora queremos. Ante todo quiero dos cosas, primero un inciso sobre la actuación anterior de un compañero, creo que los abogados libres o no sé qué, en que dijo que en el Colegio las personas de más edad no tenían la información porque no podían acceder a la página web.

Es cierto, yo soy un analfabeto informático y no conozco la página web pero fui al Colegio, lo dije y con una gran amabilidad me entregaron todos los documentos necesarios, que es lo que hay que hacer. Que conste.

Cuando se va a una sociedad anónima, que se convoquen a Junta General, se va uno a la sede social y pide los documentos porque no se le va a mandar a todo quisqui todos los documentos. Primer principio.

Segundo principio, os agradezco a la Junta que a través de esta Junta Extraordinaria nos haya concedido la posibilidad de deliberar de nuevo sobre el asunto tan trascendente para muchos del Servicio Médico del Colegio.

Evidentemente hay muchas, así reconoce y creo que lo he entendido así, la posibilidad de adoptar resoluciones alternativas y derogatorias de las resoluciones adoptadas hasta el momento, de aquella triste tarde del 7 de noviembre de 2011 en que murió el Servicio Médico.

En realidad yo se ve claro que voy a votar a favor de la no continuidad del proceso de creación de esta Mutua y volvernos atrás en lo que sea posible y legal. Censuro lo que dice el maestro Hernández Gil de que hay que cumplir lo que se acordó. No señor, esta Junta es soberana y podrá adaptar las resoluciones que quiera en favor del interés de todos, sobre todo si no se han cumplido estrictamente todas las normas legales en acuerdos anteriores. Eso es evidente, no lo podemos negar.

Entonces normalmente no lo voy a hablar con argumentos jurídicos si no con argumentos de corazón y de realidad y populares. Qué ha habido aquí, primero todo el mundo está de acuerdo con el Servicio Médico, estamos satisfactoriamente para todos, hemos estado satisfechos. Segundo, la Junta de Gobierno anterior observó que el panorama económico del Colegio era muy triste, muy negro para el futuro, las razones nos las dijo el envejecimiento del colectivo, las dificultades de alza de la gente que no se presenta. Han sido agravadas todavía con el paso a la sanidad nacional, que hace que la gente no esté interesada.

Es decir, había muchas razones de estas, entonces había que tomar una resolución porque nos dijo que el Servicio Médico podía arrastrar al Colegio y el Colegio es ante todo evidentemente.

Bien, pues entonces de todas las soluciones que se pudieron manejar se cogió una muy original que se llamaba transformación del Servicio Médico del Colegio de Abogados en una sociedad de Mutua de seguros a prima fija. Yo jurídicamente no entiendo esa transformación de dos cosas tan heterogéneas, tenemos por una parte un servicio de un Colegio profesional, corporación de derecho público, acogido al Derecho Administrativo que se transforma de milagro en una sociedad privada al Derecho Mercantil y con el ánimo de lucro aunque no sea factible.

Ahora se habla de externalización, la externalización es entregar un servicio a alguien que lo pueda hacer mejor que nosotros, alguien que tiene experiencia y lo va a hacer mejor que nosotros, eso es externalizar. No, aquí la solución ha sido la siguiente. Qué pasa, esto de la terminología esta pues es un eufemismo porque lo que había detrás eran dos cosas, la extinción del Colegio y no se nos habló de los problemas contractuales que había de resoluciones unilaterales de contratos con médicos, personal, etcétera.

No se nos habló y luego peregrinamente se nos metió en un negocio de seguros en el que no tenemos preparación los abogados ni es fruto de nuestro quehacer, nos metieron en ese negocio. Es decir, vosotros entráis, es un negocio estúpido en el cual ahora se va a actuar en todas partes, va a venir una cantidad de gente que se va a incorporar, que va a poner su dinero, que va a ver los seguros de otra clase, en un negocio, en un mundo competitivo máximo como es esta clase de sociedades, en la que sabéis que hay una

competencia enorme, hay sociedades que tienen organizaciones fuertes y que además tiene una economía de escala que permita precios superiores.

No, entramos allí, cómo entramos, pues todos ¡hala! a meternos a un negocio nuevo ajeno a nuestro quehacer con el pretexto de que vamos a salvar y vamos a continuar el Colegio.

Entonces entramos en ese negocio, entramos en el negocio ejecutivo de este nombre que vemos allí y entonces nos encontramos que no tenemos información, nos presentan un plan de negocios en que el plan de negocios este es muy aleatorio, se dice 20.000 tíos van a venir aquí a apuntarse, es decir, y de donde los sacas eso, 20.000 están deseando que aparezca nuestra Mutua para meterse aquí, tantos colegiados se van a incorporar, pero si no nos dicen qué condiciones se va a incorporar, no se informan de nada de detalle, todavía se habla aquí. Vamos a tener unas..., lo único que se hace es dos medidas de ayuda, una medida de ayuda decir que a todo el Servicio Médico los empleados se les pasará para que consigan levantar aquello, eso se dice, es muy relativo el acceso en bloque a unos empleados, pero aun así estos empleados saben lo que es nuestro Colegio, nuestro ámbito comercial y no tienen experiencia en ese negocio del ámbito nacional.

Y luego claro, lo del regalar nuestro patrimonio a estos señores, el patrimonio como se ha dicho que es propiedad de todos los colegiados a solamente uno los que pertenecemos al Colegio Médico, eso es una ilegalidad y demás.

Lo que se dice allí que el Colegio puede recibir cuando se anule, cuando se litigue la sociedad devolver los bienes. Pero lo que no dicen es que se añade siempre que previa liquidación de las obligaciones y los gastos, es decir, recuperaremos algo, si queda algo.

¿Qué va a pasar? Que sentirá, estará en la lucha en el mercado, no progresará, se comerá el patrimonio que le hemos dado y después se liquidará o se pasará al concurso de acreedores. Eso es la verdad.

Con eso lo único que vemos es la posibilidad de volvernos atrás y contemplar otras alternativas, porque esto ya sabemos lo que es. A mí no me afecta el decir: "estás en el negocio, vas a ganar mucho". Estupendo, va a haber delegaciones provinciales, redés comerciales, cuando no sabemos nada de eso, estaremos peor que Sanitas, Asisa, Adeslas, etcétera, todas esas y en la competencia esa perderá dinero esta Mutua. Que no podrá decir eso fácilmente de voy a cobrar lo que pagáis ahora en el Colegio con un 5%. Sabemos que las tarifas ahora del Colegio no son tarifas paternalistas, es decir, pagan tanto los ejercientes, tanto los no ejercientes y tanto los beneficiarios. Allí no valdrá, habrá que ser reglas actuariales, según las edades. Y entonces si somos muy viejos pagaremos mucho.

Ahora intentaremos mientras que dominen estos señores, intentaremos que no nos dañen, que conserven nuestros derechos pero estos señores se marcharán y entonces los otros harán lo que quieran con nosotros, metidos el negocio hasta aquí y lo que quieran.

Interviene el letrado D. JOAQUÍN RAMÓN LÓPEZ BRAVO que dice lo siguiente: "Buenas tardes, muchas gracias. En primer lugar lo que no he visto en ninguno de los informes ni en el de KPMG ni en el de Cuatrecasas, por cierto, en la convocatoria a pesar de lo que ha dicho el compañero que me ha precedido en el turno de la palabra, en la convocatoria venía que se nos adjuntaban los documentos para poder tomar una decisión, cosa que no ha sido cierta, al menos en mi caso, no sé en el resto, y yo no he visto los documentos adjuntos a la convocatoria.

Dicho esto quisiera saber para lo que estaban diciendo antes los compañeros, el patrimonio colegial se ha adquirido supongo, a través, entre otras cosas de las cuotas del

Servicio Médico que ha ido pagando todos los colegiados que pertenecen al seguro médico del Colegio. Por tanto, si esos compañeros van a tener que buscarse la vida fuera del Colegio parece razonable que exijan la devolución de su patrimonio porque han contribuido a la constitución del mismo.

En cuanto a si la reintegración sin disolución es o no importante, si es un asunto legal como primero ha dicho el compañero de Cuatrecasas y luego ha dicho que era un asunto opinable, pues si es así obligado legalmente pues hágase "fiat", hagamos lo que tengamos que hacer. Oye, somos abogados, sabemos lo que tenemos que hacer cuando una cosa es legal y tenemos lógicamente que hacerlo.

En cuanto a la segunda de las propuestas, esta externalización yo me pregunto qué es lo que queremos para lo que va a seguir a nuestro Servicio Médico. Queremos una empresa o queremos algo parecido a lo que tenemos ahora mismo, que no es exactamente igual, ya lo sabemos, una Mutua no es igual que nuestro seguro médico, pero al no tener ánimo de lucro es muy posible que pueda mantener determinados comportamientos que por supuesto no nos van a mantener ni Sanitas, ni Asisa, ni Adeslas.

El informe de KPMG es fantástico pero hace una comparación que en principio es falsa. Y es que nos compara desde un punto de vista empresarial, no estamos pensando en crear una empresa, estamos pensando en proteger a las personas que tienen el Servicio Médico y que esas personas no se queden sin cobertura, porque nosotros no podemos hacerlo porque la ley nos lo impide. Si es eso lo que nosotros realmente queremos no tiene ningún sentido el informe de KPMG que por cierto tiene tal cantidad de salvedades que realmente me pregunto cuál es la utilidad de ese informe y efectivamente como ha dicho antes un compañero no podemos usarlo para tomar decisiones pues ya me contareis para qué sirve.

En cuanto a lo que ha dicho el compañero Cuatrecasas sobre el conflicto de intereses, que ha dicho que el conflicto de intereses es lo mismo que asistir a la junta no perdona. En esta junta asisto, entre otras cosas tú vas a cobrar porque yo asisto a esta junta y yo en esta Junta tomo una decisión, es decir, que no es lo mismo, perdona pero no es igual, porque el conflicto de intereses viene dado porque efectivamente existe un conflicto de intereses, aquí estoy hablando de mis intereses y los de mis compañeros, no de los intereses de una empresa, con lo cual las cosas no van por ahí.

Finalmente me encantó esta nueva cuestión que ha surgido en esta junta de darle más importancia a los asesores externos que a nuestro tesorero, al que han llamado mentiroso y no se le ha concedido el turno de la palabra.

Me parece que si yo como asesor externo llego a una empresa y le llamo mentiroso al Presidente del Consejo de Administración estoy tardando en salir de esa reunión. O sea, que las cosas por ahí no van y perdón.

Y finalmente de verdad llevar una junta es muy fácil pero basta tener un poquito de sentido común. Si a cada intervención le van a contestar cuatro personas de la mesa no nos dan las del alba, nos da aquí hasta el día de Nochebuena, no se hacen así las cosas. Con todo mi respeto".

LA DECANA dice: "Muchas gracias. No se van a contestar en la medida que no haya preguntas de tipo técnico. A lo que decías yo también te quiero recordar que el Tesorero ha expresado también en un documento su opinión y también hacía algunas reflexiones y nadie se ha ofendido, es decir, aquí cada uno expresa su opinión.

Yo no entiendo que Eduardo le haya llamado mentiroso, ha dicho que el dato no era cierto y eso no es lo mismo.

No es lo mismo porque el dato que estaba dando... Permittedme que os haga esa reflexión, que yo creo que no es lo mismo decir que un dato no es cierto que insultar a alguien directamente. No es lo mismo.

La siguiente intervención, veo que hay diferencias de opinión..."

LA DECANA da la palabra al TESORERO.

EL TESORERO dice: "Lo que he dicho es absolutamente cierto. Y lo he leído, del informe trimestral que producen los servicios financieros, con mi control, es decir, que este tesorero no firma nada sin ver los soportes.

Entonces es absolutamente cierto y Eduardo con todo el respeto y sin acritud te digo que no me ha parecido procedente que digas que el tesorero de esta institución ha falseado los datos".

Interviene el letrado D. ROMÁN GIL ALBURQUERQUE: "Gracias, Decana. Voy a ser breve, no más de cinco minutos, lo prometo, menos. El compañero que me ha precedido en el uso de la palabra lo ha sugerido pero yo quiero daros un detalle concreto de la ley aplicable en el sentido que me parece que hay que subrayar que las condiciones económicas que nos pueda ofrecer una compañía aseguradora en el supuesto que se optase por la segunda de las opciones, una empresa privada del mercado son condiciones modificables, por lo que dice el segundo párrafo del artículo 22 de la Ley del Contrato de Seguro, que dicen que las partes pueden oponerse a la prórroga del contrato mediante una notificación escrita a la otra parte efectuada en un plazo de dos meses, dos meses a la conclusión del periodo de seguro en curso.

El periodo de seguro en curso habitual es de un año, esto significa que es muy probable y con esto me refiero a lo que se ha dicho, que no se sabe si va a haber al principio una incorporación masiva, probablemente sí, porque empiecen con una oferta de muy buenas condiciones iniciales, para captar a los miles de posibles clientes, esto son más o menos unos 27 millones de euros al año en negocio, con intermediarios, con cobros, con comisiones y al año siguiente dejar a los asegurados más débiles fuera del mercado porque recordemos que las empresas aseguradoras buscan legítimamente el beneficio y sólo el beneficio, no buscan una solidaridad viable. Yo no estoy pensando en una solidaridad que lleve a la Mutua a la ruina, si no en seguir, como ha dicho un compañero antes, más o menos como hemos seguido estos años que la satisfacción es general y clarísima.

Hay que decir y creo que esto debe decirse, que en contra de lo que dice la Decana a mí me parece que la Junta de Gobierno sí que ha hecho campaña y ha gestionado delegaciones para aprobar la segunda de las propuestas.

Y me consta, yo las he visto, que se han hecho comunicaciones a abogados y a despachos desde el Colegio y por personas muy significadas del Colegio que incluso se han permitido firmar con nombres y apellidos.

Decana, yo de verdad esto te lo necesito preguntar y a lo mejor parece una cosa inocente, pero hiciste del eje de tu campaña la oposición a la externalización del Servicio Médico. Creo que la primera vez que interviniste fue justamente en esa junta y dijiste que garantizabas que no se externalizaría.

No sólo no estás cumpliendo si no que ha sometido a votación, que no tenías por qué haberlo hecho, porque en contra de lo que se ha dicho yo soy miembro del Consejo de

la Mutua, yo sé que hemos hecho todos los esfuerzos y lo que preocupaba era la protección del patrimonio, todos los esfuerzos para que eso quedase claro, para hacer las aclaraciones.

No, lo has querido traer aquí, has hecho campaña y estás haciendo exactamente lo contrario de lo que dijiste que ibas a hacer, debes explicarlo.

Seguidamente LA DECANA dice: "Gracias Román. A ver, yo efectivamente en esa Junta me posicioné y planteaba dos cuestiones, lo recuerdo perfectamente porque además si la memoria me hubiera fallado he podido repasar el acta de esa Junta, esa transcripción que antes ha hecho referencia Eduardo.

Yo en esa Junta planteaba dos cosas, y están en la transcripción literal, falta de información y por qué no había más alternativas, esas fueron exactamente mis palabras y si lo recuerdas y si lo recordareis, incluso alguno de los que aquí estáis suscribisteis la solicitud de convocatoria de Junta Extraordinaria que conseguí 1.200 firmas firmada por alguno de los que ahora están aquí y evidentemente se manifiestan por el mantenimiento de la Nueva Mutua, cosa que cambio de opinión que respeto legítimamente, seguí planteando lo mismo.

Suspensión del acuerdo y estudio de alternativas. Esto es la trayectoria pre-elecciones. Está en la solicitud que se cursó en el Colegio y esa ha sido siempre la postura de la candidatura entonces.

Dicho esto la situación, el acuerdo y la situación evoluciona y cambia y se ejecutan parcialmente el acuerdo de tal forma que realmente lo que podemos hacer llegados a este punto es lo que estamos haciendo que es volver a plantear la única alternativa que una vez ejecutado el acuerdo y para el caso de que los colegiados no refrenden, no refrendemos un elemento que hemos considerado esencial y que es el pago de una cantidad que nos corresponderá proporcionalmente a todos y que creemos que es democrático someterlo. Porque como ha dicho antes Eduardo esto fue un elemento que si bien se mencionó podemos discutir sin con mayor o menor claridad, se mencionó en la Junta del 6 de noviembre.

Pero es cierto que no se sometió, que no se sometió expresamente a los colegiados y lo único que es mi intención es traer aquí ese elemento, explicarlo, cuantificarlo o por lo menos como dice la ley explicar las bases para su cuantificación para que todos sepamos que si vamos a pagar algo, qué vamos a pagar, por qué lo vamos a pagar y si queremos pagarlo.

A mí eso me parece de pura democracia y además me parece de transparencia.

Y una cuestión en cuanto a la campaña. Román perdóname, yo he visto documentos de una agencia que se llama Shatelton, contratada por la Nueva Mutua sanitaria, lo que me sorprende que tú como consejero de la Nueva Mutua me reproches que yo cuando a mí me lo han preguntado y tenemos aquí a dos personas que ayer me preguntaron mi opinión como colegiada, yo se la dije abiertamente y que en nada opone a que las obligaciones que como Junta de Gobierno y gestora de los intereses del Colegio procedamos en el sentido que consideremos que es y es el que planteamos en la Junta. Digo retomando el hilo, Román, no me parece justo ni equilibrado que vosotros que habéis desplegado una campaña comercial pagando a una agencia, Shatelton, que es una agencia muy buena y además estáis en todo vuestro derecho, me reproches que yo pueda decir mi

opinión e incluso si alguien me pregunta mi opinión y me pide yo qué quieres que vote o yo qué debería votar se lo diga. Me parece que no es justo ni equilibrado. Y nada más”.

Interviene el letrado D. CÉSAR DENCHE MOLINA para decir lo siguiente: “Hola, buenas tardes, soy César Denche y yo vengo a plantear una serie de dudas que estoy convencido me van a poder despejar.

Ante nosotros concurren unos peritos de reconocida solvencia sin duda, que nos están explicando todos los pormenores y yo creo que intentan convencernos de la conveniencia respecto que es la externalización se realice a una sociedad sanitaria de acreditada solvencia, distinta de la Nueva Mutua.

Lo que no entiendo entonces es por qué no se ha llamado también a alguien, a algún representante de la Nueva Mutua que pueda explicarnos las conveniencias, las ventajas que nos ofrecería a todos los colegiados, a todos los posibles usuarios con independencia de que pertenezcamos al Colegio, de esa Mutua. Creo que sería muy conveniente que incluso ahora se llamase a alguien, a algún representante para que nos pudiera explicar los pormenores.

Que es necesario constituir una Mutua o bien utilizar los servicios externos, está claro cuanto ya nos han demostrado la inviabilidad del anterior sistema. Eso puede ser muy bueno, yo creo que para todos.


Ahora bien, una vez que se ha votado, como ya sucedió el día 7, la necesidad, la conveniencia, la decisión en cualquier caso de que esa salida fuera a través de la Nueva Mutua, lo que no entiendo es que ahora se vuelva a votar la posibilidad de externalizarlo a una empresa exterior, alguien que no tiene nada que ver con nosotros, pero que eso sí, es de reconocida solvencia económica.

Entonces me gustaría que, por favor, todo esto me lo aclarasen, dado que entiendo que la pregunta debería ser exclusivamente en qué se hace respecto de los colegiados exentos pero no la posibilidad de ahora echar atrás la decisión tomada en esa Junta de que ya no se pueda constituir la Nueva Mutua.

Creo que eso atentaría gravemente a los principios de la democracia y transparencia que tanto se han predicado aquí. Nada más. Gracias”

LA DECANA dice: Muchas gracias César. Yo simplemente decirte que aquí se ha dado la palabra, como has visto en primer lugar a Antonio Hernández-Gil y ha hablado durante un tiempo que es más largo de lo que estamos permitiendo para que haya mayor intervención a los demás. Ha hablado también, como sabes, Román San Gil que él ha dicho que es miembro consejero de la Mutua y tiene, si no me equivoco y la memoria no me falla concedida la palabra Juan Antonio Cremades, que también es consejero de la Mutua. Evidentemente además de todo son colegiados y por supuesto que tienen derecho a hablar.

Y luego en cuanto a la difusión ya ha hecho referencia a ello, ha habido una profusa difusión de las ventajas que legítimamente, repito, la Mutua sanitaria considera que tiene ella como opción y yo he recibido documentos de varios tipos y largos y explicativos y me parecen correctísimos. Entonces esto es lo que ha habido de información. Pero en el seno de esta Junta General que es de colegiados ellos en esa condición, porque además así lo había hablado yo con Antonio Hernández-Gil. Se le ha dado la palabra en primer lugar. Gracias”.



Interviene la letrada D<sup>a</sup> MARÍA SÁNCHEZ y dice: "Buenas tardes a todos, tardes-noches, buenas tardes-noches Decana, diputados os felicito, es un año el que estáis gobernando. Espero y deseo, porque yo sí he votado y sigo confiando en esta Junta de Gobierno del Colegio porque creo que está afrontando lo que tiene que afrontar y da la cara.


Decía aquí un compañero que le daba vergüenza, esta es la segunda vez que yo vengo a una Junta, yo sí que siento vergüenza subir aquí un video y los ciudadanos vieran lo que está sucediendo aquí.

Un Colegio que lo que tiene que hacer es defender a los ciudadanos. Y aquí yo vengo y lo único que se debate es el Servicio Médico.

[Hay interrupciones]

Vamos a ver. Es normal que reaccionéis así, porque yo he sido democrática, he escuchado a todo el mundo aunque no comparto su opinión y veo que cuando alguien aquí habla que no dice lo que vosotros queréis oír os empezáis a soliviantar, ¿de acuerdo?


El orden del día, como aquí se vulnera pues digo yo que también tengo el mismo derecho a vulnerarlo yo.



Vamos a empezar por el señor Hernández-Gil. No es cierto, señor Hernández-Gil que no se haya publicitado su carta, aquí la tengo yo.

Mire usted, lo único que me vincula a esta Junta es que he depositado mi voto, no conozco a nadie, sólo me ha convencido su programa. Los demás no sé, pero yo le digo que lo único que me vincula y esto lo he obtenido y si lo he obtenido yo, que soy una bisoña y no entiendo tampoco de informática, creo que los demás pues con mayor motivo que estáis al tanto de muchas cosas lo podéis tener.

Señor Hernández-Gil llevo 36 años trabajando en la sanidad, sé cómo trabaja la señora de la limpieza y hasta la Ministra de Sanidad que por cierto hoy está aquí presente, una exministra de Sanidad y sé cómo trabajan los consejeros de sanidad.



Aquí yo creo que vosotros estáis cerrando los ojos a los datos, aquí para mí es querer mantener unos privilegios médicos que hasta ahora han sido posibles económicamente, pero que no necesariamente se pueden seguir manteniendo, pero eso no quiere decir que se tenga que renunciar a derechos adquiridos.

El señor Hernández-Gil no ha hablado como abogado de este Colegio, ha hablado como Presidente del Consejo de Administración de la Mutua. ¿Y qué pinta?

Yo lo que creo que es que aquí hay muchos intereses, claro, efectivamente. Claro, muchos intereses.

Yo indudablemente ya veis cómo respiro y por propia coherencia, porque el año pasado nadie quería a la Mutua y ahora todo el mundo la quiere. Pero yo no sé si es que mi cabeza me falla, pero resulta que el año pasado todo el mundo estaba en contra de la Mutua y ahora todo el mundo quiere la Mutua. Pero ¿y eso cómo de repente todo ha cambiado? Es decir, es incomprensible, eso es incoherente total y absolutamente incoherente.



Yo creo que la diferencia que hay entre la Mutua y la nueva propuesta que propone la Decana que no deja de ser una externalización, es lo mismo pero a mí me merece más confianza la segunda opción por una sencilla razón, el patrimonio del Colegio tiene que ser del Colegio. Y de esa parte de compañeros que efectivamente tiene unos derechos adquiridos pues habrá que negociar con la nueva empresa sanitaria para que a este colectivo realmente se le sigan respetando sus derechos".

Interviene el letrado D. JOSÉ ALBERTO ALONSO NEIRA y dice: "Buenas tardes a todos, compañeros. Decía nuestro compañero, el letrado hindú, Mahatma Gandhi "cuando una ley es injusta lo correcto es desobedecer". Dicho esto y siguiendo la intervención de María, siguiendo también la intervención de un acreditado compañero de más de 80 años que ha dicho que tenía, en la primera fila o segunda fila, desde aquí al cual doy las gracias porque ha sido muy esclarecedor el relato que nos ha hecho.

El Colegio de Abogados efectivamente es una corporación de Derecho público y yo dejo una pregunta ya en el aire y es ¿cómo una corporación de Derecho público con una Junta de Gobierno en su día constituye una entidad, un ente privado llamado Nueva Mutua Sanitaria en la cual varios miembros de esa Junta de Gobierno se nombran a sí mismo consejeros de administración de esa Nueva Mutua y siguen siéndolo después de haber cesado en sus cargos?

Creo recordar que ese n. De Administración en un momento dado dijo que ponía a disposición del Colegio sus cargos, yo desde aquí les invito a esos compañeros que graciamente pongan a disposición de nuevo sus cargos para que el Colegio de Abogados de una forma democrática y asamblearia designe los cargos a través de una asamblea primera de esa Nueva Mutua si es que sigue adelante.

Mi segunda intervención va dirigida en una manera que se ha defendido aquí por don Antonio Hernández-Gil y por otros compañeros, desde mi punto de vista que falta y a la verdad o es incierta y es lo siguiente. Se está defendiendo que la Nueva Mutua Sanitaria que hereda los derechos, privilegios, etcétera, del Servicio Médico antiguo va a ser más barata en coste que una externalización del servicio.

Señores, don Antonio Hernández-Gil, con el mayor respeto, compañeros, y aquí invitaría a don Eduardo Ramírez también a ilustrarnos sobre el tema.

[Hay interrupciones]

Perdón, yo he respetado su turno, estoy realmente abochornado y avergonzado de que una institución como el Colegio de Abogados, en la cual nuestro instrumento es la palabra, no deje hablar a todos los compañeros y haga manifestaciones en alto no dejando escuchar, como decía la compañera María anteriormente, porque si aquí hubiese unas cámaras de televisión esto sería bochornoso verlo para el resto del país.

Dicho esto voy a ser ya muy breve, es incierto que el coste del Servicio Médico vaya a ser mayor mediante una externalización con la Nueva Mutua Sanitaria. Y yo pongo el ejemplo, tengo un compañero con cuatro hijos que me decía ayer: "yo me he ido a la Mutualidad de la Abogacía, al Servicio Médico de la Mutualidad de la Abogacía porque con cuatro hijos me resulta más barato". Señores, la Mutualidad de la Abogacía tiene

externalizado el Servicio Médico, anteriormente en ARESA, ahora ADESLAS SEGURCAIXA.

Pero es que yo pongo el ejemplo mío particular. Mi hijo y yo estamos en el Colegio de Abogados, nosotros los compañeros pagamos 105 euros creo al trimestre y mi hijo que tiene 10 años paga 150 euros al trimestre. Yo un día pues ingenuo de mí me fui a la Mutualidad de la Abogacía, porque mi mujer está en la Mutualidad de la Abogacía y les pregunté: "oiga, no les parece muy exagerado el coste del Servicio Médico que tiene mi mujer en ADESLAS SEGURCAIXA", porque tiene 233 euros al trimestre. Y la señorita muy amablemente me explicó que ella tenía otro servicio médico diferente al de mi mujer en el cual no entraba ni el servicio dental, ni el servicio de reversión de gastos sanitarios al 80% como tenía mi mujer. Luego mi mujer está pagando 233 euros con reversión de gastos sanitarios y servicio dental. Quiere ello decir que está pagando 80 euros más que mi hijo al trimestre pero con mucho mayores servicios y cobertura nacional.

Aquí desde el 2006 en adelante, del 2006 la Junta de Gobierno anterior asumió unas obligaciones respecto de la gestión del Servicio Médico que a mi juicio no cumplió y es que se iba a organizar de otra manera, que se iba a modificar el reglamento, que se iba a mejorar el cuadro médico, y nos encontramos que el cuadro médico sigue siendo el mismo. Es más, en muchos lugares de extrarradio de Madrid ha empeorado como consecuencia de bajas de los médicos. Los hospitales siguen siendo los mismos, cuando salimos al exterior, me refiero al exterior Madrid, a las provincias anteriormente teníamos a Mondial Assistance, actualmente no sé cómo se cubre el servicio pero evidentemente tenemos que llamar un teléfono en el cual nos dan un médico o una clínica, en mi caso, por ejemplo yo que viajo mucho a Galicia en Orense tenemos una sola clínica que es muy buena sí, la Clínica del Carmen, pero no puedo ir a ningún otro médico ni servicio externo.

Eso es un buen servicio, es la primera cuestión. La segunda, ¿es barato el servicio comparado con los servicios externos? Desde mi punto de vista no. Y ahora al compañero don Eduardo Ramírez le preguntaría. La Nueva Mutua Sanitaria creada como la Mutualidad de la Abogacía, que la Mutualidad de la Abogacía también está sometida a la ordenación del seguro privado, ¿puede externalizar sus servicios? Porque yo no confío en el Servicio Médico tal y como está ahora. Gracias."

Interviene D. EDUARDO RAMÍREZ, de Cuatrecasas: "A ver, una Mutua sanitaria lo que en teoría debe hacer es prestar el servicio de asistencia sanitaria y en consecuencia actúa como una compañía aseguradora, sólo que en vez de tener base de sociedad anónima tiene base Mutua.

En consecuencia, aunque puede externalizar algún servicio si tuviera una completa externalización de sus servicios no cumpliría su objeto social, lo natural es que la Mutua desarrolle la actividad obviamente de prestación de servicio de asistencia sanitaria.

Sobre la viabilidad o no de la Nueva Mutua yo no me puedo manifestar, naturalmente que podría ser viable, por qué no, en términos de igualdad con cualquier otra entidad, naturalmente que es así, tiene que ver con su política de primero formación de precios en las primas y con su política de prestación de servicios en el Servicio Médico. Por supuesto que podría ser viable, claro que sí".

Hace uso de la palabra D. JACINTO MORENO GONZÁLEZ que dice: "Decana, compañeros, soy Jacinto Moreno González, colegiado 84.504, miembro de la Asociación

Libre de Abogados y también miembro del posiblemente en extinción Servicio Médico del Colegio de Abogados de Madrid.

Nosotros desde la Asociación Libre de Abogados no estuvimos de acuerdo en su momento con cómo se gestionó la creación de la Nueva Mutualidad que hoy se pone en cuestión. Considerábamos que fue un proceso al que le faltó transparencia, le faltó claridad y le faltó participación y esto obviamente es una opinión pero no era una opinión que sólo tuviéramos en la Asociación Libre de Abogados, la actual Decana en sus manifestaciones y antes de ocupar el cargo que hoy ocupaba estaba de acuerdo con nosotros, con lo cual era una opinión que parecía que tenía algún cierto viso de realidad.

Llegados a este punto dos años después de la Junta primero impugnada, luego no impugnada, por lo menos a mí nunca me quedó claro cómo fue este proceso. Nos hemos visto en que en este punto seguimos sin tener transparencia, seguimos sin tener claridad y seguimos sin tener participación.

En lugar de un proceso participativo en el cual todos los colegiados y todos los usuarios del Servicio Médico hayan podido plantear sus cuestiones, lo único que tuvimos asamblea, no vinculante y simplemente informativa en creo que fue la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense.


Y con eso se nos permite, se pretende que tomemos una decisión en el día de hoy y no me voy a referir a todas, por no voy a llamar irregularidades pero sí circunstancias extrañas sobre el acceso a la información por medios telemáticos que hemos tenido todos y todas para llegar a esta Junta.

Dicho lo cual no estando de acuerdo con cómo se llevó el proceso, creemos que en el momento actual igual que se han planteado las virtudes o mejor dicho, los defectos de la primera de las opciones que se nos ponen, que se nos someten a consideración en esta Junta, creemos que hubiera sido de justicia que la segunda de las opciones también hubiera sido valorada en los mismos términos.

Echamos algunos en falta el que no se haya hecho un cuestionamiento de qué ocurre en la segunda opción, de cuál es la viabilidad que los compañeros y compañeras más veteranos que llevan más de cincuenta años colegiados, no ya sigan estando exentos, si no que puedan ser admitidos en alguna Mutualidad privada que sea absolutamente independiente del Colegio de Abogados y que además lo puedan ser con unas primas razonables.


Pero sobre todo nosotros queríamos hacer un recuerdo a un colectivo que parece que se ha obviado y que la segunda opción dejaría básicamente en la calle siendo claros. Que son los trabajadores y trabajadoras del Servicio Médico del Colegio de Abogados de Madrid, que si se aprueba la primera de las opciones serían subrogados a la Nueva Mutua, si es que no lo están ya, y si no si aprueba la segunda perderían sus puestos de trabajo. Y con la sangría de despidos que ha tenido esta santa institución en el último año y con la que está cayendo creemos que esto no puede ser tomado en consideración y solicitamos así a la Junta que no lo haga.

Y yo pediría que si hubiera alguna manifestación, alguna contestación a mis palabras fuera realizado por alguno de los miembros electos de la Junta y no por asesores externos que no sé si en los 250.000 o 300.000 euros, porque eso tampoco ha quedado claro, que hayan cobrado por realizar estos servicios estaba incluido en su pliego, en su concurso no público, en su pliego de condiciones, el asumir la responsabilidad política del Colegio de Abogados que quien las tiene que asumir son la Decana y su equipo que para eso han sido elegidos. Muchas gracias."




LA DECANA dice: "Gracias José Alberto, pues te digo, no sé muy bien cuáles son las preguntas que me diriges pero respecto a los temas que has tocado te digo que lo que has dicho antes a Román, al margen de lo que tú que eres el que así lo manifiesta o en este caso como le he dicho antes a Román, él hubiera entendido lo cierto es que lo que siempre yo quienes estaban conmigo antes en la candidatura siempre hemos dicho que queríamos transparencia y estudiar alternativas. Esto es, y me remito a las pruebas, a la convocatoria en la que exactamente esto era lo que planteamos. Si ha habido por tu parte, que así parece que lo entiendes, otro entendimiento pues lo lamento profundamente pero desde luego eso no significa que ella haya sido incoherente."

No recuerdo qué más cuestiones me sometes en forma de preguntas, no sé si he respondido respecto a lo de responder. Sí, yo te respondo encantado aquello que en lo que yo pueda responderte y mis conocimientos lleguen te respondo. Ahora bien, hasta donde no te pueda responder en mi condición de Decana yo creo que mi obligación y digo también mi derecho pero sobre todo mi obligación de Decana es dar respuesta a tus preguntas. Y para eso como todo gestor de toda empresa, entidad debo recabar el asesoramiento para hacer las cosas bien y no hacer incurrir a la institución que gestiono en responsabilidad. Esto es un principio común en todas las empresas, pero no entiendo por qué ahora esto se cuestiona.



Aquí he dicho al principio que lo que estamos debatiendo es cómo seguir en la Nueva Mutua, esta es nuestra primera alternativa y excluyente. Parece que esta no se quiere entender para plantear esto en unos términos que me dejen a mí personalmente o a la Junta en mal lugar, pues se puede plantear cómo se pueda pero lo cierto es que ahí está la convocatoria, la convocatoria tiene una propuesta primera excluyente que plantea cómo seguir adelante con un acuerdo que por supuesto esta Junta de Gobierno respeta y es el que se adoptó el 7 de noviembre.

Y fíjate que la respeto pese a que eso es conocido que yo vote en contra. Porque yo aquí no soy Sonia Gumpert, soy la Decana y estoy obligada a ejecutar los acuerdos que vosotros aprobasteis, los que aprobéis ahora y los que aprobasteis entonces, pero también es mi obligación ponerlos de manifiesto aquellas cuestiones que yo creo que también nos corresponde decidir para que eso se haga legalmente. Muchas gracias."



Interviene el letrado D. JAVIER LEDESMA, que dice: "Gracias Decana, buenas tardes compañeras y compañeros, mi nombre es Javier Ledesma, intervengo también como Presidente de ADADE, de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa y además en mi calidad de beneficiario del servicio desde el año 1973."

Sabes Decana que nuestro objetivo exclusivo en este acto es defender el mantenimiento del servicio por la vía de la puesta en funcionamiento de la Nueva Mutua porque entendemos que es de las dos alternativas que se nos presentan la que mejor defiende los intereses básicamente de aquellos compañeros que están en peor situación, que están en el final de sus vidas.

Si bien yo comparto un criterio que ya se ha puesto aquí de que probablemente hubiera que matizar en el sentido de tener en consideración la renta, la situación económica también de ese colectivo.

Hoy viene en un periódico, en el periodo "El País" una larga entrevista que se te hace en la que hablas de una campaña que desde el final de las elecciones se ha dirigido contra ti y contra esa Junta.

Yo te digo, nada tenemos que ver con esa campaña, nuestro objetivo para nada está ni en legitimar ni en debilitar a la Junta, nuestro único objetivo es que se mantenga el servicio en la forma en que acabo de expresar.

Pero eso no quiere decir que no seamos muy críticos con la forma en que habéis gestionado ese proceso. Yo creo que habéis dejado pudrir durante demasiado tiempo, durante casi un año un proceso que tenía que haberse cerrado y puesto en funcionamiento antes y cuando el tiempo va pudriendo las cosas es más complicado, hasta el punto de que no sé si estamos ya en tiempo de la autorización de la Dirección General de Seguros, me ha parecido entender que puede haber una prórroga, si es así tenemos todavía un poco más, pero estamos agotando todas las posibilidades.

Por otra parte no comparto y censuro y te lo dije antes de ayer personalmente en tu despacho el que cómo se plantea las dos alternativas que se plantean, con una ambigüedad calculada, un punto tramposo, a mí me recuerda bastante las preguntas que se están haciendo en Cataluña, estáis haciendo como pretenden allí, allí pretenden una autopista hacia la independencia, aquí estáis haciendo una autopista hacia la extinción del Servicio Médico y no estamos en absoluto de acuerdo.

Por otra parte me parece poco gallarda la posición de la Junta que no es capaz de mantener alguna de las dos opciones, no es correcto que se someta, sería teóricamente a la libre elección si en la información. Tenéis que liderar ese proceso, Decana, y alabo y aplaudo la gallardía del compañero tesorero, el único que al menos personalmente ha dejado sentada cuál es su posición, así es como deben hacerse las cosas, no por detrás. Tenéis que liderar ese proceso.

Yo os pido, compañeras de la Junta, voy a hacer varias peticiones, os pido que lideréis el proceso como digo, que toméis la antorcha, que dialoguéis con el Consejo de Administración de la Nueva Mutua, que habléis, que habléis con ellos, que se reformen los Estatutos en la línea que se ha dicho que es muy razonable, que se incorporen las matizaciones que son necesarias y a los compañeros de la antigua Junta de Gobierno y hoy miembros del Comisión de Administración os digo lo mismo, compañeros, tenéis que dialogar, tenéis que ceder los trastos lo más rápido posible al Colegio. No se puede perder el vínculo de esta Nueva Mutua con el Colegio de Abogados de Madrid, tiene y se tiene que hacer porque se puede hacer, se puede hacer perfectamente.

Y por último pido, reclamo que se cree un grupo de trabajo con participación de los abogados, de los colegiados, probablemente a través de las asociaciones u otras fórmulas posibles que vigilen este proceso, sea cual sea el resultado de la votación, de una u otra opción, queremos, exigimos estar presentes.

Nada más, Decana. Muchas gracias y feliz Navidad para todos."

LA DECANA dice: "Muchas gracias Javier. Te agradezco tus palabras, de verdad, y sabes que yo sé que tú no eres una de las personas de ese acoso al que la prensa esta mañana, lo sabes que lo sé y que yo te aprecio pese a que en algunas cuestiones puede que no hayamos coincidido o en otras coincidiremos.

Dicho lo cual te diré que tampoco te voy a tener en cuenta que me hayas llamado tramposa, porque me lo has llamado, pero no te lo tengo en cuenta. Liderar el proyecto Javier, me lo dijiste ayer y te lo vuelvo a decir. Este proyecto no tiene nada que liderar porque es un proyecto que no es político, es una mera ejecución, es un proyecto cuyos próximos pasos son netamente técnicos, no hay nada que liderar, no tiene ningún

trasfondo político. Tiene, lo tendría en su momento que tampoco entiendo que fuera un proyecto político, entiendo que fue un proyecto que se nos presentó por una razón económica, de equilibrio financiero. Por lo que quiera que fuera, pero no era en sí un proyecto político y mucho menos lo es ahora que estamos al final de su ejecución.

No hay nada que liderar, hay que hacer las cosas bien y hay que hacer las cosas bien para acabar un proceso que implica traspasar un patrimonio, asegurar que en un sector como el asegurador se va a gestionar bien los seguros de los compañeros y nada más. Y no es un proyecto político que liderar, es un proyecto técnico que encomendar a los técnicos que lo hagan bien y nada más. Y por lo demás en lo que no es técnico para mí es democrático, es democrático someter a los compañeros la decisión de si quieren o no aportar lo que la Mutua necesita que se le aporte, nada más. En ese sentido yo no tengo ningún problema en liderar nada, lo que pasa que aquí no hay nada que liderar.

Javier, te lo dije ayer. Por lo demás te quiero decir, aunque también te lo dije ayer, pero lo digo para que todos los compañeros lo oigan, que hemos estado en constantes conversaciones con la Nueva Mutua, constantemente conversación con ellos y el entendimiento es bueno. Yo me alegro que Antonio haya dicho aquí que efectivamente estas condiciones la Mutua las aceptaría. Antonio me preguntó, si me permites que lo diga, Antonio me preguntó si nosotros colaboraríamos desde el minuto cero en la opción uno y yo le dije sí y en la opción dos.

Nosotros estamos aquí para ejecutar la decisión que tomemos todos los colegiados democráticamente. Y nada más.

Y también señalarte Javier, que aunque la Comisión de Seguimiento también te lo dije ayer, porque me lo señalaste, es nuestra idea que esa Comisión se constituya. Pero ojo no para vigilar, porque eso tiene una connotación negativa para esta Junta, parece que necesitamos que alguien nos vigile, y eso no creo que sea justo, tiene una connotación, tiene un objetivo de transparencia y de que se aporte, quien sepa naturalmente de procesos de seguro y de procesos de trasladar el patrimonio a una entidad asegurada, porque yo desde luego en mi ámbito profesional no es ese y creo que puedo aportar poco más profesionalmente, más que institucionalmente sí en la representación que ostento.

Entonces en la Comisión de Seguimiento no solamente te digo que sí, si no que ya lo dijimos mucho antes de que tú nos lo propusieras en esa asamblea informativa en la que curiosamente tenemos que escuchar que no valía para nada. Bueno, valía para informarse y yo creo que la transparencia era un compromiso también de esta Junta y de cualquier institución. Y ya lo dijimos allí, es decir, estamos dispuestos a hacerlo.

En cuanto al vínculo Javier yo quiero señalar que hoy por hoy en los Estatutos de la Mutua no existe vínculo alguno entre el Colegio de Abogados y la Nueva Mutua, solamente como información. Muchas gracias".

Interviene el letrado MARIO PAJARES: "Buenas tardes a todos, me llamo Mario Pajares, soy colegiado 19.367, que no lo han dicho, llevo 33 años colegiado y en el Servicio Médico.

Yo quiero defender aquí el ser usuario del Servicio Médico del Colegio de Abogados como enfermo crónico que soy desde hace dos años. Cualquier persona dentro de los que estamos aquí compañeros que se haya metido en el protocolo hospitalario sabrá que el Servicio Médico del Colegio de Abogados tiene un prestigio enorme y bien conseguido.

Y al compañero que ha dicho algo de las cuotas yo le diría y le invito y te reto, pues que yo también tengo además del Colegio de Abogados he estado en las Mutuas de sanidad, por ejemplo, en Sanitas y he estado también en Adeslas, etcétera, y las compañías sanitarias lo que hacen es que en cuanto te haces mayor y empiezas a dar problemas te suben las cuotas. Señores lo sabemos. Mi padre ha fallecido hace unos meses, estuvo 45 años en Sanitas y estaba pagando ya 1.000 y pico euros al mes, por Sanitas.

Respecto al tema de la propuesta de la Junta quería decir que yo echo en falta una tercera propuesta y la tercera propuesta es la continuidad del Servicio Médico garantizando cualquier compañía que las personas que estamos ahora mismo necesitadas de ese servicio que nos mantengan las prestaciones y con iguales cuotas.

Y eso ni la Nueva Mutua, ni la propuesta alternativa de la Junta de Gobierno que digo la Junta de Gobierno porque está clarísimo que está apoyándola la segunda propuesta por lo menos se ha cogido unos técnicos que con todos los respetos están defendiendo lo mismo con la misma vehemencia, pero al contrario, la otra Junta en al que estuve yo también. El día 7 de noviembre.


Decir a la Decana que yo voté en contra de la Nueva Mutua y voté en contra de la Nueva Mutua precisamente por los dos puntos que usted ha dicho, Decana, por un lado el tema de la falta de transparencia de ese proceso y segundo la falta alternativa.

Pero ahora qué me encuentro, qué propone la Junta de Gobierno, ¿propone algo? Lo único que está proponiendo es que votemos la segunda propuesta realmente o por lo menos lo está insinuando, que votemos la segunda propuesta para qué, para mandarnos a una compañía sanitaria. Eso me parece que no tiene ninguna garantía y además otra pregunta y ésta un poco más técnica, en la propuesta que se hace, ¿se le está facultando a la Junta de Gobierno para efectivamente contratar una nueva póliza con una nueva compañía sanitaria o se va a someter a la votación de la Junta este acuerdo? Nada más, muchas gracias".

LA DECANA dice: "Muchas gracias, Mario. Lo primero decirte que tanto en la voluntad del Colegio, de esta Junta de Gobierno como y otra vez le pido permiso a Antonio Hernández Gil para expresarme en su nombre, en la de la Nueva Mutua está especialmente atender a los que estáis en una situación más vulnerable, te lo puedo asegurar que en el ánimo de ambos está atender a todos, pero quizá especialmente a los que como tú o por otras razones de edad están en una situación más vulnerable.

La tercera propuesta que tú echas en falta si yo la entiendo bien es la de permanencia del servicio en el Colegio y esa por desgracia no es posible, ya lo ha explicado también Eduardo, y es que y de verdad que al margen de que algunos podamos sostener y como somos abogados somos capaces de defender una cosa y la contraria, porque esa es nuestra profesión, al margen de que eso lo podamos defender, lo cierto es que la autoridad que mandan, los que mandan en esto, la autoridad que es la Dirección General de Seguros lo tiene muy claro y entonces mientras recurriéramos lo que ella piensa y alegáramos y tal, lo cierto es que el Servicio Médico tiene que tener ya una solución porque además la Nueva Mutua está presta, según me ha dicho además Antonio Hernández Gil, para ponerse a funcionar. Muchas gracias".

Interviene el letrado D. MANUEL CALVO LAMBÁS y dice: "Soy Manuel Calvo Lambás, colegiado 8.435. Vamos a ver, yo estoy un poco confundido por los planteamientos recientes de la Decana. Si se nos ha convocado para elegir una u otra




opción ya nos hemos encontrado aquí que por arte de birlibirloque hemos dividido al Colegio.

Yo he asistido a Juntas en las que ha habido auténticas divisiones pero también quiero recordar un poco que en definitiva de lo que aquí se trata es de no caer en aquello que con clarísima opinión dijo José María Estampa en el congreso de Mallorca, cuando empezaron a surgir discrepancias, completamente ajenas a lo que se estaba tramitando y entonces el gran maestro dijo: "sí, aquí lo que pasa es que no queremos estudiar si modificamos el interdicto".

Bien, de lo que se trata aquí efectivamente es de que me conteste la señora Decana, si efectivamente es continuar con la Nueva Mutua o si se da opción a la Asamblea soberana que en elegir otro sistema.


En la reunión del año 2012 yo voté en contra de la Nueva Mutua, voté en contra de la Nueva Mutua porque yo creo que ahí se nos hizo una pregunta un poco capciosa o por lo menos no se dijo toda la verdad, porque no se planteó más alternativa que de la Nueva Mutua. Sin embargo, a pesar de que voté en contra acepté la decisión de la Asamblea y solicité recibiendo la oferta que se nos había de quien quisiera formar parte del Consejo de la Mutua que mandase un escrito, un correo al Colegio de Abogados.

Yo efectivamente así lo hice y naturalmente no se me contestó, no sé si porque voté en contra de la Mutua o porque no era famosillo. En definitiva tenemos que tener un poquito de cuidado porque entre todos la matamos y ella sola se murió.



Como acaba de decir un compañero afectado de una enfermedad crónica, el prestigio del Colegio de Abogados, del Servicio Médico del Colegio de Abogados es enorme y a mí me consta no solamente por los años que llevo si no por los distintos estamentos sanitarios a los que he recurrido. En definitiva cualquier incomodidad, cualquier queja, cualquier alusión que yo he tenido que hacer en nombre del Colegio de Abogados ha sido atendida con una prontitud sustancial que no he encontrado en otras situaciones.

Por tanto, queridos compañeros, tened cuidado porque en definitiva el destruir es muy fácil y si sobre todo que nos concrete en definitiva la señora Decana si efectivamente la opinión que se va a pedir en votación es si continuar con la Nueva Mutua o elegir otro sistema, que se nos diga cuál va a ser el otro sistema y sobre todo que naturalmente si la Nueva Mutua está en un periodo más o menos agónico yo no sé entonces por qué tenemos que esperar a la decisión que tomen.



En definitiva es una decisión que tomó una asamblea del Colegio de Abogados y esa decisión se puede revocar perfectamente sin recurrir a querellas y sin recurrir al juzgado. Nada más y muchas gracias".

A continuación LA DECANA dice: "Gracias Manuel. En cuanto lo que has mencionado al principio de dividir el Colegio yo espero sinceramente que no, y yo estoy segura que seremos capaces de tener en esto como en muchas cosas opiniones divergentes y eso no suponga división.

Desde luego por mi parte voy a poner todo lo que sea necesario para que eso no se produzca, pero vamos, estoy completamente segura que no nos dividirá en el sentido de separarnos definitivamente.

Se plantea, efectivamente se plantea. En primer lugar cómo continuar en la Nueva Mutua para que refrendéis una cuestión que es esencial y que por razones democráticas y



si se quiere esa ya no hay otra votación, o sea, no es una u otra, es si se quiere la una ya no se entra en la otra, y la otra como la segunda alternativa, es la única que cabe. La única que cabe porque si el Servicio Médico decidimos los colegiados que no se externalice como se acordó el 7 de noviembre en la Nueva Mutua y dentro no se puede quedar porque no nos deja las autoridades, desde luego sólo hay otra alternativa que es cerrarlo y eso desde luego ya sabemos todos que no lo queremos.

Entonces tiene que ser que se residencie en una compañía de seguros, porque no hay otra entidad que gestione un seguro más que una compañía de seguros. Esa es mi respuesta a la pregunta del compañero.

Y luego hay una cuestión que es importante y que Eduardo ya la ha explicado y la ha explicado mejor que yo, y es que una cosa es la calidad del servicio que desde luego estamos todos de acuerdo en que la calidad del Servicio Médico es excelente, tanto en el que nos prestan los médicos como en el que nos presta el personal del Colegio que nos atiende, sin duda alguna es excelente, pero la calidad no siempre significa que el negocio o el sistema de gestión sea rentable, y aquí os puedo asegurar que las pérdidas que produce el Servicio Médico requieren y requerían ya entonces una solución que no implicara gravemente, comprometiera la economía del Colegio".

Interviene el letrado D. MIGUEL ÁNGEL DAVARA y dice: "Buenas tardes, mi nombre es Miguel Ángel Davara, soy colegiado 22.695.

Yo creo que después de todas las cosas que he oído me ratifico más en el pensamiento de lo que venía previamente a esta Junta.

Es más, quizá dicho con respecto, incluso con cariño pediría alguna explicación, entre comillas al Consejo de Administración de la Mutua de por qué no ha sido, en mi opinión, más diligente en la puesta en funcionamiento de esta Mutua.

Yo creo que estamos poniendo chinitas en el camino, que estamos mandando, como me decía aquel famoso Ministro de Asuntos Exteriores, más policía cuando lo que necesitamos son menos manifestantes.


Me parece que estamos negando la capacidad de gestión del propio Servicio Médico a las personas que llevan el Servicio Médico del Colegio. No quiero decir nada más porque quiero ser brevísimo y creo que ya mi postura ha quedado muy clara. Pero sí quiero decir una sola cosa que se ha manejado dos veces en esta Junta y que me ha llamado la atención, y no quiero en absoluto que se me conteste, pero me he sentido profundamente indignado profesionalmente.

El compañero de Cuatrecasas dos veces ha dicho que estamos incumpliendo gravemente la Ley de Protección de Datos o que se podría estar incumpliendo.


No quiero, de verdad que no quiero aclaración ninguna pero como persona redactora de la Ley de Protección de Datos, como persona de 30 años desde mi tesis doctoral dedicado a la protección de datos seguro, y no quiero entrar en debate, que no se está en absoluto conculcando la Ley de Protección de Datos pero sí se podría estar conculcando con algunas actuaciones y el propio Colegio aunque presumo que es inocente.

Nada más, muchas gracias."

Interviene a continuación la letrada D. INMACULADA JUÁREZ MARROQUÍ y dice: "Buenas noches. Voy a intentar ser muy breve porque ya es muy tarde. Y yo solamente quería decía una cosa. Yo estaba a favor de no externalizar el Servicio Médico a




través de una Mutua y lo era por dos razones, en primer lugar por el corporativismo que yo quiero que siga instaurando en el Colegio de Abogados, por el colectivismo, porque pienso que nuestros derechos van a estar mejor representados como colectividad que como clientes de una Sanitas o de un Adeslas, entonces yo no quería que salieran, pero cuando me dan la explicación jurídica y entiendo como abogado que todos la entendemos, que es inviable que esté dentro, pues no soy cabeza y entiendo que tiene que ser a través de una Mutua, y no me empecino en lo contrario, pero lo que no puedo entender y por eso he pedido el turno de palabra después de todo lo que se ha comentado es por qué se está planteando siquiera la posibilidad de externalizarlo ante una Adeslas, ante un Sanitas y vender nuestras suscripciones, no lo puedo entender. Porque si la cuestión es económica, realmente los informes que se han planteado, que no voy a criticarlos porque a los compañeros han hecho el trabajo que se les ha pedido, con la información que se les ha dado, pero lógicamente si yo le pido a KPMG que me diga si mi empresa va a quebrar en seis meses perdiendo 10.000 euros al mes, me va a decir que sí, lo que no me va a decir es si yo tengo que ahorrar costes de personal, si yo tengo que subir los honorarios a los clientes, no me va a dar una solución mercantil o viable para dentro del Colegio, me va a decir económicamente lo que va a suceder.



Entonces lo que tendría que haberse planteado para votar hoy no es que ahí estoy de acuerdo absolutamente con el compañero que ha dicho que la convocatoria ha sido un poco tramposa, un poco confundida, entraba en confusión es porque la pregunta es, estamos de acuerdo con estas tres cuestiones, es decir, que el patrimonio se reintegre, que el colectivo exento siga exento y lo asuma el Colegio y que además se adopten las medidas de viabilidad.

Y qué ocurre si hay alguien que en todo su legítimo derecho, como ha hecho antes un compañero, quiere que el colectivo exento parte del colectivo proporcionalmente asuma parte de las cuotas, qué ocurre con aquellos que no quieren ser solidarios, qué ocurre con aquellos que aun queriéndolo tener asumirían perfectamente una subida de la cuota para poder mantener la viabilidad del seguro médico. Es que todo eso no se ha preguntado.



Antes que siquiera preguntar a los colegiados si queremos perder nuestros derechos, si queremos externalizarlo tal y como decía el compañero de ALA, que estoy absolutamente de acuerdo, si nosotros vendemos nuestros derechos no los vamos a tener garantizados nos cuenten lo que nos cuenten. Solamente vamos a tener garantizado a través de la Mutua si nos lo garantiza, que tengo que decir que también tengo una plena oscuridad al respecto pero es que he echado de menos que la Junta de la Nueva Mutua estuviera ahí sentada y estuviera explicándonos cuáles van a ser nuestras condiciones, porque yo incluso he tenido compañeros que han llamado al Colegio y no han sabido decirles lo que va a pasar. Es más, literalmente les han dicho, bueno, usted no se meta todavía, porque igual esto se vende.

Eso es vergonzoso, en mi opinión. Vamos a dar explicaciones sobre lo que va a pasar con la Mutua, tenemos que entrar ahí porque no se puede hacer dentro del Colegio, no hay mayor problema, coherencia, queremos colectividad, queremos derechos, pues vale, planteémoslo y cuando no funcione planteemos soluciones, no directamente cesamos en nuestros derechos y nos vamos a otro sitio. Somos abogados, yo creo que sabemos hacer sumas y restas.

Y lo que ha hecho el señor es absolutamente correcto, yo también he hecho esos cálculos. Entre todos los colegiados, entre todos los adscritos al Servicio Médico tocamos a

6 euros anuales, y si queremos que el colectivo exento pague, pagaríamos 4,9 euros anuales más. ¿Nadie se ha planteado que puede ser una solución en lugar de plantear una Junta exclusivamente para externalizarlo?

Y ya por último, porque no quiero hacer demagogia del tema pero si que es cierto que lo ha comentado el compañero de ALA es cierto. A mí no me importa, no quiero hacer campaña contra la Junta de Gobierno, ni me importan tampoco los cambios de opinión que estén fundados, pero es cierto que la Decana impugnó la Junta en la cual se aprobó el Servicio Médico. Como mínimo coherencia, es decir, si estábamos a favor de no salir del Colegio de Abogados porque queríamos una colectividad cohesionada, porque queríamos unos derechos cohesionados, qué sentido tiene ahora intentar externalizarlo a través de las empresas, al menos vamos a mantener esa coherencia, porque esa Junta ni siquiera sabemos lo que pasó cuando se impugnó. Y ya está. Muchas gracias."

LA DECANA dice: "Muchas gracias. Pues coincido contigo en muchas de las cosas que has dicho, únicamente decirte que precisamente una de las que más coincido contigo es en que pueda ser el cálculo, si vosotros lo habéis hecho yo no lo dudo, yo no me atrevo a hacer esos cálculos, pero esos 6 euros o 4,9 verdaderamente no parece mucho.

Ahora bien, los 4,9 euros de cada uno de estos compañeros son suyos y no seré yo la que decida individualmente si ellos lo quieren pagar, me parece lo justo que cada uno decida sobre sus 6, sus 4, o sus 1.000 euros, me parece lo democrático y me parece lo transparente.

En cuanto a la impugnación de la Junta ahí te tengo que contradecir, estás mal informada. Yo no impugné la Junta, yo no impugné la Junta, yo no te puedo probar un hecho negativo, simplemente te lo digo, yo no impugné la Junta, lo que yo hice fue promover la recogida de firmas suficientes como para solicitar una Junta General Extraordinaria pero repito, yo no impugné la Junta de ninguna de las maneras, con lo cual pues si tú lo quieres seguir creyendo no tengo pruebas de lo que es negativo, sí tengo pruebas de la recogida de firmas y de la solicitud. Muchas gracias."

Interviene el letrado D.JUAN ANTONIO CREMADES que dice: "Decana has dicho antes que dabas la palabra a Juan Antonio Cremades, miembro de la Junta de la Mutua, no voy a hablar como miembro de la Junta de la Mutua, lo único que diré como miembro de la Junta de la Mutua, es que si estamos los miembros de la Junta de la Mutua es porque cuando se constituyó la Mutua había que empezar a funcionar y los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio que estábamos en el Servicio Médico nos encargamos evidentemente, gratis eta more, porque aquí alguno ha hablado de intereses y de cosas de ese estilo, nos encargamos gratis eta more de hacer lo necesario para asegurar el inicio del funcionamiento de la Mutua, asumiendo el compromiso que reiteramos todos, de provocar elecciones y de que los nuevos miembros de la Junta sean elegidos cuando haya Mutualistas suficientes, porque hasta ahora hay algunos fundadores nada más.

¿Y por qué no hay más que algunos fundadores? Porque en primer lugar para que haya Mutualistas hace falta el consentimiento individual de cada uno, antes ya he dicho que si Mutuas de pólizas colectivas para evitar esto, no, no. El Mutualista tendrá que firmar que está de acuerdo en serlo y si no lo firma pues no lo será, lo cual tiene sus consecuencias también, las consecuencias enormes son que todo lo que retrase la adhesión del Mutualista a la Mutua, todo lo que retrase este periodo transitorio en el que estamos

viviendo desde hace un par de años, es catastrófico para el Servicio Médico, es catastrófico para la Mutua, es decir, lo que no podemos hacer es esfuerzos de promoción actualmente cuando no tenemos en la Mutua no tenemos absolutamente nada más que el proyecto y la autorización de la Dirección General de Seguros que se ha sido prorrogada otros seis meses porque no se ha hecho dentro del tiempo que se debería haber hecho.

Entonces quiero decir no hablo como Presidente, como miembro de la Mutua, como consejero de la Mutua, yo hablo sinceramente como un abogado que ejerce desde hace 52 años preciso que sólo 48 en el Colegio de Abogados de Madrid, lo cual hace que salga dentro del grupo de los 50 que están exentos de cuota. Además grupo que es a extinguir porque salvo si la Junta de Gobierno decide lo contrario los que entremos en los 50 años ya no beneficiaremos de esa exención, son sólo los anteriores los que actualmente van a beneficiar.

Es decir que no tengo oposición de intereses cuando estoy hablando de este tema, no beneficio, no soy beneficiario ni lo seré, en principio, salvo que la Junta decidiera lo contrario, no soy beneficiario ni lo seré de la extinción de la dispensa de pago de los Servicios Médicos.

Y yo lo único que digo es, señores, 48 años de ejercicio, apreciando el Servicio Médico, cotizando el Servicio Médico, no es para que hoy se me deje empantanado y debo partir de un principio y es que si vamos a una compañía de seguros se me dejará empantanado y desde luego esto va contra todos los principios de nuestra profesión y de nuestro Colegio, nos habrían embaucado durante 48 años diciéndonos, vayan ustedes al Servicio Médico para ahora decirnos: "no, no, ale, a vivir vuestra vida en otro lado".

Espero que esto es una cosa que tiene su enorme trascendencia. Y además debo decir una cuestión y es que para que la Mutua funcione hace falta que los abogados sean Mutualistas y que haya cada vez más Mutualistas y que se rejuvenezca el censo, pero es imposible que la Mutua funcione sin una colaboración estrecha de la Mutua con el Colegio de Abogados. Si no hay esta colaboración estrechísima no habrá éxito de la Mutua. Por el amor de Dios, colaboremos lo más posible para que la Mutua pueda empezar a funcionar y el Servicio Médico subsista y no podamos estar decepcionados aquellos que llevamos toda nuestra vida trabajando por el Colegio y trabajando también por todos los colegiados, incluso aquellos que forman parte de los privilegiados que ya no van a pagar porque tienen más de 50 años de ejercicio".

Interviene el letrado D. JESÚS CASADO que dice: "Buenas noches, sé que estoy interviniendo ya una hora y que prácticamente la mayoría está con muchas ganas de salir, procuraré ser breve. Tengo 75 años, llevo más de 30 y tantos años en el Servicio Médico y de alguna manera yo les puedo decir que estoy encantado del Servicio Médico que estamos teniendo, porque todavía no lo hemos dejado.

Con lo cual yo sería el primero en decir que si pudiéramos yo continuaría hasta mi muerte, mi mujer, mis hijos en el Servicio Médico que tenemos, por desgracia no nos lo dejan, entonces qué tenemos que hacer, ¿hacer caso a lo que nos dicen de tener o bien dar nuestra anuencia a la primera solución con lo cual excluimos la segunda o al revés? ¿Y por qué no hay una tercera como ha dicho algún compañero?

Yo veo que todo este tema está todavía muy crudo, ha habido cosas muy interesantes que se han dicho aquí que merece la pena que la Junta de Gobierno las apunte, las estudie y las madure, porque nos estamos jugando los que estamos aquí y los que no mucho. Y vuelvo a repetir que con mis 75 años la siniestralidad mía obviamente no

es igual que la que tiene 30 o 40, aquí estamos un colectivo encadenado con este compañero que me ha precedido y 8.024 más, que tenemos más de 65 años. ¿Sabéis lo que pasó el otro día? Me mandaron de la Mutualidad, en el cual estoy yo también, del Colegio de Abogados y me mandaron lo de Plus Salud, que algunos de vosotros conoceréis os lo han mandado.

Entonces pues yo dije "hombre qué bien, aquí están, hay unas cuotas que parecían interesantes, voy a preguntar". Llamé a la Mutua y oía este tema que tienen ustedes externalizado con Adeslas en Plus Salud, ¿oiga, me podría hacer yo? Y lo primero que me preguntaron, ¿qué edad tiene usted? Yo tengo 75 años y me dijeron: "usted no puede entrar aquí". Primer tema importante.

Es decir, tenemos que tener mucho cuidado porque ya no solamente somos los 8.024 y yo soy uno de ellos y no los represento obviamente, estoy hablando a título particular pero dentro de poco, de diez años, los que tienen 55 estarán también en nuestra misma situación. Entonces la solución que se adopte hoy o espero que dentro de unos días que no sea esto lo maduro tiene que ser una solución muy meditada para que todos los colectivos que nos sentimos desamparados con alguna de las cosas que yo aquí he oído nos procuren amparar, ese señor que tenía una enfermedad crónica, ese señor como yo que tenemos ya edad suficiente para tener casi biznietos y que de alguna manera no podemos ir a otra entidad.

Yo ahora no podría ir a Sanitas o a Adeslas o a Caser y ese señor tampoco, porque nos cobrarían los mil y pico de euros que alguien, un compañero nuestro al mes nos han indicado, con lo cual significa que creo que ni la solución primera en mi opinión, tal y como está planteada nos es válida, tampoco la segunda y os voy a decir por qué, por qué vamos a dejar a 600 colegiados de más de 50 años sin atender.

Yo soy como el otro compañero que ha dicho que ese presidente del Consejo de Administración que tiene 70 pues yo creo que tiene dinero suficiente para no darle entre todos nosotros nada y de eso va a haber unos cuantos entre los 600. ¿Por qué tenemos nosotros que suministrarles a esos señores esa excepción?

Yo estoy pagando, a mí me cobran 105 euros al trimestre, unos 35 euros al mes. Ese señor eso no se lo gasta ni en cacahuetes, y como él a lo mejor de los 600 es posible que haya equis, no lo sé.

Yo planteé a esta Junta hace unos días el por qué no se estudiaba ese colectivo de 600 y se dice, por ejemplo, alguien con 30.000 euros de una base imponible en la que estaba incluido el ahorro, al que supere más de eso le vamos a tener que subvencionar. Oiga, no sé si serán de base imponible del IRPF, pero algo habrá que pensar para de esos 600 dejar fuera aquellos que a lo mejor están ganando bastante más que muchos de los que estamos aquí, primer tema.

Segundo tema, es otra injusticia el no hablar para nada el colectivo de treinta y tantos que pueden llegar a 42, creo recordar, del Servicio Médico. Nosotros tenemos que protegerlos, cómo, habrá que arbitrar una fórmula. Primera fórmula, está claro que de alguna manera ese personal no lo podemos dejar después de muchos años a la mayoría de ellos empantanados.

Obviamente eso supone un costo, habrá que estudiar cómo y de qué manera les ayudamos, bien en la Nueva Mutua, bien en esa otra entidad que ya veremos a ver qué es.

Adónde voy, no podemos tener que votar la solución A o la solución B en mi opinión en estos momentos, tenemos que buscar otra solución que vaya conjugando todos estos temas que aquí han salido algunos de ellos muy interesantes y una vez que eso esté

madurado con los anteriores miembros consejeros de la Mutua anterior o de la Nueva Mutua.

Que lo estudien ambas juntas, como decía otro compañero y que de alguna manera nos propongan, tampoco hace falta tanto tiempo. Por ejemplo, yo propongo entre otras cosas que la Nueva Mutua puesto que no tienen una economicidad, yo aquí les traía todos los parámetros económico-financieros para que de alguna manera viesen que es inviable, la Nueva Mutua va a tener pérdidas desde el primer momento por mucho que alguien de una manera torticera nos diga lo contrario.

Nosotros no podemos conseguir 20.000 nuevos en tres años, 20.000 nuevos dados de alta. Señores, a qué prima lo vamos a poner, para que vengan esos 20.000. Hay gente joven que se nos está yendo a la Seguridad Social, que es libre la sanidad del Estado gratuita, sencillamente porque no pueden, cómo vamos a coger nosotros 20.000 cuando hay una competencia en un mercado maduro con unos márgenes estrechísimos donde se están tirando los trastos a la cabeza las compañías sanitarias y nosotros somos unos neófitos.


Yo propongo que esta Junta estudie con la otra la integración incluso con alguna sociedad importante, siguiendo la Nueva Mutua podemos tener un contexto, algo que estudiemos la posibilidad de completarnos bien con Sanitas, bien con Adeslas, no lo sé con cuál, siendo la Nueva Mutua, siendo nosotros podemos tener un servicio y una ayuda. Y con esto ya, si he terminado. En mi opinión no habría que hacer una votación de A o de B si no que habría que estudiar alguna otra solución que integre muchas de las cosas que se han identificado. Gracias."

Hace uso de la palabra la letrada D<sup>a</sup>. CARMEN VALERO ESPINOSA que dice: "Creo que ya se han dicho muchas cosas y pocas nuevas puedo aportar, pero al igual que ese compañero que ha hablado antes y que ha dicho que ahora es un enfermo crónico, en un momento desde el 30 de agosto a la actualidad, que todavía no he terminado, yo teniendo Seguridad Social nadie me resolvía el tema porque hay urgencias y rápido. Me lo ha resuelto el Colegio de Abogados sin necesidad de pedir nada extraordinario, lo único que me han pedido es dinero porque costaban las actuaciones específicas de litroticia en concreto que me tuvieron que hacer y me advertían que me iban a cobrar creo que 80 euros por sesión. Y les dije. "bueno". Pero, al fin y al cabo me lo han resuelto.

En cambio si hubiera tenido que ir a la Seguridad Social, a la que tengo también derecho, pero me hubieran limitado las cosas mucho y no hubiera tenido una resolución tan rápida como ahora.

Yo en el caso mío no tengo familia, entonces para mí el Colegio de Abogados, mi padre era abogado, estoy aquí desde toda la vida, desde que me colegié creo que fue en el año 1975 y después estoy contando mi vida pero creo que es que a veces es lo que vale.

Miren ustedes, de multinacionales en las cuales he trabajado y he ganado mucho dinero estoy harta y los informes que me puedan dar los señores, lo mismo los auditores a los que han sometido y que he votado a todos que no, porque no quiero ninguno, a lo mismo estos compañeros que trabajan allí y que yo he trabajado también a veces y he tenido que cumplir órdenes, pero con posibilidades de hacer muchas cosas, pero no les creo nada. Usted viene acompañada de su socio, no sé cómo lo llaman, y de esa manera los tienen, cuando les vienen bien los echan a la calle, les dan buenas retribuciones, mis alumnos, muchos de los que han trabajado, multinacionales, los han puesto en la calle.




Entonces yo lo único que quiero es primero agradecer a Antonio Perol Rius, que le conocí, agradecer que fue un Decano que hizo mucho por este Colegio y que solucionaban las cosas sin dinero. No había dinero y lo sacaba de las piedras. Y creó y convenció al Gobierno para que pusieran el turno de oficio y con el turno de oficio empezamos muchos de los compañeros de la Facultad y empezaron a tener retribuciones.

A mí me parece que en un momento también de paro y de la mala fama que estamos teniendo los abogados a mí me da vergüenzas, muchas veces entro pidiendo casi perdón por ser abogado. Cada vez tenemos peor fama por las minutas que pasamos, por no sé qué. Lo único bueno que tenemos, que es este Servicio Médico, que se mantenga como sea y si como ha dicho Antonio Hernández-Gil lo hace con las mismas condiciones, yo no sé con qué documentos jurídicos podría eso documentarse, pero con las mismas condiciones respetándonos absolutamente todo igual como lo tenemos hasta ahora. Y la vía es esa pues no habrá más remedio por la vía legal.

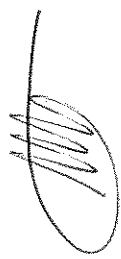
Pero yo insistiría porque nuestra corporación ha sido muy importante y la han sabido defender muy bien las Juntas anteriores y yo creo que debería mantenerse ese sentido corporativo que hemos tenido y que donde vamos se nos consideraba como abogados, y ahora muchas veces vuelvo a decirlo, me da vergüenza cuando acudo pues el otro día a Barcelona también y hoy casi con la cabeza gacha pidiendo perdón por ser abogado.

Quiero ser un abogado reconocido y tener el Servicio Médico que siempre he tenido.



— Muchas gracias, compañera.

— Perdona, espere, no he hablado nunca así que hoy que hablé después de 38 años, ¿sabe? Bueno.



Pero le voy a decir una cosa, mire, han hablado del análisis de viabilidad de la Nueva Mutua, a mí me da igual el análisis de viabilidad. Mire usted si se equivocan hasta el Gobierno de la Nación y se equivocan todos los de izquierdas y los de derecha, todos. Y estamos en una ruina.

Entonces a mí lo único que quiero es que ustedes acepten que estamos en crisis y que no gasten, gasten lo menos posible. Y yo soy mercantilista y tengo alumnos que tengo bastantes y que algunos estarán por aquí y como mercantilista estoy ahora en las empresas en crisis y mi único y mi principal, cómo le iba a decir, consejo, es ahorren. Ahorren, ahorren que no podemos gastar, que no tenemos dinero y lo que tenemos si se lo gastan cuatro pues muy mal".

Interviene la letrada D<sup>a</sup>. CRISTINA PEÑA que dice: "Bueno, en primer lugar yo quiero decir que un proceso como este, tutelado, y digo tutelado entre comillas, por una junta donde en este acto se ha visto que el Tesorero da unas cantidades sobre un supuesto presunto déficit del Servicio Médico. La Decana da otras, el ilustre compañero de Cuatrecasas, pero no por ello menos perito de parte dejan como mentiroso al Tesorero y la Junta sigue con la anuencia de todos nosotros presidiendo un proceso tan grave para nosotros como es el de la externalización del Servicio Médico en los términos que subliminalmente se ha estado proponiendo por la Junta y por el ilustre compañero pero no por ello menos perito de parte sobre la segunda posibilidad.

El Servicio Médico y el Colegio de Abogados han sido siempre solidarios. Yo llevo 47 años colegiada y el Colegio de Abogados ha sido siempre una institución respetada y respetable. El Servicio Médico ha sido siempre asumido por todos nosotros bajo el principio de solidaridad, como la institución protectora de huérfanos y otras cuestiones que ha tenido el Colegio de Abogados presidido por el principio de solidaridad.

Tal y como he entendido el informe que, vuelvo a repetir, ha hecho el ilustre compañero de Cuatrecasas pero no por ello menos perito de parte, he creído entender y he visto cómo se pretendía e incluso por palabras de la señora Decana, cómo se pretende enfrentar de alguna manera a Mutualistas mayores, y a Mutualistas jóvenes, se pretende decir que cada cual, y lo acaba de decir la señora Decana. Es dueño de su dinero, de dar su dinero o no darlo y estamos hablando de 6 euros anuales.

En una institución solidaria como ha sido siempre el Colegio de Abogados al igual que el Servicio Médico.

A mí desde luego no me importa, no estoy dentro del colectivo de 50 años, gracias a Dios me falta poco pero no lo estoy, pero a mí no me importa en absoluto contribuir de alguna manera hacia compañeros abogados que han dado toda su vida al ejercicio de la profesión y que necesitan nuestra ayuda, porque somos solidarios y yo por lo menos lo sigo siendo y siempre lo hemos sido.

Por supuesto que la Nueva Mutua evidentemente es la que va a mantener nuestro Servicio Médico de alguna manera, entre comillas, pero va a ser la Nueva Mutua de los abogados, como ha sido el Servicio Médico del Colegio de Abogados y como Nueva Mutua de los abogados debemos de funcionar, y por supuesto esta Mutua defenderá nuestros intereses como siempre así ha sido.

Cómo vamos a entrar en una externalización sujetos a una compañía de seguros no sabemos cuál, en la que evidentemente y como me han dicho todos los compañeros que me han precedido, las cuotas no van a ser ni muchísimo menos las que se abonan en la actualidad por el Servicio Médico y evidentemente las edades, las enfermedades, etcétera, van a influir a la hora de pagar cuotas, a la hora de permanecer en esa sociedad que tampoco sabemos cuál es porque nadie nos ha informado y desde luego va a desvirtuar completamente nuestra, la ayuda, la colaboración que siempre hemos tenido a través del Servicio Médico del Colegio de Abogados que tiene una actuación impecable en cuanto a las atenciones facultativos, etcétera.

Por supuesto y quiero dejar bien claro que lo que no se puede hacer como se ha hecho hasta ahora, es dejarse pudrirse la Nueva Mutua, no haciendo nada al Colegio de Abogados. Estoy completamente de acuerdo en que Nueva Mutua y Colegio de Abogados tienen que actuar a la par defendiendo exactamente los mismos intereses. No me voy a meter en si hay que convocar o tienen que ser nuevos miembros los que dirijan la Nueva Mutua pero en cualquier caso yo desde luego sigo apostando por la primera opción que es que se mantenga la Nueva Mutua, es decir, el antiguo Servicio Médico del Colegio de Abogados con las modificaciones necesarias para ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Seguros. Y nada más".

LA DECANA a continuación dice: "Muchas gracias. Sólo decirte, Carmen, que desde luego te puedo asegurar y espero que me creas en esto, que desde luego no es la pretensión de nadie enfrentar a nadie con nadie.

Y luego una cuestión en la que yo estoy segura que tú convendrás también conmigo y es que todos estamos también conformes en que cada uno tiene el derecho a



decidir ser o no solidario, serlo lo seremos todos pero desde luego cada uno somos titulares del derecho a decidir si lo somos o no".

Interviene el letrado D. PEDRO FECED MARTÍNEZ para decir lo siguiente:  
"Soy Pedro Feced Martínez, colegiado 15.857 hablando en representación de la Asociación Libre de Abogados.

La Asociación Libre de Abogados denunció desde el principio cuál era la situación del Servicio Médico y sólo quería que se tratara esa cuestión y esto desde hace más de diez años con transparencia, con seriedad y con profesionalidad.

Creemos que ni la Junta anterior ni esta lo hizo, convocando la anterior, la Junta de noviembre de 2011 y así lo manifestamos en esa Junta General. Ni ésta convocando esta Junta General.

Entre otras cosas porque aquí se nos están dando unas informaciones tergiversadas, tendenciosas y carentes de realidad en algún caso. Se nos ha traído aquí a un abogado de Cuatrecasas y este abogado nos dice que no está en los acuerdos adoptados, se nos ha dicho en concreto que no está en los acuerdos adoptados en la junta de noviembre del 2011 el compromiso de que los que tuvieran más de 50 años de colegiación, los actuales beneficiarios en ese momento tendrían la gratuidad de las prestaciones del servicio. Y ha leído un párrafo concreto, el problema es que se ha olvidado leer otro, donde se define ese y en ese otro párrafo dice que la Junta de Gobierno a través de la constancia en acta de su posicionamiento quiere que quede moralizado el mandato que reciba, si lo recibe de la Asamblea de acuerdo con los siguientes principios y uno de esos principios es el mantenimiento de la gratuidad para los que lleven más de cincuenta años. De forma que el mandato dado por aquella Junta General está condicionado expresamente y así se manifestó en ese acta por esta cuestión.

La primera cuestión de ese informe de Cuatrecasas que parece no responde era la realidad. Segundo, el informe de KPMG, esto es fantástico porque ese informe primeramente tienes que entrar en la web, poner el usuario, decir que te comprometes a no decírselo a nadie, ni a utilizarlo, etcétera.

Bien, pues resulta que de ese informe consta expresamente dicha limitación, es por ello que existen partes relevantes de la información solicitada para la realización de nuestro trabajo que no han sido, por tanto objeto de análisis y cuestiones que no hemos podido contrastar a nuestra plena satisfacción. El análisis de esta información podría tener implicaciones en los análisis realizados en este informe y por consiguiente potencialmente afectar a las conclusiones recogidas en el mismo. Luego de nuevo se nos está proponiendo a votar una conclusión que viene de un informe que él mismo se está descalificando por falta de información.

[Hay interrupciones]

Resulta que se nos está hablando en todo momento de que el segundo de los acuerdos que se presentan a la aprobación, supone dejar sin efecto los acuerdos adoptados por la Junta General del 7 de noviembre del 2011. Y resulta que en ningún momento ni los técnicos que se nos han traído ni la Junta de Gobierno ni nadie ha sacado aquí una cuestión que debería haber salido, que sucede con esos acuerdos porque esos acuerdos están en parte ejecutados y tienen unas consecuencias jurídicas.

Se sabe o se ha planteado cuál es las consecuencias jurídicas de dejar sin efecto unos acuerdos que ya tienen un estado jurídico y han creado derechos para determinadas entidades jurídicas y para los colegiados de este Colegio ¿o es que eso ni siquiera se ha planteado?

Bien, al hilo de esto tenemos que decir que nos parece gravísimo, pero gravísimo el que el tesorero del Colegio sea desautorizado en público de la forma en que lo ha sido cuando según los Estatutos el artículo 26.3 es el que tiene la competencia para la validez de los datos económicos del Colegio.

Y acabamos con una cuestión, una cuestión que es la actuación yo diría que fraudulenta del Colegio de Abogados en relación con los acuerdos que se someten a votación, porque todos y cada uno de los miembros de la Junta de Gobierno tienen derecho a tener su propia posición por supuesto, pero la Decana y la Junta de Gobierno tiene que velar por la neutralidad del Colegio en estas cuestiones. Y resulta que ha llegado a nuestro conocimiento que desde el propio Colegio, desde los correos corporativos del Colegio y por parte de personas relevantes, cito el cargo, Departamento de Relaciones Internacionales, se ha pedido expresamente el voto para la segunda opción porque dice que el compromiso económico de la primera opción con la Mutua no será fácil de cumplir. Esto sí es responsabilidad tuya, Sonia".

Interviene el letrado D. CARLOS OTERO que dice: "Un momentín, os voy a ser brevísimo, soy el colegiado 7.849, Carlos Otero. He visto con tristeza la absoluta falta de confianza en lo que somos capaces de hacer. He visto a alguien, somos nosotros indocumentados para hacer cualquier cosa seria, no me lo puedo creer. Pienso que a estos señores les están haciendo una pelota terrible los de sanitas, los de Adeslas, yo se la haría, tienen cuarenta y tantas mil personas, yo se la haría.

Entonces no tengo ninguna duda y a lo mejor es más cómodo de tratar de conseguir que nosotros hagamos algo serio y yo creo que es muy serio lo que se puede hacer. Si no tenemos gente buena, hemos visto cómo Hernández Gil y su grupo yo pongo mi puesto a disposición, por favor, si no nos gusta cojamos otro, pero somos incapaces todos nosotros de hacer algo serio, algo serio es intentar...

Perdonadme, termino en seguida.

Lo único que he conseguido es tener dos cosas, todos vais a tener... A mí la Decana me dio el viernes un precioso diploma y una bonita medalla, todos vosotros vais a tener, ojalá lleguéis, opción, pero dentro de bastante tiempo. Yo a vuestra edad también me pasaba lejísimos lo que puede pasar, os va a pasar, os va a pasar. Y encontraros en un momento en que decía uno de los colegas, que cuesta 1.000 euros al mes mantener lo que ahí tenéis, cuidado que llegareis. Creo que no hay derecho pensar que no somos capaces de hacer algo nosotros solos y que tenemos que dejarle a una compañía externa que os estará haciendo una pelota terrible a todos, yo lo haría, cuidado con lo que hacemos, nada más".

Interviene el letrado D. JOSÉ LUIS UROSA y dice: "Muy rápidamente y como Blas de Otero pido la paz y la palabra ante las peticiones a votación a las que también me sumo.

Decir varias cosas, había un historiador que decía que la historia de España funciona a vueltas y revueltas, al del Colegio de Abogados a saltos y sobresaltos. Saltos y sobresaltos porque llevo tres reuniones con una paciencia infinita y recomiendo a la presidencia y hago reproche, que la próxima vez no deje hablar a nadie más de un minuto,

como en cincuenta y nueve segundos y de esa manera aligeraríamos en treinta minutos las opiniones y las intervenciones de cada uno de nosotros.

Agradeciendo la atención que me estáis prestando, quiero decir que llevamos tres reuniones y nos hayamos en el mismo punto que en la primera. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebró hace un año debatió este tema. La Asamblea extraordinaria celebrada en la Facultad de Derecho debatió este tema y hoy nos encontramos aquí nuevamente debatiendo el mismo tema.

Y me temo que como los sabinos damos un paso atrás cada vez que vamos en persecución de los romanos que nos han robado nuestras mujeres. Al final la situación que uno plantea y ve que le ha en un marco de sorpresa, marco de sorpresa porque efectivamente todos emitimos opiniones y estamos valorando ni más ni menos que un modelo, el modelo de la prestación de servicios propio o el modelo de externalización de esos servicios que ahora mismo parece que no es posible que sigamos prestando.

Yo creo que hay tres hechos indiscutibles en la materia que estamos tratando. El primero de ellos es que es inviable la posibilidad de continuar prestando el Servicio Médico dentro del Colegio de Abogados. La segunda en que es imprescindible la externalización del mismo y la tercera en que hay una nueva Mutua constituida pero que no ha conseguido vender ni una sola prima, ni un sólo contrato de seguro.

Dicho esto, si me permitís, dicho esto terminaré diciendo que hay muchas cosas que nos unen y algunas que nos separan. ¿Qué nos une? Nos une en principio la conservación del patrimonio del Colegio de Abogados, nos une sobre todo el que se conserven los derechos adquiridos de todos los usuarios del Servicio Médico.

Y a mí me gustaría que las primas que se ofrecieran cuando se ofrecieran garantizaran aquello que se está diciendo que se pueda garantizar y es el mismo coste, al mismo precio y con los mismos servicios.

Dicho esto me parece que la decisión a tomar está muy clara y es optar por la mejor fórmula posible que garantice los derechos adquiridos, que garantice el patrimonio del Colegio de Abogados y que permita seguir prestando un servicio de calidad a todos los abogados que quieran acudir al Servicio Médico. Muchísimas gracias".

Seguidamente hace uso de la palabra el letrado D. EDUARDO GARCÍA GALÁN. "Sí, vamos a ver, yo quería preguntar porque no me quedó muy claro, efectivamente se aprobó el que se externaliza con la creación de una nueva Mutua por parte del Colegio, no me ha quedado muy claro si se puso dinero o no se puso dinero para la creación. Si se ha puesto una parte o no se ha puesto una parte. Entonces eso es importante porque si no se ha negociado esa devolución y menos retribuida con intereses pues no sé, la parte que se ha entregado desde luego difícilmente se puede a lo mejor, salvo que la Mutua quiera hacerlo, devolverlo. La parte que no se ha entregado entiendo que aquí se está negociando con esta Junta, poniendo en presión.

Todos sabemos por desgracia pues las distensiones que ha habido entre la anterior Junta y esta y desearíamos o por lo menos yo lo desearía que culminara, que acabara ya.

En este sentido en cuanto a los informes es lógico que se pidan informes pero yo hubiera preferido que fueran informes de actuarios, informes que personalmente el de KPMG me parece que no ha lugar y reclamaría devolución del dinero porque vamos.

Y lo digo porque he sido además letrado de la Mutualidad de Procuradores, o sea, algo sé de esto.

Si hubiéramos contratado unos actuarios nos hubiera salido mucho más barato y además un informe técnico. Y perdón, lo de KPMG más que nada, es que claro, habla de previsiones, de cosas que están en el aire que no sabemos, en fin, yo eso también lo sé hacer sin hacer números.

Sí, en este punto quiero retomar o coger la palabra del anterior Decano que pone a disposición su cargo y pone a disposición del Colegio todo el cargo de la Junta que obviamente ha tenido que coger para darle forma, pero es lógico que el Colegio tenga que tener una integración y para eso pediría que la Nueva Mutua cambie los Estatutos lo que le ha pasado anteriormente ha sido producto también de una oscuridad y creo que no es admisible esa oscuridad que hubo entonces y le ha costado el puesto.

Y te diría que cambien, que dejen la Junta, que integren al Colegio como socio protector, que en definitiva apuesto por la Nueva Mutua en el sentido que puede tener menos costes, va a haber más integración de los colectivos más perjudicados que en los seguros exteriores...

Interviene el letrado D. LUIS GARCÍA VELARDE, que dice: "Buenas tardes, me llamo Luis García Velarde y tengo el número 7.028, pero les ruego que no se asusten, porque voy a ser brevísimo. Casi todo lo que podía decir ya lo he dicho, a esta hora muchísimas personas se están marchando, sospecho que todos querrían haber votado, todos hubieran votado probablemente los que se han marchado. Perdónenme la presunción, en favor del punto primero, es decir, en favor de la continuidad de la Nueva Mutua. Y en mi petición va a ser mucho más extraña, le voy a pedir que no se someta a votación este punto, porque las situaciones son absolutamente diferentes. Mientras toda la preparación que se ha hecho documental ha sido exactamente para demostrar los inconvenientes que tiene la Nueva Mutua a nadie parece que se le ha ocurrido pedir algunas de las compañías mercantiles al uso que practiquen en esta actividad aseguradora una especie de póliza proforma donde con el conocimiento previo de la cohorte que se va a someter a la cobertura del riesgo, es decir, con el conocimiento absoluto de los ancianos que estamos aquí, yo el primero, tengo 85. Entonces hubiéramos podido conocer las posibilidades que estas compañías podían ofrecer.

Entonces hubiera sido medianamente equitativo la comparación entre los defectos innumerables que parece que tiene la Nueva Mutua en la actual posición financiera y por el contrario las pretendidas ventajas de las nuevas pólizas que posiblemente no ampararían a las personas mayores que ya no tendrían a dónde ir más que ampararnos en la Seguridad Social.

Esta es la razón por la que me parece que faltan muchos conocimientos, muchos datos y una tercera vía que aquí ha comenzado a surgir en la última parte que es que ha habido una compañera que ha sido brillante exponiendo cómo no se arbitra ninguna solución frente a los problemas que tiene la Nueva Mutua y se quiere pasar directamente a tirarla a la basura y entonces acudir a la última solución de la externalización.

Yo no la aplicaría nunca la palabra externalización a la Nueva Mutua porque nunca se quiso eso, porque eso posiblemente no lo hubiera votado nadie, o sea, que eso va a tener de alguna manera el espíritu del Colegio que ha sabido reflejar muy bien el antiguo Decano, Antonio Hernández Gil, cuando ha mencionado precisamente el cuidado de los ancianos, porque a los ancianos os aseguro que como cambiéis el cuadro médico, habéis aligerado extraordinariamente bien las posibilidades actuariales de cualquier organización

que sea la tomadora del seguro. Esa es mi única votación, que no se vote si no que se complemente con mayor información qué soluciones se necesitarían para ser posible la realidad de la primera solución. Muchas gracias".

Interviene a continuación la letrada D<sup>a</sup>. FRANCISCA SAUQUILLO que dice lo siguiente: "Yo creo que se han dado suficientes argumentos por todos los compañeros desde el punto de vista jurídico, económico y ético solidario. Por lo tanto yo no voy a repetir ninguno más y únicamente manifestar que yo ya venía con una opinión pero me han convencido mucho más para votar la primera opción que es mantenernos en la Nueva Mutua, como efectivamente se aprobó en la Junta del 2011".

LA DECANA dice: "Pues muchas gracias. Pasamos pues a votar a mano alzada la primera propuesta de acuerdo del punto segundo del orden del día que leerá entera la Secretaria de la Junta, Carmen Pérez Andújar salvo que la demos por leída."

LA SECRETARIA dice: "Vamos a proceder a votar a mano alzada la primera propuesta de acuerdo del punto segundo del orden del día. Votos ejercientes presentes a favor. Disculpadme, si queréis saber qué se vota, entonces tengo que leer el acuerdo completo. Sí, vale.

Vamos a ver, se somete a votación la primera propuesta del acuerdo del punto segundo del orden del día consistente en lo siguiente. Como continuación a los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid el pasado 7 de noviembre de 2011 en relación con el proyecto para la creación de una Mutua de seguros a prima fija de asistencia sanitaria y a la vista de la información facilitada y de las conclusiones sobre la viabilidad del mencionado proyecto, se confirma la voluntad de esta Junta General de continuar con el proceso de transformación del actual Servicio Médico del Colegio mediante la constitución de la denominada Nueva Mutua Sanitaria del Servicio Médico, Mutua de seguros a prima fija. Y la asunción por la misma del mencionado Servicio Médico.


Los términos en los que se confirma y aprueba a los efectos oportunos tal proceso de transformación responderán a los siguientes principios. Primero, la adecuada protección patrimonial del ICAM con respecto a los principios de retribución y de reintegración patrimonial, en relación con su aportación al fondo Mutua de la Nueva Mutua.

Segundo, el compromiso de mantenimiento de la subvención con cargo al presupuesto anual del ICAM de los colegiados actualmente pertenecientes a los denominados colectivos exentos del pago de cuotas por el Servicio Médico. Es decir, colegiados con más de cincuenta años de colegiación y colegiados con una antigüedad inferior a un año.

Dicho colectivo tendrá en lo sucesivo el carácter de colectivo cerrado, la estimación económica de dicho coste para el ICAM durante el periodo 2014 a 2016 supera el millón de euros anuales.

Tercero, la asunción por parte de la Nueva Mutua de las recomendaciones de carácter técnico contenidas en el informe emitido por KPMG y puesto a disposición de los colegiados con ocasión de la convocatoria de la presente Junta General.

A los efectos oportunos se ratifican expresamente los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria del pasado 7 de noviembre 2011 y se acuerda facultar a la



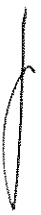
Junta de Gobierno con expresa facultad de sustitución para la realización de cuantos actos sean necesarios o convenientes para la implementación de las medidas necesarias para que el proyecto de transformación del actual Servicio Médico del ICAM se lleve a cabo incluyendo en particular y sin limitación las facultades necesarias para que negocie con la Nueva Mutua un convenio que recoja dichos términos con sujeción a los principios anteriormente enumerados."

LA SECRETARIA dirige la votación y comunica los resultados -cuyo desglose aparece en el documento que como ANEXO II se une a este acta-, teniendo en cuenta el valor doble del voto de los colegiados ejercientes:

Votos a favor, 1.360,  
Votos en contra 690  
Abstención 28.


Por tanto, queda aprobada la propuesta primera referente al Servicio Médico.

### 3. Examen, discusión y aprobación del Presupuesto del Colegio formulado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2014.



LA DECANA, D<sup>a</sup> SONIA GUMPert MELGOSA da la palabra al TESORERO, D. MANUEL VALERO YAÑEZ, que se sirve en su exposición de las imágenes proyectadas en pantalla y dice: "Buenas noches. En lo referente a los gastos, aquí como veis pues hay una diferencia de 680.500 euros, en el total de gastos. Es decir, en el sentido de que en el presupuesto del año 2013 pues era superior al presupuesto que presentamos del 2014, por lo tanto, hay un ahorro de 680.500 euros que suponen un 3%.

La cifra total de gastos de personal pues ahí lo tenéis, 8.823.600 euros, entonces lo que se ha hecho es una adecuada dimensión de los recursos efectivamente necesarios y se ha basado también en un análisis de salarios potencialmente sobrevalorados según el mercado y operar el necesario relevo generacional mediante jubilaciones.



Por lo tanto ha habido una reducción de 1,3, voy a hablar ya en términos de uno coma tal y dos coma tal para no hablar demasiado, que supone un 13%, 1,3 millones de euros que supone un 13%, e incluye un seguro médico para empleados y jubilados, que ya os lo adelanté de 225.000 y la plantilla pues es de 168 personas con 18 personas menos, que como esto ya lo conocéis.

Esto podía ser lo más interesante, porque el 66% de la reducción del gasto en personal es de titulados y jefes, por lo tanto, ahí es donde se ha incidido, no en los niveles, menos en los niveles inferiores. Ahí los tenéis, ahí tenéis por categorías en el presupuesto de 2014 y en el presupuesto de 2013, es comparativo. Es decir, os pongo un ejemplo en el presupuesto de 2013 teníamos titulados 34 y en el presupuesto del 2014 28. Y asimismo.

Y aquí tenéis lo que siempre se ha preguntado en las juntas y es los niveles salariales que es lo máximo que podemos detallar, entonces ya veis que en el presupuesto del 2013 había 9 mayores de 100.000 mensuales y en el presupuesto de 2014 pues hay 5, entonces si observáis pues prácticamente en todos los niveles salariales ha habido una reducción de ahorro de gastos de personal. Y el 71% de la reducción del gasto corresponde a tramos superiores a 70.000 euros anuales.

Ahí tenéis otro detalle por tramos y categorías y ahí podéis observar ya un poco más detalladamente las ordenanzas auxiliares, ya lo veis un poco, creo que de ahí sacareis vuestras propias conclusiones o preguntas.

Es decir, que en realidad vamos a decir que se ha racionalizado, se ha empezado a racionalizar los gastos de personal. También tenéis que tener en cuenta, como todos sabéis, que se nos acerca la Ley de Servicios y Colegios Profesionales y también sabéis por dónde empiezan a tocar las trompetas del Ministerio de Economía en el sentido de que probablemente, yo no lo quisiera, pero probablemente pues la cuota máxima que se permita como ordinaria pues suponga un descenso importante de los ingresos del Colegio.

Entonces en esa situación pues evidentemente el Colegio tendrá que seguir teniendo una racionalidad respecto a la estructura laboral y tender indudablemente a que los costes de los servicios sean cero, se autofinancien.

Bueno, ahí tenéis también lo de la Mutua Sanitaria, la Nueva Mutua, ahí tenéis los 600 de más de 50 años de colegiación y veis que la edad media pues está por encima de los 80 años, o sea, la edad media de los compañeros que están exentos de cuota en la Nueva Mutua Sanitaria, que estarán pues la edad evidentemente es por encima de los 80, los 70, la edad media.

Ya se os ha comentado que este es un colectivo cerrado, al paso a la Nueva Mutua haya un colectivo cerrado, entonces esto ya depende de la negociación que haga el Colegio con la Nueva Mutua y nosotros los presupuestos los aprobamos anualmente. Entonces anualmente pues la Junta puede proponer cualquier subvención en tanto, en cuanto se nos permitan las subvenciones con la nueva Ley de Servicios y Colegios Profesionales.

La dotación, esto ya lo veis, no es tampoco..., no tiene ningún..., simplemente es relevante pues el incremento de un 33% en el nuevo servicio frente al presupuesto anterior.

Aquí en gastos, en prestaciones asistenciales veis la cifra que me parece que os había adelantado en una de mis intervenciones a la Junta, que la solidaridad del Colegio está bastante acreditada porque ahí tenemos 3,3 millones de euros anuales que es importante.

Pero sin embargo también estamos racionalizando esto, es decir, que bueno, que lo reciban realmente los que verdaderamente lo necesitan y bueno, con unas ciertas garantías de anuales renovarse o etcétera.

Luego tener el resumen de gastos de formación, esto es interesante porque podéis comparar la columna del 2014 con respecto al baremo revisado. O sea, el baremo publicado en las notas del presupuesto me parece que el baremo que tenéis es este, el de la izquierda y entonces el de la derecha veis que es más barato, pues es decir, que se ha racionalizado también todo el tema de la retribución de los ponentes y etcétera.

Y también muy importante que se mantienen las bonificaciones, es decir, del 15 al 25% a los cinco años de colegiación, porque esto no ha cambiado la política de la Junta de Gobierno realmente no ha cambiado.

Luego en resumen en trabajos suministros exteriores tenemos 2,9 pero ha habido una reducción del 7% que suponen 219.000,6 y principalmente ha sido en la partida de trabajos y servicios exteriores pero en gastos diversos, que tenemos ya una reducción del 15% lo que sí os puedo decir es que vamos a ser más ambiciosos. Es decir, sin que se pierda digamos las prestaciones pero sí vamos a racionalizar y tecnologizar cosas que tienen un coste principalmente gastos de correo que ya lo veis que es la partida más

importante, que es el 70% son de certificados a ciudadanos. Entonces esto realmente nos estamos planteando en esto una reducción incluso más ambiciosa.

Y ya está, ya no tenemos... Ah, los ingresos, perdón.

La congelación de las cuotas ordinarias pues vienen más que nada por la reducción del censo. Daros cuenta que hemos previsto una proyección de perder 11.000 colegiados, no la... una previsión de 11.000 colegiados. Entonces pueden ser más o pueden ser menos pero ya sabéis que los ingresos del Colegio están muy vinculados al censo que tengamos, de hecho un aumento importante de los ingresos este año ha venido derivado del 31 de octubre con respecto a la Ley de Acceso, pero esto ya vamos a decir que es un espejismo, porque a partir de ahora las colegiaciones serán menores y si nos ponen una cuota máxima pues entenderéis que vamos a perder ingresos. Y luego si eso hay la obligación de sólo colegiarse los ejercientes nosotros tendremos que crear un Colegio de servicios que sea atractivo, es decir, para no perder colegiados no ejercientes.

Y veis ahí los cursos, veis que se mantienen las bonificaciones y que se reduce el precio de los cursos en un 15%, o sea, que está bastante bien.

Y luego resumen de ingresos, turno de oficio. Mirad, turno de oficio hemos venido asistiendo durante los últimos tres años a una caída importante de las peticiones de justicia gratuita, sin embargo ya en 2013, ya a partir de prácticamente en este año de 2013, pues eso nos ha evidenciado que hemos tocado fondo. Por lo tanto, se mantiene prácticamente en torno a 103.000, se mantiene, hablo de cabeza pero ahora la cabeza la tengo después de cinco horas, no creáis que la tengo muy lucida.

Entonces se va prácticamente se va a mantener, creemos que se va a mantener en unas 103.000 o 106.000 peticiones. Por lo tanto quiero decir que en este momento prácticamente la reducción ya está perdida en el tiempo.

Y qué más, y nada más.

Bueno, pues si queréis preguntar alguna cosa concreta."

LA DECANA dice: "Se abre el turno de intervenciones. Un momentito que el Tesorero ha olvidado una cosa"

EL TESORERO dice: "Sí, vamos a ver, tenéis que tener en cuenta porque hay veces que la gente, los compañeros dicen: "¿pero qué está haciendo la Junta de Gobierno?". Pues estamos haciendo, estamos trabajando y demás, mucha dedicación, porque os puedo decir porque no me duelen prendas que probablemente aunque yo sea Vicedecano y Tesorero probablemente me quede muy atrás, muy en última fila de la dedicación que tienen los demás compañeros, especialmente la Decana, que probablemente me triplica o me cuadruplica en horas de dedicación.

Entonces pues estamos haciendo cosas, yo os lo recuerdo, aunque en la propia memoria del presupuesto pero me satisface recordarlo. Hemos puesto en funcionamiento el servicio de atención al colegiado y el servicio de atención al usuario, y está dando excelentes resultados entre otras cosas porque antes aquello era una verbena o una feria por los departamentos de digamos de los colegiados que subían o que venía gente a preguntar.

De esta manera pues lo que queremos es que este servicio sea de alta calidad y os resuelva cualquier problema. Lo del diputado de guardia ya sois conscientes desde prácticamente tomamos posesión, la instauración del expediente electrónico nos ha permitido finalmente tener armonía digamos informática con la Consejería y



evidentemente ha reducido muchísimo los tiempos. La aprobación de las normas del turno de oficio pues ya sabéis que es otra de las conquistas de esta Junta de Gobierno.

Luego la mejora sustancial de los fondos de biblioteca que nuestros bibliotecario, José Manuel Prada eso es realmente magnífico y creo que representa una novedad respecto a otras Juntas.

Luego sabéis que serán aprobados unos nuevos criterios orientativos que están muy modernizados y también ya antesdeayer se puso en marcha, ¿no? Antesdeayer hubo la presentación de la web, ¿no? Ah, todavía no, perdón, pero bueno, que vamos a tener una nueva web.

Luego el logo del Colegio bueno, pues se ha modernizado con otro estilo, luego ha habido una aplicación, tenéis una aplicación en móviles que tenéis los textos legales básicos, se ha hecho una edición de formularios y de legislación formativa, se ve que algunos compañeros me han comentado por los juzgados que tenían errores, pero esto lo fácil es que nos lo digan, es decir, para transmitírselo al proveedor. Tenéis una mayor oferta de cursos de formación en CEL, incluso con cursillos que podríamos denominad ad hoc por su actualidad y necesaria información.

También se ha hecho una racionalización o se va a hacer una racionalización del espacio físico para mejor aprovechamiento del centro de estudio, luego hemos externalizado con muy buenas condiciones la reclamación de cuentas impagadas y además se ha implementado un servicio a vuestra disposición que no tiene ningún coste de inicial para reclamación de minutas.

En el área de deontología cuyo responsable y enlace con la Junta de Gobierno es el que está en el uso de la palabra, pues de principio estamos ya aplicando unos criterios basados en la presunción de inocencia, en aportar un principio de prueba y en la legalidad.

Por lo tanto la idea que tenemos es ya tener un elenco de criterios que guarden relación al principio de proporcionalidad. Ha habido varias concesiones de subvenciones, bastantes o varias concesiones de subvenciones para asociaciones de abogados y se han puesto en marcha bastantes secciones, que son el consumo, derechos humanos, derecho deportivo, competencia. Últimamente creo que bancario y urbanismo y creo que también tributario, ¿no?, concursal.

O sea, que os quiero decir que va a haber un abanico de secciones interesantes que van a empezar realmente a funcionar a pleno rendimiento durante el año 2014.

Luego una cosa que ha sido importante y que representa una novedad fundamental, pues sabéis que ha sido el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva urgente que luego los ratifican en la Junta de Gobierno y el amparo colegial que se han hecho ya bastantes amparos, es decir, que este es un servicio que antes el colegiado, el abogado que actuaba pues no tenía amparo.

Y luego con respecto a la ampliación de bases de datos de jurisprudencia y legislación online sea ha ampliado a colegiados no ejercientes. He recordado esto porque también hay que recordar las cosas que hace la Junta y que a lo mejor pues como es un colectivo tan grande pues no nos enteramos."

LA DECANA dice: "Muchas gracias Manuel. Estaba dada la palabra en la mitad de la mitad para atrás. A ver si el compañero levanta otra vez la mano. Sí, tiene una tarjetita roja en la mano".

Un colegiado no identificado dice: "Muchas gracias, pues no tenía pensado preguntar realmente nada de eso, del presupuesto porque lo ha explicado bastante bien el Tesorero, pero también una cosa que ha comentado que me ha sorprendido, ha sido lo de la reducción de los cursos del 15%.

Hoy precisamente justo antes de venir aquí a esta Junta me he metido un momento en el correo electrónico y me ha mandado un enlace con los nuevos cursos del 2014. Y, por ejemplo, el de violencia de género costaba el año pasado 175 y ahora cuesta 350. El de iniciación a la práctica procesal de menores costaba 175 el año pasado y ahora cuesta lo mismo.

Entonces quería saber si eso del 15% de reducción es sobre el global o sobre cada curso. Gracias".

EL TESORERO dice: "Compañero, depende del número de horas y por supuesto no es... Ignacio, por favor".

El Diputado D.IGNACIO GORDILLO ÁLVAREZ-VALDÉS dice. "Yo te puedo decir que en los cursos se han rebajado en total el 15% en su totalidad y también se han bajado los ponentes, los cursos de 1.800 a 1.650, es un 15% y lo exponente estaba en 130, 150 se ha bajado al 90, a 110 euros la hora, o sea, que han bajado muchos ponentes y los cursos también un 15% que es muy a tener en cuenta. Y luego se ha ampliado la oferta de cursos online y mediación, societario, etcétera, es decir, que la relación de cursos que tiene realmente es excelente.

Y hoy casualmente se han iniciado las obras en el centro de estudios. Hoy se inician las obras durante las Navidades, es decir, que vamos a tener un centro de estudios puesto más moderno que hay ahora. Yo creo que se ha hecho un gran trabajo, que se ha nombrado a una directora nueva y estamos para realizar también un master de formación de acceso a abogacía, ¿no?.

Respecto del curso de violencia tenía subvención y por eso el precio era más bajo. Me dice la persona encargada de ello y por eso el precio que tú decías no coincidía, porque tenía subvención".

Interviene una letrada que no se identifica: "Buenas noches, en primer lugar me gustaría agradecer a la Decana porque creo que ha hecho cosas que están bien en el Colegio pero me gustaría también dar un poquito de rapapolvo.

Vamos a ver mira, yo llevo treinta años colegiada, no pertenezco a ninguna agrupación, voy por libre. Entonces yo el otro día me llevé una sorpresa muy ingrata cuando llegué al Colegio y me encontré con que varia gente del turno de oficio que nos había servido durante treinta años no estaban ya en el turno. Entonces bueno, pues parece ser que ha habido un despido masivo dentro del turno de oficio.

A mí me gustaría saber por qué ha sido esto y sobre todo saber el coste que va a tener estos despidos en nosotros, porque lógicamente habrá que pagarles.

Yo conozco a muchos de los chicos, bueno de los chicos, de la gente que estaba allí, llevan más de veintitantos años, yo por lo menos nunca he tenido ningún problema con nadie, siempre nos han tratado muy bien y me ha sorprendido mucho eso.

Luego también te quería comentar en relación con el turno de oficio. Yo llevo casi 30 años en el turno de oficio y me parece muy bien lo del agua y lo del café que se nos han

puesto, por supuesto que lo pagamos nosotros pero a mí eso me parece todo muy bien pero yo lo que quiero es vosotros habéis adquirido unos compromisos y veo que seguimos con la misma historia. Yo con el agua y con el café no comemos a final de mes y veo que siguen sin pagar el turno. No está contemplado en presupuestos ni habéis dicho nada de ellos.

Luego también he visto otra cosa, aquí los viajes, viajes y compromisos internacionales que tenemos con la UIBA, que me parece que son en concreto unos viajes que se hicieron a Argentina. A mí me parece muy bien también todos estos viajes y todas estas relaciones del Colegio pero me gustaría saber qué es lo que nos cuestan, porque hombre, presupuestar casi 30.000 euros que se supone que le damos a la UIBA cuando hay necesidades aquí dentro del Colegio nuestro mucho más importantes. Y luego veo también que hay otros 60.000 euros de viajes. A mí me gustaría saber quién hace estos viajes y qué cuestan estos viajes y por qué se hacen estos viajes. Porque a lo mejor no es necesario ir a Argentina a hacer ningún tipo de viaje.

Nada más, gracias”.

LA DECANA dice: “Muchas gracias. Te has referido a varios departamentos, a varias áreas del Colegio, ahora le pasaré la palabra a cada uno de los diputados que son responsables.

Únicamente decirte que en cuanto al cumplimiento de medidas electorales, de medidas que estaban en nuestro programa electoral estamos ya en un 50%, únicamente porque como mencionabas la palabra incumplimiento te quería presentar lo que es la parte positiva del incumplimiento.

En cuanto los que hemos incumplido en tanto que todavía no los hemos alcanzado, si así lo quieres poner, bueno, pues espero que lleguemos en los próximos cuatro años que tenemos por delante del cumplimiento.

Si te parece por el orden que los has mencionado le doy la palabra al diputado de Recursos Humanos en relación con el tema de los despidos, que es Javier Íscar.”

Interviene el diputado de la Junta de Gobierno D. JAVIER FERNANDO ÍSCAR DE HOYOS y dice: “Buenas noches, efectivamente la toma de decisión de despedir a una serie de trabajadores, en total 16 personas pues ha sido uno de los momentos más complicados en la gestión de esta Junta de Gobierno en este primer año. Ojalá pudiésemos contratar y subir sueldos durante nuestra gestión, pero por desgracia eso no ha sido posible.

La decisión se adopta después de tener un informe de lo que es Gerencia en su momento, Dirección General y Dirección de Recursos Humanos donde después de una serie de parámetros que se han explicado en el informe de Tesorería pues se consideró que se debía prescindir de un total de 16 personas, que son 14 en 20 de noviembre de 2013 y 2 personas el 11 de noviembre de 2013.

Bueno, los criterios se han dicho antes en el informe del señor Tesorero, básicamente es un criterio de proporcionalidad, de productividad de los empleados, de la dimensión de los recursos humanos del Colegio, de adaptarlos a las necesidades del colegiado y también de análisis de los salarios que estaban sobredimensionados en opinión de la Dirección

Sí, el coste total de los despidos, hablo de memoria. Noelia, si me lo puedes decir, el coste de 2 millones, al no ser un expediente de regulación de empleo se ha aceptado la improcedencia de los mismos y se han pagado el máximo que regula la ley y son 2.400.000"

D<sup>a</sup>. NOELIA FANTOVA, Directora General del Colegio, dice: "Son 2.683.000".

Continúa D. JAVIER FERNANDO ÍSCAR DE HOYOS y dice: "2.600.000 que se amortizan en un año y ocho meses aproximadamente."

LA DECANA dice: "Los puestos no se sustituyen, con lo cual se amortiza todo desde el principio, no hay sustitución y en cuanto esos, las indemnizaciones pagadas alcancen lo que hubieran sido los sueldos durante ese periodo como no se sustituyen a partir de ahí el ahorro es neto.

Entonces no es un ERE, como has hablado de despidos masivos no es un ERE porque no se cumplen los requisitos que establece la ley para el ERE, no se cumplen el número de personas y además en ese caso también si hubiera sido un ERE también hay que pensar que los empleados hubieran tenido derecho a unas indemnizaciones menores, ¿no?"

Habla un letrado que no se identifica: "Bueno, hablo alto, no importa, que a mí me gustaría saber los motivos, porque ya te digo, yo es que llevo treinta años yo creo que, por ejemplo, yo no sé, hay unos chicos allí que son los que nos dan la guardia y la verdad que yo siempre he visto que están trabajando, creo que trabajan bien. Entonces me gustaría simplemente saber los motivos".

LA DECANA dice: "Sí, los motivos los ha dicho el Tesorero, los ha indicado también Javier. La plantilla del Colegio de Abogados estaba sobredimensionada, esto era una cuestión que no hemos descubierto nosotros, era ya una cuestión que en Recursos Humanos se había estudiado y se había preparado pero nunca se había llegado a ejecutar por razones que no me constan y que no vienen al caso en todo caso.

Entonces ahí había, nosotros elaboramos, pedimos a Recursos Humanos que elaborara un plan o un estudio en virtud del cual se tuvieran en cuenta los criterios que te ha explicado Javier, retribución alta, la edad, baja productividad y no sustituible el puesto, es decir, que no hubiera que reemplazarle. Y de la conjunción de tres de estos criterios son los que salían los trabajadores.

Los trabajadores personalmente, evidentemente tú comprenderás que esto es una decisión que no es agradable, pero personalmente pero en responsabilidades de gestión si uno llega a la conclusión, en la propia casa se conoce que está sobredimensionada la plantilla pues hay que tomar decisiones que no son agradables personalmente pero son parte de la responsabilidad.

Se ha tenido en cuenta también, por cierto también hay seis prejubilaciones si no me equivoco en proceso de negociación. Entonces con eso adaptamos las necesidades de trabajo a la plantilla.

Y si te parece ahora dejamos que algún compañero, que habían palabras pedidas, intervenga."

Un letrado no identificado dice: "Digo, que el Colegio nuestro siempre ha sido un Colegio muy solidario y a mí es que me da mucha pena que gente que han trabajado con nosotros, que con 54 años o 53 años se vean en la calle. O sea, yo creo que en fin, que a lo mejor habría que tomar estas medidas. Sobre todo por esta gente que es que no va a tener mucha posibilidad en el mundo laboral. Y con eso finalizo".

LA DECANA dice: "No, ahí lo compartimos totalmente, lo que pasa es que también está la otra cara de la moneda, que son los abogados pagadores, que también están pasando malos momentos, también tenemos... Nosotros vivimos también el abogado, el compañero que está pasando por malos momentos, nos llama, nos explica su situación y además es nuestro compromiso también el mantener una eficiencia en los gastos y una eficiencia y un equilibrio.

Entonces estos son medidas que entran dentro de las facultades de gestión. Uno, como te digo, personalmente nunca son agradables, pero hay decisiones que en el gobierno de las instituciones, de las casas pues también se hacen recortes que a lo mejor uno no quiere personalmente pero que obligado por las circunstancias se ha de hacer. Gracias.

Había ya otra palabra pedida y yo no sé, ahí por cambiar de sector. Perdón, me pasan o complemento esta información. El ahorro para que os hagáis una idea, el ahorro en los salarios hasta la edad de jubilación, los trabajadores que se han despedido, sería de 11.690.000 euros, es decir, que es un coste gravoso en una situación que precisamente no es boyante tampoco para los abogados.

Y ahora sí ya el turno de palabra."

Interviene la letrada D<sup>a</sup>. LORENA RUIZ HUERTA que dice: "Hola, ¿se me oye?, si. Pues buenas noches, soy Lorena Ruiz Huerta, colegiada 75.786, hablo en nombre de la Asociación Libre de Abogados.

Voy a empezar mi intervención retomando el hilo de esta última intervención, a colación del tema de los despidos. En nuestra asociación nos estábamos preguntando por qué razón la Junta de Gobierno había reconocido la procedencia de los despidos si bien le explican ahora cuáles han sido los criterios que se han seguido para hacer estos despidos y decir ustedes que está el criterio de edad, pues bueno, despedir a las personas por criterio de edad en principio es un despido nulo. Por tanto, es lógico que ustedes hayan reconocido la procedencia y que nos haya costado pues casi 3 millones de euros este despido.

Teniendo en cuenta además que tendemos que a cierre del ejercicio el Colegio termina el ejercicio fiscal con superávit, por tanto, tampoco vemos la necesidad o la premura de prescindir de 18 personas, trabajadoras del Colegio.

Dicho esto retomo mi intervención tal y como la tenía preparada, que es en orden a cómo nos han presentado ustedes los presupuestos. Digo para comenzar que me parece que este documento, la propuesta primera que ahora se somete a votación, en primer lugar no debería poder ni siquiera votarse porque presenta unos errores que me parece que son de la suficiente entidad como para que ni siquiera se pudiera votar, porque de las dos propuestas que se nos han presentado, la primera y la segunda, no coinciden las partidas presupuestarias referentes al ejercicio 2013, no a las de 2014.

En la mayoría de los conceptos presupuestarios las cantidades son muy diferentes. Supongo que todas las personas en esta sala tienen los presupuestos encima, no quiero

alargarme demasiado en mi intervención, pero no se explica en ninguna parte del presupuesto por qué razón estas cantidades del ejercicio 2013 difieren entre las dos propuestas presupuestarias.

Luego poner también de manifiesto que la introducción de su presupuesto hacen ustedes mención a algunos aspectos que creemos que poco o nada tienen que ver con los presupuestos del Colegio como son la aprobación de los criterios en el área de deontología para la aplicación del principio de presunción de inocencia a los colegiados, pues nos podrían ustedes explicar qué tiene esto que ver con los presupuestos del 2014 y hacen ustedes mención a la creación del defensor del abogado y también nos gustaría conocer cuál es a criterio de la Junta de Gobierno del Colegio el papel de la propia Junta de Gobierno del Colegio si no es la de defender entre otras cuestiones a los abogados de Madrid, y qué figura y qué funciones va a tener, si bien es cierto que iba en su programa, yo lo recuerdo muy bien, pero nos gustaría que nos explicaran a qué se debe la creación de esta figura, si va a tener una dotación presupuestaria, quién la va a designar a esta figura y demás cuestiones.

En relación con los conceptos concretos de los gastos pues nos ha llamado también la atención en el punto primero sobre los gastos de personal 2B, la prima anual de pensiones desciende en 120.000 euros, no se explica en ninguna nota aclaratoria, a pesar que el Tesorero nos ha dicho que son muy ilustrativas las notas que hay al margen, sin embargo dejan lugar a conceptos bastante oscuros, nos ha parecido a lo largo de los presupuestos y varias partidas y conceptos que no se explican en absoluto.

Hay también un cuadro que tampoco entendemos muy bien, en el apartado 2.IV en relación con las instalaciones, los gastos del inmovilizado material que en principio parece que solamente reducen ustedes o reducís vosotros el gasto en 5.000 euros y sin embargo debajo hay un cuadro que no se entiende y en el que hay una partida de 350.000 euros prevista para gastos en mejoras de las instalaciones, entiendo que del Colegio. Pues me gustaría que explicaras por favor también, si esta partida está de verdad contemplada dentro del presupuesto del Colegio, porque creo que no queda nada claro si está dentro o no está dentro ese cuadro así suelto. Y me parece que es un concepto de la suficiente relevancia.

En los traslados a los centros penitenciarios en los otros gastos de explotación, que es el apartado IV.1.A pasa de 54.000 euros del gasto del año 2013 a 28.000 en 2014 pues también quiero preguntar por esta drástica reducción en los traslados a los centros penitenciarios que me parece que es de suma importancia para el ejercicio del derecho de defensa de aquellas personas que no tienen coche o posibilidad de asistir en su vehículo.

Sube un 14% la partida presupuestaria para cubrir el SOJ, en la Asociación Libre de Abogados ya hemos expresado en la Junta del año pasado, en la Junta anterior, que estamos en contra de que por parte del Colegio de Abogados de Madrid se mantenga este servicio que debe ser competencia y responsabilidad de los servicios, es un servicio público y lo deben prestar las Administraciones públicas y esto es parchear un servicio en condiciones de gran precariedad para los trabajadores y en una reducción de la calidad para los ciudadanos también y, por tanto, estamos en contra del mantenimiento y no nos parece bien que se incremente la partida porque ni siquiera es de la suficiente entidad como para prestarlo en buenas condiciones y no viene a cuento, no lo compartimos.

En el apartado 6, acciones corporativas, van a reducir ustedes o pretenden reducir un 72% los gastos en cooperación y responsabilidad social corporativa, también nos gustaría que nos hicieran alguna aclaración a este respecto y un poquito más adelante en el

apartado C proyectan ustedes la celebración del I Congreso Anual de la Abogacía Madrileña que nos va a costar creo que 220.000 euros aunque tiene un patrocinio de 200.000, queremos preguntar quiénes van a esos patrocinadores y qué les vamos a deber a cambio de que se vayan a gastar 200.000 euros en patrocinar este carísimo congreso, este I Congreso de la Abogacía Madrileña.

Inmediatamente después hay una partida de nueva creación de 30.000 euros que se llama Secciones 5 y no hemos sido capaces de encontrar tampoco en ninguna nota explicativa ni aclaratoria qué concepto es esto de Secciones 5 y nos gustaría que nos lo aclaraseis.

En el punto 7 sobre subvenciones llamo la atención también sobre una subida de la cuota del Consejo de Colegios de un 14%, este órgano que a la Asociación Libre de Abogados nos parece completamente inútil y que nosotros en nuestro programa en las acciones decíamos que íbamos a tratar de disolver pues que se explique también por qué se sube la cuota un 14%.

En el apartado siguiente subís o pretendéis subir la financiación a las asociaciones de 5 a 30.000 pues si pudierais también explicar a qué asociaciones iba a financiar y con qué concepto. No digo nada sobre que se doble el presupuesto de la UIBA porque ya lo ha dicho mi compañera precedente en la palabra, por no alargarme.

En el punto número 8 hay una partida prevista para otras publicaciones que se duplica, pues qué publicaciones son esas, este es sin duda también un concepto un poco oscuro. Prevéis también digitalizar los fondos históricos del Colegio por un importe de 105.000 euros, vamos a recibir una subvención del Ministerio de Cultura por 70.000, nosotros consideramos que no hay por qué hacer esta actividad que nos parece positiva y bien pero no hay por qué hacerla en un año, no tenemos por qué gastarnos de pronto 105.000 euros, es decir, se puede aspirar a futuras subvenciones en otros ejercicios o gastarse poco a poco, es una partida muy elevada de un gasto que tampoco parece tan urgente.

Volvemos a reiterar lo que decimos en todas las juntas de presupuestos gastarse 38.000 euros en el otrosi.net es una barbaridad y un absoluto despropósito, es una partida muy elevada en una revista desde nuestro punto de vista innecesaria y qué decir de los 238.000 euros en la jurisprudencia online, que da un servicio pues prácticamente idéntico al de CENDON que es gratuito y también pues llamamos la atención sobre esta cuestión.

De los 19.000 euros presupuestados en agua pues evidentemente igual es una propuesta que iba en vuestro proyecto electoral, en vuestro programa electoral, pero teniendo en cuenta que tenemos el mejor agua del Estado, que es el agua pública del Canal de Isabel II pues me parece igualmente una partida absolutamente desmedida.

Y luego creo que sería muy interesante también que explicarais a qué se debe o pretendáis firmar una póliza de responsabilidad civil de la Junta de Gobierno. Es decir, qué es lo que se está asegurando o qué estáis pensando preventivamente qué puede suceder para que haya que asegurar la actividad de la Junta de Gobierno.

Voy terminando ya.

Estos casi 70.000 euros que yo llamaría de propaganda y en ella englobo dos partidas, 40.000 euros en una encuesta colegial quién va a hacer esta encuesta colegial. Yo y esto es una pregunta que hago ya a título particular si la va a hacer CIMA, la misma empresa que hizo las encuestas de la candidatura de la actual Junta de Gobierno.

Difusión en actividades de la Junta 30.000 euros, es decir, la suma global de las dos partidas es lo que consideramos que es propaganda. Queremos saber si además en estas partidas se contempla también el fotógrafo y el jefe de prensa de la Junta de Gobierno.

Sin embargo quiero protestar energicamente también por el ahorro de 55.757 euros maravillosamente gastados en un correo electrónico que funcionaba y no el horror de correo electrónico que nos habéis dado, que es una herramienta de trabajo fundamental para los abogados y que nos está haciendo la vida imposible.

El último gasto sería en la partida de los gastos financieros nos cuesta 12.000 euros las comisiones bancarias por la línea de confirming. Me parece que es un momento también buenísimo para volver a reflexionar sobre qué está haciendo la Junta de Gobierno en las gestiones con la Comunidad de Madrid para el pronto pago de las minutas de los abogados del turno de oficio y por qué seguimos manteniendo este sistema de cobro que además es un elemento desmovilizador impresionante de la abogacía y desde la Asociación Libre de Abogados estamos en contra y siempre denunciemos.

Nada más y muchas gracias por la paciencia también”.

A continuación LA DECANA dice: “Gracias Lorena. Pues vamos a hablar casi todos, porque a todas las preguntas que has hecho afectan a todas las áreas. Yo si os parece empezaría..., si quieres empezar tú por las cuestiones del presupuesto, Manuel”.

Interviene EL TESORERO y dice: “Lorena, aparte de que date cuenta que estoy un poco cansado pero es que has hecho una retahíla impresionante. Y hay una parte de la retahíla que es técnica, que es decirte “oye, por esto lo hemos aumentado tanto dinero” y hay otra parte que son criterios, por ejemplo, hablar de deontología y decías que qué tiene que ver eso con los presupuestos, pues sí tiene que ver, en el futuro tiene que ver, porque puede suponer un ahorro de expedientes y un ahorro del tiempo de expedientes y etcétera.

Entonces claro, Lorena, no sé como tesorero acabo de contestarte a no sé qué, hubiera ido punto por punto, ¿no?

Porque claro... Entonces no sé, es que son muchas cosas las que has dicho.”

LA DECANA dice: “No, también había habido oportunidad de hacerlo antes. Sí, pero vamos, Noelia si quieres que tiene el detalle, si te parece Manuel.


Noelia en los puntos que haya podido apuntar, si no son todos algunos por lo menos o si son todos mejor”.

D<sup>a</sup> NOELIA FANTOVA dice: “Empezamos. Bueno, el primer punto que has apuntado. Buenas tardes a todos, es la diferencia entre el presupuesto 2014 y 2013, diciendo que el 2013 no refleja la cifra de presupuesto del año pasado.

Este presupuesto, como bien ha dicho el Tesorero se presenta sin el servicio médico.

El proyecto de presupuesto de 2013 que se presentó el año pasado y se aprobó recogía el Colegio más el Servicio Médico. Si tú a la cifra presentada total le quitas el Servicio Médico es exactamente la cifra de presupuesto 2013 que se presenta comparada con el presupuesto 2014 ya sin Servicio Médico.






Sigo con la siguiente pregunta a la que has hecho referencia a las primas anuales de pensiones, esa es una partida que recoge la actualización de los compromisos por plan de pensiones que tienen las 21 personas, en este caso en el presupuesto 2014 creo que son 20, que tienen el compromiso de jubilación, de complemento de jubilación. Es decir, es la diferencia, una persona que se jubila cobra el salario en el momento de su jubilación y el complemento con la Seguridad Social lo paga el Colegio a lo largo de su vida laboral.

Bien, esta estimación no está hecha comparada con el presupuesto 2013 si no con la previsión de gasto que va a haber en el 2013. Y es inferior por dos razones, una por el tema de los intereses del cálculo que es un cálculo actuarial y otra porque no hay tanta diferencia de pensión con respecto a la que ya está asegurada y ese es el motivo que da lugar a esto.

La tercera pregunta que has hecho con respecto a las instalaciones y a las amortizaciones, el cuadro que dices que no entiendes y que refleja los 350.000 euros corresponde a las inversiones previstas en el año 2014, concretamente en instalaciones 350.000 euros, que se amortizarán en diez años y las inversiones no se realizan desde enero si no que se van realizando a lo largo del año, son mejoras de los edificios que tenemos en Serrano 8 y 9 y que por tanto se recogen perfectamente las amortizaciones calculadas.

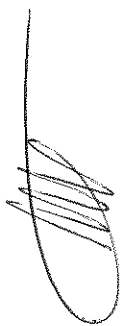


Con respecto a la partida de traslados a centros penitenciarios que se han bajado de 54.000 a 28.000 es una negociación nueva con la empresa de transporte que se ha cambiado que hace el transporte a los distintos centros penitenciarios con la misma frecuencia.

Lo que pasa que pasaba contratado para unos volúmenes, analizando los volúmenes vemos que hay muchísima gente que va y lo que hemos hecho es poner un coche menor pero con los mismos servicios.

En cuanto a el congreso de abogacía entiendo que eso le dejo a la Decana o al Tesorero que lo conteste, efectivamente está previsto un patrocinio como has dicho y el coste que está contemplado es de 200.000 euros.

En el tema de secciones lo que recoge esa partida de datos corporativos, como bien ha dicho el Tesorero se han constituido una serie de secciones y se estima, se ha estimado que cada sección tenga unos gastos por organizaciones de las secciones de unos 5.000 euros cada uno. Son seis secciones, no cinco. Y por 5.000 euros son unos 30.000 euros que es lo que se recoge en esa partida.




Con respecto a la subvención del Consejo de Colegios es simplemente un incremento que en todo caso que lo puede explicar el Tesorero lo que hace es autofinanciar el Consejo que corresponde como consecuencia de su caída en los ingresos por gastos de infraestructura.

En el tema de las subvenciones. Las subvenciones se ha incrementado la partida de los 5.000 que había en presupuesto 2013 a 30.000, un poco por las solicitudes que estamos teniendo de las distintas asociaciones para ayudas a distintas actividades y que la Junta de Gobierno ha ido aprobando y en base a lo que ha pasado en 2013 se ha incrementado la partida de 2014.

Con respecto a otras publicaciones, 16.000 se ha duplicado porque está previsto ampliar algunas publicaciones, en concreto en biblioteca todavía no definidas pero que se quieren dar más publicidad.

En el tema de la digitalización se recoge en las subvenciones, no recuerdo la cifra, 70.000 euros frente a los 105.000 de gastos de las subvenciones que da el Ministerio de Cultura para financiar esas digitalizaciones y el Colegio ha presentado tres proyectos de




digitalización y un proyecto de mejora de instalación, dos han sido concedidas y se ejecutarán en el 2014 y las otras dos están pendientes de resolución.

Con respecto al otrosi.net los 38.000 euros que se recogen en la publicidad también se recogen 20.000 euros de publicidad. Por tanto, el coste neto de la revista otrosi.net es de 18.000 euros.

El agua y la póliza de responsabilidad civil lo dejo para que lo explique la Junta de Gobierno.


Con respecto a los 70.000 euros de 40.000 de encuesta y 30.000 de difusión, los 40.000 euros de encuesta son encuestas que se quieren empezar a realizar para analizar, para segmentar y para conocer lo que el colectivo tan grande que figura en el Colegio empezar a saber qué es lo que queréis y para eso se ha presupuestado una partida que de momento todavía no tiene asignado ningún proveedor, será un trabajo de 2014.

Y con respecto a la difusión son gastos que en teoría serán de publicidad o en teoría y en la práctica, pero que tienen que tener un retorno, es decir, son difusiones pues por ejemplo nos interesa tener difusión de los cursos y de los masters de acceso que se van a promover y que lógicamente necesitan de difusión para que tengan alumnos, con lo cual se ha establecido también esa partida, estimada y que podrá variar pues en función de lo que luego sea la realidad.



Con respecto a los gastos financieros de los 12.000 euros de confirming, efectivamente son gastos que solamente las líneas de BBVA y de Santander nos cobran en función de la línea contratada, es una comisión de un 0,05 en función del volumen contratado y efectivamente es así. El otro motivo entiendo que la Junta podrá contestar.

Y con respecto al ahorro del correo electrónico yo creo que también la Junta tenía algo que decir al respecto y por tanto ahí no aportó nada más. Creo que han quedado contestadas todas las partidas de gastos."




Seguidamente LA DECANA dice: "Gracias Noelia. En cuanto a los patrocinios Lorena, decirte que los patrocinios operan contra publicidad, es decir, si por ejemplo en el Congreso contratamos, nos patrocina una editorial pondrá un stand donde promocionará sus productos. Es así como suelen, procuraremos que sean siempre editoriales o empresas vinculadas con el mundo del derecho. Pero para que este congreso pueda resultar lo menos gravoso para nosotros la única vía de conseguirlo es con patrocinios.

Casi todas las editoriales procuramos tener relaciones con todas las editoriales en distintos campos para que no haya ninguna favorecida frente a otra, eligiendo los mejores productos que cada uno nos ofrecen. Porque en el Colegio hay necesidad de contratar con proveedores en muchas cuestiones y posibilidad de dar oportunidad a todos.

Maite, si quieres decir algo en cuanto a lo del correo".

La diputada de la Junta de Gobierno, DÑA. MARIA TERESA NADAL CHARCO dice: "Hola, buenas noches. Vamos a ver, el correo a problema es una obviedad. Tenemos que partir de la base que no se ha hecho por una razón económica o no sólo por una razón económica y te explico. El proveedor era Google, ya se nos había dado o ya se nos había preguntado por alguna asociación sobre la política de privacidad de Google y dónde Google almacenaba sus datos a raíz de diversas informaciones aparecidas en prensa. Con lo cual desde el Departamento de Informática del Colegio ya se estaba buscando algún proveedor que pudiera garantizar la seguridad o pudiera dar más seguridad en cuanto a




la Ley de Protección de Datos porque sabíamos que el correo de Google estaba teniendo problemas con la Agencia de Protección de Datos.

Pero es que además también nos vino un poco hecha la solución por lo siguiente. En julio RECOL, que era el distribuidor o el que suministraba este servicio de Google, Google Ads, nos comunica que ya deja de ser porque está en liquidación y resuelven el contrato.

Entonces empieza..., no había más que ir si queríamos mantener Google con el nuevo proveedor. El coste de las cuentas pasaba de estar de 5 euros anuales a 45. Entonces evidentemente multiplicar, se nos multiplicaba por 9 el gasto que teníamos que hacer en correos.


Se pudo negociar y bajarlo un poco pero era todavía hasta 5 veces más caro. Se estuvo viendo diversas posibilidades y al final se optó por la del Consejo General de la Abogacía, porque podíamos mantener todavía el dominio porque da una seguridad en las comunicaciones que la verdad carecía Google porque se dan unas copias y se almacena la información, tenemos la seguridad que quedará almacenada en España y además se mantenían filtros antispam.

Somos conocedores que una migración de tantísimas cuentas ha dado muchos problemas, por parte del Colegio se ha intentado dar toda la cobertura posible a los colegiados, sabemos incluso que gente del Colegio, que personal del Colegio se ha ido a incluso a los despachos para poder solucionarlo.



Todavía sabemos que puede ser mejorable, y estamos haciendo todo lo posible para que se mejore y estamos trabajando para que desde el Consejo se den a los colegiados no sólo el servicio de correos, si no que además se den otros servicios y esperamos daros esa noticia en próximos meses. Meses el mes que viene, ¿de acuerdo?"

LA DECANA dice lo siguiente: "Creo que ya con el turno de oficio sobre el que va a hablar Begoña e inclusive SOJ terminamos ya con tu tanda de preguntas, Lorena."



Interviene la diputada de la Junta de Gobierno D<sup>a</sup>. MARÍA BEGOÑA CASTRO JOVER y dice lo siguiente: "A ver, Lorena, buenas noches a todos. Yo no sé, me imagino que sí que conocéis el Real Decreto 996/2013 del Ministerio de Presidencia de fecha 25 de julio, que aprueba el reglamento de asistencia jurídica gratuita para el ámbito estatal.

Concretamente en el artículo 36 que se refiere a la subvención no voy a leer todo el artículo, por no cansaros, pero lo que sí que queda claro es "asimismo se destinará a retribuir los gastos devengados por la tramitación de los expedientes de asistencia jurídica gratuita, concepto en el que se incluyen el asesoramiento y la orientación previa al proceso".

En estos mismos términos y regulado en el artículo 33.1, gastos de funcionamiento del decreto 86/2003 por el que se regula la asistencia jurídica gratuita en el ámbito de la Comunidad de Madrid lo que se establece es que los Colegios tienen que prestar el servicio de orientación jurídica con cargo a los gastos de funcionamiento y nos remite al anexo 2.

Los gastos de funcionamiento de la asistencia jurídica gratuita, son los 24,40 euros no sé si son, que cobramos por la tramitación de expediente.

Es decir, el Colegio está obligado dentro de esa partida de subvención de la tramitación del expediente a extraer una partida de ahí para financiar el SOJ. Sin perjuicio de que nosotros desde la Junta de Gobierno estamos haciendo todo lo posible por

sensibilizar a la Comunidad de que ese dinero es insuficiente y que necesitamos una ampliación para poder prestar el servicio con un mínimo de calidad."

EL TESORERO dice: "Lorena, lo de las subvenciones a las asociaciones por qué lo hemos aumentado. Bueno, por la experiencia de este año, porque este años dimos subvenciones justificadas a APAEM, a Eureka y a vosotros hay aprobada también una subvención que habéis pedido. Sí, está aprobada..."

Sí, me parece que sí, bueno, me hacéis dudar, tal vez el cerebro mío no me funcione, pero bueno, me parece que es una subvención que creo recordar que ibais a un congreso, ibais 19 personas, ¿no?

Bueno, de cualquier manera la filosofía o los criterios de esta Junta de Gobierno, bueno, pues el tener muy buenas relaciones con las asociaciones. Entonces en tanto y en cuanto las asociaciones presenten proyectos que sean interesantes y que ser un valor añadido moral o intelectual o cultural o jurídico, pues evidentemente se va, o sea, a subvencionar. Tal vez no en lo que se pide pero sí en una parte de ayuda. Y luego pues evidentemente eso también hay que justificarlo, quiero decir, justificar bueno pues porque tengamos información de cómo ha ido aquel congreso, cómo ha ido aquella reunión, etcétera".

LA DECANA dice: "Muchas gracias, siguiente turno, Andrés. Me refería a Andrés Díaz Barbero, perdóname."

Interviene el letrado D. ANDRÉS DÍAZ BARBERO: "Buenas tardes, soy Andrés Díaz Barbero, colegiado 29.679. Mi intervención realmente si grabara o si hubiera grabado mis intervenciones de hace tres o cuatro años sería simplemente reproducirla, porque siempre es sobre tres cuestiones y nunca se me da solución.


En concreto tema de personal, tema de informática y el tema del cobro de los derechos de la emisión de honorarios.

Eso como la mayoría de los que asisten casi me lo conocen pues me lo voy a hacer muy rápido. Pero tengo que añadir a este elenco de preguntas dos cositas nuevas, una que me ha dolido mucho porque quizá me falta la información y es que la Junta tropieza a mi entender con lo que tropezaba la antigua Junta, que es entender que no está en un Colegio de Abogados si no en una empresa particular donde debe dejar su impronta.

Y me estoy refiriendo a una cosa insignificante pero la parte de información hace que me sienta dolido. ¿Cuál es? Pues simplemente el cambiar el emblema del Colegio.

Parece que es una marca, una impronta que ya la antigua Junta la cambió de buenas a primeras sin explicar nada y que esta Junta vuelve a cambiarla porque le parece más bonito o por lo que sea, me da igual, pero yo lo que entiendo es que hay un emblema y un escudo antiguo histórico que creo que el Colegio lo debería respetar y si se cambia se explique por qué.


Otra cosa nueva que interpreto o añado como novedad en mi intervención es en cuanto al tema que se ha hablado antes del Servicio Médico y tal, de si somos solidarios o no somos solidarios. Yo me considero solidario al menos como el que más, pero lo que no me considero es derrochador, y entiendo por derrochador el que se dé el cheque bebé para todos, que no se coja en este caso temas de colegiados de más de 50 años sin ver si efectivamente lo necesitan o no lo necesitan y se metan en el saco.



Entiendo que efectivamente tampoco es de recibo o yo no soy derrochador o no quiero ser derrochador haciendo caridad y cambiando el Estado del Bienestar por el Estado de beneficencia, y me refiero al turno de oficio y lo que lleva consigo del Servicio de Orientación Jurídica. Si hay unos ingresos por subvención y esos ingresos nos obligan a dar unos servicios entiendo que del buen gestor está en que efectivamente se adecue el gasto a los ingresos, no que tengamos salvo que el señor Tesorero me corrija que sumando déficit del turno de oficio con déficit del SOC nos da algo así como 700.000 euros al año, en estos presupuestos.


Y ya a mis tres reinas de la fiesta, tema de personal. En el tema de personal me ha parecido entender y que me corrija también el señor Tesorero que todo el tema de modificación ha sido racionalización y porque había, perdonad, porque había unos salarios potencialmente sobrevalorados con respecto al mercado y con respecto a las funciones y me ha parecido recordar o escuchar que en el tema de titulados y demás hay nueve personas que cobran 100.000 o más de 100.000 euros.

Y yo pregunto ¿es que es de recibo o hay un cargo tan importante en el Colegio que necesite ser retribuido con 100.000 euros? Es decir, 20.000 más que el Presidente de Gobierno de este país. Entonces no entiendo perfectamente a qué se refiere con el tema de que ahí se ha hecho una política de reducir los salarios sobredimensionados.



Entiendo que efectivamente incluso antes de llegar al tema del despido se podía haber negociado con muchas personas la reducción de sus salarios y no poner a la gente en la calle, pero bueno eso ya es política de personal en la que no me voy a meter.

Es más, yo esperaba por la honestidad que creo que se merece todo el mundo que muchos de los empleados de esta casa efectivamente al tomar posesión la nueva junta se hubieran ido voluntariamente, porque lo único que hacen y que estaban haciendo y siguen haciendo es incordiar y meter mala sangre en la institución. Pero bueno, cada uno con su dinero y su salario hace lo que considere oportuno.



Me preocupa en el tema de personal que lo que hemos aprobado antes con la junta con el tema del servicio médico es que la nueva Mutua tiene que asumir el compromiso de la subvención con cargo a los presupuestos anuales del ICAM de los colegiados actualmente pertenecientes al denominado colectivo exento, es decir, colegiado de más de 50 años, pero aquí, en este compromiso que tiene que asumir la Junta no se acoge el servicio médico para los empleados, no se acoge el compromiso para los colegiados recién incorporados.

Entonces, yo pregunto, ¿qué va a pasar con el servicio médico que se le está dando al personal del Colegio? Y hablo también siendo solidario y no derrochador, al personal, no a todos los que forman la unidad familiar de ese personal. Pero en fin, yo no lo veo y en el presupuesto veo una partida en gastos de personal, la partida 2D que habla de seguro médico, empleados y jubilados, 225.000, no sé si eso se refiere que va a ser la aportación que vamos a hacer a la Mutua, cuando realmente en el compromiso no lo tienen asumido, porque después vienen los novecientos y pico mil que hacemos de aportación por el tema de los más de 50 años. No me lo acabo de explicar.

Tema de informática, me parece muy bien que ya se haya dado un pequeño paso con el tema de utilizar RedAbogacía o el correo del consejo porque me parecía y me sigue pareciendo un gasto doble estar pagando al Consejo General de la Abogacía una cantidad bastante considerable, como casi de dos millones y pico, que tiene un servicio de informática que es la RedAbogacía, que es la certificadora de Afirma y que nosotros

vayamos por libre y que encima no podamos entrar en la red del Ministerio de Justicia para los expedientes.

Entonces me parece que el primer paso del correo puede llevar consigo al segundo.


Y ya finalizo, para no cansar más, con el tema del cobro de los derechos. Me parece una inmoralidad, me parece una falta de ética que todavía sigamos cargando a los colegiados el coste de la emisión de un dictamen de impugnación de honorarios por excesivos en la que nosotros como abogados estamos simplemente ejerciendo nuestro derecho de defensa de la parte que nos haya tocado. Y se sabe, por lo menos por muchos de la junta, que esa decisión de cargárselo directamente a los colegiados fue una decisión de la anterior Junta de Gobierno, de los cuales todavía sigue existiendo personal, y era única y exclusivamente por comodidad, porque tenía la cuenta del colegiado y se le carga en cuenta o se le pasa el recibo para que pase por caja, cuando realmente lo que se tenía que haber hecho en cualquier momento y se tiene que hacer cuanto antes porque si no seguimos metiendo manos en el bolsillo de los compañeros, es gestionar ese cobro con respecto a la persona que lo tiene que pagar, que es el que ha provocado el incidente, no es el abogado, el abogado bastante tiene con que se ha tenido que tragar el 246 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que si se estima total o parcialmente la impugnación por excesiva le condenan en costas. Bastante que el legislador nos ha penalizado para que nuestro propio Colegio también nos penalice.

Nada más. Gracias"

EL TESORERO dice lo siguiente: "Andrés, mira, prácticamente todos los servicios del Colegio tienen déficit. ¿Entendido? Es decir, es así. ¿Cuál debería ser la tendencia o cuál es la tendencia, el horizonte? Pues a que no tengan déficit, es decir a que se autofinancien, vamos a decir.

Pero será inevitable, y ahora me refiero a lo del déficit del turno de oficio con respecto al SOJ. Como sabéis hay una obligación legal a que los 24,4 o 24,5 que nos da la comunidad pues ahí tenemos obligación legal de financiar con eso el SOJ pero es que tampoco psicológicamente que hiciéramos un esfuerzo para que el turno de oficio y el SOJ, o sea el turno de oficio en conjunto, que entra dentro el SOJ, no tuviera déficit pues los de la Consejería se frotarían las manos porque dirían, bueno, con lo que les damos tienen más que de sobra. Entonces, evidentemente ese déficit que tiene es principalmente porque estamos financiando principalmente, porque estamos financiando el SOJ, y lo estamos financiando al mínimo, al mínimo, pero esa batalla tampoco, o esa bandera, tampoco la hemos tirado, es decir vamos a seguir peleando, como vamos a seguir peleando también con la nueva reducción que nos quieren hacer de los expedientes fallidos. Entonces estas son dos batallas que tenemos que hacer. Y con respecto al SOJ lo que habrá es que levantar a la comunidad un convenio.


Respecto a los sueldos, Barbero, porque has dicho muchas cosas y yo me he quedado solamente así con las más digamos sustanciosas. Vamos a ver, esta junta amaneció en el Colegio el día 15 de enero del 2013, cuando llegamos al Colegio pues ya había unos empleados, unos sueldos. Entonces, evidentemente comprenderás que, vamos a ver, el proponer a los empleados, oye, os vamos a rebajar a todos el sueldo, yo no sé si esto lo aceptarían los empleados, es una utopía. Entonces, bueno, lo que hemos seguido es un criterio creo que racional en el sentido de decir, bueno, vamos a ver, vamos a racionalizar cada departamento y que haya los que tiene que haber y que sea un coste menor para el Colegio, esa es la política.




Estoy muy cansado, no sé si os dais cuenta pero estoy muy cansado porque, primero, he salido de una guardia esta mañana y me he venido aquí o sea que no he parado y apenas he comido y yo veo que tenéis un aguante tremendo”.

Interviene le letrado D. JOAQUÍN RAMÓN LÓPEZ BRAVO: “Teníamos muchos puntos pero vamos a cortar porque si no nos morimos. Solo dos cosas. soy Joaquín Ramón López Bravo, colegiado 81479 y hablo en nombre de la Asociación de Abogados por un COLEGIO-ético.

Mostrar nuestra solidaridad con los trabajadores y no entendemos el porqué del despido si hay superávit y podrían haberse explorado otras vías, como han dicho los compañeros, por tanto no voy a repetir pero sí voy a preguntarle al señor Íscar si es verdad que la mayor parte de los despidos han sido de los empleados adscritos al turno de oficio en la planta tercera.



Y la segunda cosa que quiero decir es que en el presupuesto de bolsa de trabajo hay un gasto de personal de 121.000 euros, ignoro cuántas personas trabajan en la bolsa de trabajo pero yo he tenido la humorada de entrar en la bolsa de trabajo y encontrarme con solamente ocho ofertas de las cuales tres de ellas son manifiestamente ilegales porque se ofrece trabajo sin remuneración y yo creo que el Colegio de Abogados no puede permitir que en su bolsa de trabajo haya trabajo sin remuneración cuando estamos como estamos, eso me parece no solamente ilegal sino que me parece absolutamente reprochable desde un punto de vista moral, así que deberían estos trabajadores que estén aquí, que no sé los que son, insisto, pero vamos, por 121.000 euros al año deben de ser una buena tropa, o si no son ellos quien sea el que tenga la responsabilidad de esto, debería de tener un poco de cuidado con lo que se cuelga en nuestra web”.



Interviene, JAVIER FERNANDO ÍSCAR DE HOYOS y dice: “Hola, buenas noches otra vez. De las 16 de esas despedidas, seis son del departamento de turno de oficio y uno de la oficina de enlace. Los criterios para que sea ese número viene por una elaboración que sale y nace de los jefes de departamento a través de dirección general, dirección de recursos humanos, que se nos plantea la necesidad de esa reestructuración y además son puestos que son amortizables por sí mismos, es decir, no es necesario contratar a nadie en esos puestos de las personas despedidas, y es cierto que son seis personas de las 16 del turno de oficio y una de la oficina de enlace.

En cuanto a la bolsa de trabajo a mí no me consta que se haga eso, evidentemente yo también critico que se oferte trabajo no remunerado y es una cuestión que a mí se me escapa y que no tengo constancia alguna de que eso ocurra. Evidentemente gracias por la advertencia, investigaremos para que eso no ocurra bajo ningún concepto.

Muchas gracias.”

Interviene una letrada no identificada y dice: “Buenas noches de nuevo, voy a ser muy escueta. Vamos a empezar a votar ya los presupuestos porque efectivamente son las once y media, yo también estoy cansada.

Y decirle a esta Junta que sería una irresponsable que poniéndole a través de la confianza que le hemos dado no gestionó bien el Colegio y lamentándolo mucho de que haya personas que se hayan tenido que ir a su casa lo lamentable es que esas personas hayan estado tanto tiempo, no sé qué salario se les ha pagado, para tener que indemnizar con tres millones de euros. Eso es posible una responsabilidad de los que estamos aquí,

vosotros porque yo acabo de incorporarme, de los que estabais aquí y venís a las juntas, de la anterior junta, por lo tanto os doy la enhorabuena por cumplir con vuestras responsabilidades porque de lo contrario hubiera sido una irresponsabilidad que estéis ahí manteniendo una situación que pagamos todo el mundo."

A continuación hace uso de la palabra el letrado D. ENDIKA ZULUETA: "Bueno, yo siento que mucha gente se haya tenido que ir por empezar este debate tan tarde porque antes se llenó la boca muchísima gente hablando de la solidaridad y de la ayuda Mutua entre los abogados y ahora aquí que venimos a hablar de varios temas importantes, entre ellos los despidos de 20, 18 trabajadores o 16. Pues creo que hubiera sido necesario un esfuerzo en la medida que la gente hubiera podido para estar. Y ya que estamos los que estamos vamos a dedicar el tiempo imprescindible a debatir este asunto.

Sí que en primer lugar a mí me parece que nunca, desde que yo recuerdo, ha sucedido esto, 16 personas despedidas. Se ha hecho la pregunta y el señor Íscar lo ha liquidado creo con 27 segundos, no ha dedicado ni dos segundos a cada uno, creo que se merecen hasta que nos digan los nombres y apellidos de las personas despedidas y el motivo por el que cada uno de ellos lo ha sido. Han destrozado seguramente muchas de esas familias, muchas esperanzas, mucha gente ha sido despedida sin previo aviso, se han encontrado en el día en la calle, gente que conocemos y que antes hablábamos de su ayuda y de su solidaridad, qué menos que dedicar ese tiempo.

Y no es cierto que se amorticen los puestos de trabajo porque por ejemplo el de nuestro compañero o amigo Amós, que estaba en la sala de togas de la Audiencia Provincial, él si no está habrá que poner a otra persona, el puesto no se ha amortizado, entonces tenemos que saber por qué los habéis despedido.

En primer lugar pero vamos, tengo para más y más, especialmente con nuestro compañero Íscar.

Este año se dio la medalla de oro a la abogacía a dos abogados, yo por supuesto no os voté pero sí me alegré de que ganarais en cuanto a que esto pudiera suponer, como estaba dentro de vuestro programa y yo creo que en el espíritu de la mayor parte de la gente que os votó, la entrada de abogados de a pie en la junta, un aire fresco, un aire nuevo, una representación diferente de la abogacía. Consideramos muchos que la anterior junta podía representar a los grandes despachos y a los pequeños podíais representarlos vosotros y la primera medalla de oro no se le dio a ningún abogado del turno de oficio, se le dio al señor Uría Menéndez, se la disteis vosotros y se la disteis después de que la anterior junta le dio 120.000 euros también por hacer un informe.

Entonces, la pregunta es, ahora que Cuatrecasas ha cobrado 250.000, ¿qué le vais a dar, la medalla de platino después?"

LA DECANA dice: "No seas demagogo, Endika, eso es demagogia."

Continúa D. ENDIKA ZULUETA: "No soy demagogo, es una crítica, es una crítica. Sobre el tema de los arbitrajes. Hemos tenido una amplia noticia, más que nunca una amplia promoción de los arbitrajes por parte del Colegio de Abogados y una participación de nuestra Decana y el señor Íscar en este tema que nos ha costado un dinero, que hay dinero que se entiende que se tiene que presupuestar y que no sé bien en qué partida está y quisiera saber cuál es la finalidad de todo ello.



Yo veo una confusión entre el ámbito personal y el profesional, al menos aparentemente, que espero una respuesta razonada y razonable, del diputado señor Íscar principalmente pero también de la Decana, de esta actuación en cuanto a los servicios de mediación y arbitraje.

Y empiezo especialmente por lo que sucede en Latinoamérica, lo que sucede en Marruecos y lo que sucede con los cursos.

En Latinoamérica ya nos amanecimos en la otra junta con que en febrero y marzo habéis hecho un viaje a Argentina, Uruguay y Brasil, tanto usted, o tú, perdón, Decana, como el señor Íscar, acompañados de un señor que aquí nunca viene a las juntas, señor Mingarro. Fuisteis los tres allí a promocionar el servicio de arbitraje y creasteis la Unión Iberoamericana de Arbitraje o algo similar.

Pues bien, todavía no sabemos con qué partida se ha pagado eso y en qué ha podido beneficiar después eso a la empresa cuya secretaría tiene el señor Íscar.

En junio de este mismo año se promociona el Centro Iberoamericano de Arbitraje, tiene lugar aquí una reunión de trabajo junto con las mayores empresas del Ibex 35, Repsol, BBVA, Banco Santander, Iberdrola, en esta reunión junto a abogados, no a los abogados de a pie, que teóricamente venís a representar, en esa reuniones estaban Garrigues, Cuatrecasas, Uría Menéndez, Cremades, Pérez Llorca, etcétera. En esta reunión participa nuestra Decana y participa el señor Íscar. En esta reunión se informa también sobre iniciativa del Centro Iberoamericano de Arbitraje. ¿Quién lo hace? Luis Martín Mingarro. ¿Quién paga todo esto y en qué nos beneficia a los abogados de a pie toda esta actividad? Porque el Centro Iberoamericano de Arbitraje, según se define a sí mismo, lo que busca son las demandas de países iberoamericanos y las mediaciones comerciales en el campo de las inversiones y de hecho apoya todo esto y participa activamente la CEOE, los empresarios españoles.

Decidme esto en qué nos beneficia a nosotros los abogados y por qué tenemos que invertir dinero en esa actividad.

Pero es que hay más..."

LA DECANA dice: "Endika, te recuerdo que estamos en la parte de presupuestos y esto que tú estás haciendo es más bien de ruegos y preguntas, te lo digo porque quizás acabamos con presupuestos, los votamos y ya pasamos a ruegos y preguntas luego".

Continúa D. ENDIKA ZULUETA: "Vale pero decidme si está presupuestado algo para el año que viene para estas actividades, si está presupuestado actividades en las cuales se va a hacer promoción del Centro de Mediación y promoción personal, y digo personal, de la empresa cuyo secretario es un diputado de esta junta, si vamos a invertir dinero también el año que viene para eso. La pregunta es bien clara."

LA DECANA contesta: "Endika, eso que tú dices tiene un nombre y tú estás diciendo que se emplea dinero del Colegio en la promoción del despacho de la corte del señor Íscar. Eso tiene un nombre y si tú tienes pruebas de que eso es así, y yo lo niego tajantemente, no te voy a permitir siquiera que lo sugieras, salvo que tengas pruebas fehacientes de ello porque me parece que es una sugerencia muy fea a una cosa que además no tienes pruebas porque no es cierto. Entonces, lo que yo pido..."

5

D. ENDIKA ZULUETA continúa: "El 15 de octubre de 2013 el propio Colegio de Abogados publica la información de que el Colegio de Abogados de Valencia celebra el quinto congreso de instituciones arbitrales y nos manda el programa del Colegio. En el programa participa en una mesa llamada Cortes Arbitrales Españolas el señor Íscar, y pone debajo, diputado tercero de la Junta de Gobierno del ICAM, secretario general de AEADE. O sea, utiliza su cargo como diputado para participar en una mesa en la que también está como secretario. O actúa de una forma o actúa de otra..."

LA DECANA dice: "Eso no es cierto, Endika, eso no es cierto."

D. ENDIKA ZULUETA dice: "Esto está impreso de la página del Colegio."

LA DECANA contesta: "No, Endika".

D. ENDIKA ZULUETA dice: "No me llames mentiroso."

LA DECANA dice: "No, Endika, no es así."

D. ENDIKA ZULUETA dice: "Esto está impreso de la página del Colegio".

LA DECANA interviene y dice "Vamos a ver, vamos a quedarnos en la parte de presupuesto y lo discutimos, nos lo vuelves a plantear en ruegos y preguntas porque estamos ahora en la parte de presupuesto y a los compañeros a lo mejor también les interesa el presupuesto y vamos a ir por este orden, si te parece."

Dice D. ENDIKA ZULUETA: "Vale, vale, lo dejo para después".


LA DECANA dice: "Y luego sí te ruego que reconsideres muy seriamente volver a plantear acusaciones contra los miembros de esta junta, si las tienes te invito a que vayas a un Juzgado y presentes las pruebas. Te invito y me alegraré de que tú seas capaz de hacer eso y cortemos de una vez una serie de rumores que estamos hartos de tener que aguantar que inciden en el honor y en la honorabilidad de estas personas que estamos aquí sentadas".

Continúa D. ENDIKA ZULUETA: "No sólo hay que ser honrado sino hay que parecerlo y haciendo esto no lo parece".

LA DECANA dice: "Yo os invito a todos los que habéis venido... No Endika, te estoy diciendo que si tienes pruebas de aquello que estás diciendo muy claramente aquí te vayas a un Juzgado, que es lo que hacemos los abogados y no venir aquí a manchar el honor de una persona sin pruebas, eso es lo que corresponde hacer.

Y ahora, si tienes alguna pregunta respecto a presupuestos la formulas y si no reproduces todo esto en ruegos y preguntas".

D. ENDIKA ZULUETA dice: "Vale, nos vemos luego".




LA DECANA dice: "Nos vemos luego. ¿Alguna pregunta más para presupuesto? Sí, ahí había una".

Interviene la letrada D<sup>a</sup>. GEMA DOMÍNGUEZ, que dice lo siguiente: "Hola, buenas noches, soy Gema Domínguez, colegiada 67143 y mi intervención va a ser un poco para reincidir en el tema de los despidos de los trabajadores.

Simplemente era para decir que podíais un poco concretar por qué han sido esos despidos, realmente lo que habéis dicho no ha sido así, mi marido ha sido uno de los que han sido despedidos, tiene 48 años, no tiene cincuenta y pico, no es uno de los que más gana en el Colegio de Abogados, entonces, no es realmente un ahorro lo que se ha buscado con todo esto, no sé cuál es la causa pero me gustaría que se explicara.

Y nada más, no tengo nada más que decir. Gracias".

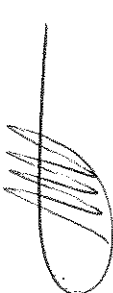


Interviene LA DECANA y dice: "Muchas gracias. Bueno, como hemos explicado, lo hemos explicado un par de veces, lo he explicado yo, lo ha explicado el tesorero... Yo entiendo que en este caso, al estar emocionalmente vinculada es difícil de entender, ahora bien, se trata de decisiones que se tienen que tomar y se toman y son difíciles de tomar, lo repito, pero se tienen que tomar. Creemos que esa es nuestra responsabilidad y la tomamos y además no podemos, como tú comprenderás y antes lo había preguntado un compañero, creo que no lo hemos dejado claro del todo, no podemos dar datos ni de nombres ni de cuantías porque esos son datos protegidos.

Hemos presentado, lo ha presentado el tesorero, un cuadro bastante ilustrativo sobre un poco el panorama de salarios que hay en el Colegio pero evidentemente no podemos dar nombres ni cuantías, por lo tanto esas explicaciones no las podemos dar aquí porque son datos protegidos de los trabajadores.

¿Alguna pregunta más sobre presupuesto?

Procedemos entonces a la votación del presupuesto".



LA SECRETARIA, D<sup>a</sup>. CARMEN PÉREZ ANDÚJAR, dirige la votación. Una vez terminada la votación y teniendo en cuenta el valor doble de los votos de los colegiados ejercientes el resultado final -cuyo desglose aparece en el documento que como ANEXO III se une a este acta- es el siguiente:

Votos a favor, 556.

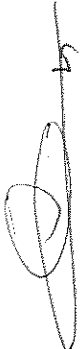
Votos en contra, 290.

Abstención, 33.

Por tanto queda aprobado el Presupuesto del Colegio para el ejercicio 2014.

#### 4. Nombramiento de auditor para el ejercicio 2014.

Hace uso de la palabra LA DECANA, D<sup>a</sup> SONIA GUMPERT MELGOSA y dice lo siguiente: "En cuanto al nombramiento de auditor para el ejercicio 2014 el esquema es el mismo que os presentábamos para el 2013. Tenemos tres presupuestos de tres grandes auditoras, de Ernst & Young, que es la auditora actual, KPMG y Price Waterhouse.



Las propuestas las hemos desglosado también para que veáis el coste por hora y procedemos a votar, os proponemos que se apruebe la oferta de Ernst & Young, salvo que queráis que procedamos a votar una por una.

Vale, las tenemos por reiteradas. Gracias, Pedro.


La Junta propone la aprobación por aclamación de la oferta de Ernst & Young.

Se pide votación Pues procedemos a votar. Vamos a proceder ahora a la votación del nombramiento del auditor para el ejercicio 2014 con la misma fórmula, aunque no es la correcta pero por ser coherentes vamos a votar con la misma fórmula, por ser coherentes. Ha sido antes un error pero tenemos que seguir ahora la misma fórmula.

Si queréis lo hacemos rápidamente, somos bastantes menos por la hora que es, que ya se han ido muchos compañeros.


Bueno, pues procedemos, ya los lo hemos explicado, habéis visto, si tenéis alguna pregunta... Pues procedemos entonces a la votación".

LA SECRETARIA, D<sup>a</sup>. CARMEN PÉREZ ANDÚJAR, dice: "Vamos a ver, en la votación he sido y la que ha cometido un error y es evidente, entonces lo asumo, lo que no puedo..."



Bueno, pues los cometo como todo el mundo. Entonces, ha sido un error mío, lo que yo no puedo hacer ahora es alterar el sistema de la votación que hemos utilizado para el primer auditor, entonces creo que por coherencia, asumiendo el error, tenemos que hacer la votación de esta manera, con todas mis disculpas, pero es que es así."

LA SECRETARIA dirige la votación. Una vez terminada la votación y teniendo en cuenta el valor doble de los votos de los colegiados ejercientes el resultado final -cuyo desglose aparece en el documento que como ANEXO IV se une a este acta-es el siguiente:



Propuesta Ernst & Young.

Votos a favor, 417.

Votos en contra, 249.

Votos abstención, 4.

Propuesta de KPMG

Votos a favor, 2.

Votos en contra, 531.

Votos abstención, 12.

Propuesta de Price Waterhouse.


Votos a favor, 2.

Votos en contra, 535.

Votos abstención, 18.

En consecuencia queda aprobada la propuesta de Ernst & Young como la empresa auditora de la cuenta del Colegio correspondientes al ejercicio 2014.

## 5. Propositiones




Interviene LA DECANA, D<sup>a</sup>. SONIA GUMPERT MELGOSA y dice: "Pasamos seguidamente al punto quinto del orden del día, que son las proposiciones. Se han recibido 14 proposiciones. Empezamos por la proposición presentada por Félix Vidal Herrero-Vior, que no se puede admitir porque es extemporánea, se presentó fuera del plazo y además solo está firmada por él, con lo cual le faltan los 24 avales.

Tampoco se puede admitir porque le falta una firma ejerciente la proposición encabezada por Andrés Díaz Barbero.


La proposición presentada por la primera firmante es Cristina González, no se admite porque no tiene suficientes avales, está firmada por 24 ejercientes y tiene que ser 25 ejercientes.

Pasamos a examinar seguidamente la proposición de doña Inmaculada Juárez Marroquí, en relación con la defensa a ultranza del servicio médico, que sí cumple los requisitos temporales y materiales, sin embargo no formula una propuesta sino más bien es una manifestación que no procede someter a la Junta General sin perjuicio de que la cuestión, si no ha quedado ya solventada en materia del punto segundo del orden del día, cuando hemos discutido las propuestas del servicio médico, lo vuelva a plantear en ruegos y preguntas.



Otra proposición de doña Inmaculada Concepción Juárez Marroquí sobre el ERE o despidos individuales, formula la proposición para que se hiciera una aclaración. Tampoco es por tanto una proposición propiamente dicha que somete a la Junta sino una solicitud de información que no procede, sin perjuicio de que si no le ha quedado claro el tema de los despidos por las explicaciones que se han dado al hilo de los presupuestos lo vuelva a plantear en ruegos y preguntas.

Otra proposición de doña Inmaculada Concepción Juárez Marroquí en cuanto a la delegación de voto a tres. Para la letrada lo que propone es que se someta a la Junta comprometerse a no votar o a limitar más la delegación de voto a tres. En cuanto a la actual convocatoria no podría ser porque tal limitación está contenida en el orden del día y al no haberlo impugnado queda vinculado por él y a futuras tampoco porque esto es una facultad que los Estatutos reserva a la Junta de Gobierno, por tanto no es una materia que se pueda someter a la competencia o a la decisión de la Junta General.



Las siguientes son 15 proposiciones del ALA, de la Asociación Libre de Abogados, la primera en cuanto a despidos en el ICAM, anulación de nombramientos como Decanos honorarios de Francisco Franco y José Antonio Primo de Rivera, modificación de los Estatutos, puesta a disposición del juzgado de guardia de ciudadanos detenidos en el mínimo tiempo imprescindible, transposición inmediata de recientes directivas europeas, ampliación y mejora de las condiciones de los locutorios tanto de los juzgados de la Comunidad de Madrid como en las prisiones, habilitación en los centros de detención de un espacio particular especialmente acondicionado para la realización de la entrevista reservada, acceso del abogado al atestado y posibilidad de entrevista reservada con el detenido con anterioridad a la declaración, derogación del artículo 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, posición física de igualdad entre acusación pública y defensa en las primeras declaraciones de imputados detenidos durante el servicio de guardia, modificación de la estructura de las salas de vistas de los juzgados al objeto de que el acusado o acusados se encuentren de forma que sea posible su inmediata comunicación con sus defensores, negociación de las posibles conformidades previamente al inicio del juicio oral sin la presencia del juez, obtención de copia de todas las actuaciones por parte del abogado en cualquier momento del procedimiento, puntualidad en las actuaciones

judiciales, implantación y difusión de un protocolo de asistencia letrada al detenido, y ya está.

La propuesta viene toda en un escrito, está presentado en plazo y con los avales suficientes pero ninguna de las materias que ahí se plantean son competencia de esta Junta, es más, algunas ni siquiera son competencia de la Junta de Gobierno sino del Ministerio de Justicia o de quién corresponda, con lo cual no procede entrar en ellas".

Un letrado no identificado dice: "Estamos pidiendo que la diferencia por la mala gestión de los despidos lo soporten solidariamente los miembros de la Junta, eso os afecta a la Junta".

LA DECANA dice: "Bueno, pero eso entrará dentro de presupuestos".

Un letrado no identificado dice: "Es una proposición en forma y en tiempo".

LA DECANA dice: "Pero son materias que no son competencia de la Junta General, algunas de la Junta de Gobierno, algunas del Ministerio de Justicia y otras del Parlamento, pero en ningún caso son materias de la Junta General, sin perjuicio de tu derecho a interponer los recursos que consideres oportunos contra esta decisión.

La siguiente proposición..."

[Hay interrupciones]

Continúa LA DECANA: "Pedro, sin perjuicio de vuestros derechos a recurrir esta decisión. No tienes el uso de la palabra, Pedro, no lo tienes.

La siguiente proposición se refiere a la planteada por Rafael Alfonso Rodríguez Arnet, que solicita que sean modificadas las actuales normas del turno de oficio."

Un letrado no identificado dice: "Perdón, pido la palabra y creo que tengo derecho a hablar. Soy colegiado desde hace un montón de años, cuarenta y tantos años".

LA DECANA continúa: "En cuanto a la proposición, vuelvo a repetirlo, la siguiente proposición es la de don Rafael Alfonso Rodríguez Arnet..."

Sí, la decisión está tomada, está tomada, que no corresponde. En el estatuto, donde la facultad de nombrar y por tanto de revocar Decanos honorarios corresponde a la Junta de Gobierno exclusivamente, en los Estatutos.

¿Te puedes sentar, por favor, compañero? No tienes el uso de la palabra. Vosotros tampoco. ¿Te quieres sentar, compañero?

Os pido por favor que retornes a tu sitio y no te pongas aquí delante, eso lo primero, por favor. Sentaros, por favor. Que conste en acta.

Sin perjuicio de los recursos que queráis interponer contra la decisión.

Vuelvo a repetir la proposición de don Rafael Alfonso Rodríguez Arnet para que sean modificadas las actuales normas del turno de oficio. Decir que la orden ministerial de 3 de junio de 1997 es la que permite a la Junta dispensar...

Por favor, Lorena, por favor. Por favor, por favor, no interrumpáis el curso de...

Por favor, serenidad, serenidad.

[Hay interrupciones]

Por favor, os pido... Por favor, Miguel. Si vais a abandonar, abandonad, por favor. Siéntate, compañero, sentaros. Por favor.

Por favor. Vamos a la proposición que os decía sobre la modificación de las normas del turno de oficio, se pide por el compañero que se modifiquen los requisitos de la dispensa de determinados requisitos para el acceso. Nuevamente esta materia no es competencia de la Junta General sino de la Junta de Gobierno, por lo que no procede someterla a la Junta General, sin perjuicio de que se recurran, como hay un recurso, contra las normas del turno de oficio.

Hay una proposición de Luisa María Franch Cuesta en relación con los gastos de personal para que se elimine de la partida la destinada al seguro médico de los empleados. Está presentada en tiempo y con los avales pero no procede tampoco revisarla porque estos se comprende dentro de la discusión del presupuesto que está ya aprobado, con lo cual la lógica planteamiento de esta colegiada y los firmantes sería haber votado en contra del presupuesto.

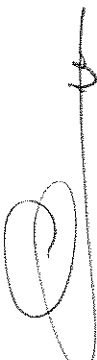
La proposición de la Junta General de Emilio José Ramírez Matos sobre la elaboración y aprobación de un reglamento del régimen interno del Colegio de Abogados de Madrid, está presentado en tiempo y tiene los avales, sin embargo no se puede admitir tampoco porque es competencia de la Junta de Gobierno la elaboración y la aprobación. La disposición adicional primera establece, de los Estatutos, que se habilite a la Junta de Gobierno para el desarrollo de unos Estatutos mediante la elaboración y aprobación de un reglamento de régimen interno. No obstante deciros que ya estamos en la Junta de Gobierno en la elaboración de este régimen interno.

Otra proposición de Ángel Alonso Gabito relativa al profesor Raúl Ochoa Marco. Solicitan los firmantes de la proposición, que realmente no es una proposición sino es una solicitud de información sobre las razones por las que don Raúl Ochoa Marco ha dejado de ser profesor del Centro de Estudios del ICAM, por tanto no se trata de una proposición sino de una petición de información, por lo cual no procede, y sin perjuicio de que esto se suscite luego en ruegos y preguntas en el punto que corresponda.

Otra proposición es la presentada como primer firmante por Max Muriel Ibáñez, que está presentada en forma y tiene los avales necesarios, en la que propone que en aras de la defensa, respecto a las sanciones que provengan de otros Colegios de abogados se elabore un régimen sujeto al principio de contradicción en aras a que nuestro derecho de defensa pueda ser ejercido.

Respecto a las sanciones que proceden de otros Colegios de abogados el artículo 3, párrafo tercero de la Ley de Colegios Profesionales, modificada, como quedó redactada por la Ley Omnibus, establece que las sanciones impuestas en su caso por el col del territorio en que se ejerza la actividad profesional surtirán efectos en todo el territorio nacional, por tanto cualquier sanción que cualquier abogado cometa en el territorio nacional producirá efectos en todo el territorio nacional, la sanción que se le imponga. Por tanto aunque el principio de contradicción y defensa es predicable del expediente disciplinario, que es lo que reclama este colegiado, eso no se puede aplicar respecto a las consecuencias de la sanción que se impusieran en ese expediente disciplinario, por tanto no procede porque no es competencia de la Junta General lo que propone el colegiado.


La siguiente propuesta está encabezada por Francisca Magnolia Fernández González, está presentada también en plazo y por los vales correspondientes y lo que se pide en esta proposición es que se elabore y presente a la próxima Junta General ordinaria



las normas reguladoras del voto electrónico y como segundo punto que en esta misma, o sea en esta, entiendo, en esta o en la siguiente, en la siguiente general ordinaria, se delibere y acuerde una fecha límite de implantación del voto electrónico con garantía suficiente de que dicho servicio será efectivo al menos en la Junta General ordinaria primera de 2014.


Tal como está planteada la proposición es contradictoria en sí misma porque a la primera Junta General ordinaria del 2014 habría que llevar el reglamento del voto electrónico, con lo cual ya en esa misma no se podría utilizar el voto electrónico."

La letrada D<sup>a</sup>. FRANCISCA MAGNOLIA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ dice: "Lo que planteo es que en esta Junta, y digo esta porque..., en esta, hubierais traído las proposiciones para que hubiéramos podido aprobar la del voto electrónico. Como no las habéis traído no se pueden aprobar en esta Junta, que es la Junta General. Si no se aprueba ahora no se puede aprobar hasta la próxima Junta, entonces no se puede implantar. No vamos a poder votar lo que nos corresponde a la Junta General, que son las normas del voto electrónico. Si no lo votamos en esta es evidente que hasta marzo del año que viene no se podrán votar, es decir que hasta noviembre del año siguiente no tendremos voto electrónico, dos años desde que se comprometió en campaña y habiendo dicho hace cinco, cinco días o tres o dos, esta semana lo habéis dicho, en presente, que las normas es una realidad en presente, cuando es un futurible porque no hay fecha todavía y no habéis traído las normas".



LA DECANA dice: "Es un imposible, porque si tú con motivo de esta convocatoria traes una proposición para que nosotros incluyamos en el orden del día algo que ya está incluido es un imposible, luego sigue siendo un imposible. No, no, está entendido pero sigue siendo un imposible. Para esta no se podía traer un reglamento que tú solicitas vía proposición porque para que tú presentes una proposición ya tiene que estar hecha la convocatoria, luego difícilmente ese reglamento puede estar dentro del orden del día, es un imposible, luego no puede ser, no puede ser.

Pasamos a la proposición... Perdona."



Continúa LA DECANA: "Pasamos a otra proposición encabezada por don Emilio José Ramírez Matos, que tiene también los avales en las que se nos pide que se informe acerca, en el caso de haber existido la participación de cualquiera de los miembros de la Junta del ICAM en arbitrajes de cualquier tipo conforme a los puntos en la presente propuesta sindical.

Bueno, tampoco, como veis, es una proposición propiamente dicha que se someta a la Junta sin una petición de información, que por tanto procede reproducir en ruegos y preguntas.

Otra proposición encabezada por Luisa María Franch y presentada por los avales necesarios y en fecha por la que propone rectificar la partida del importe neto de la cifra de negocios. Entiendo que queda dentro de las competencias de la Junta General pero desde luego forman parte del presupuesto que ya ha quedado aprobado, con lo cual ya no ha lugar a modificar en el punto quinto del orden del día un presupuesto que ya está aprobado, luego es imposible y no procede tampoco someterlo, sin perjuicio de que en ruegos y preguntas se planteen las preguntas que plantean en cuanto al número extraordinario de incorporaciones que ha habido en este año.



Hay una proposición también firmada en primer lugar por Cesar A. Denche Molina y muchos compañeros más, son 41, suficientes en todo caso conforme a los requisitos que impone el estatuto, y que está también presentada en plazo, que ha decaído porque por su propio planteamiento solo se sometía para el supuesto de que resultara rechazada la primera propuesta de acuerdo del punto segundo del orden del día, con lo cual entiendo que ya no procede someterla.

Y ya no hay más.

Pasamos entonces al punto de ruegos y preguntas y ya vale como turno de intervención pedida."

## 6. Ruegos y Preguntas.

Un letrado no identificado dice: "Solamente era a la Junta de Gobierno, personalizando a la señora Decana, darles las gracias por vuestra dedicación y también las gracias por vuestro aguante. Muchas gracias".

Interviene el letrado D. PEDRO FECED MARTÍNEZ que dice: "Pedro Feced Martínez, colegiado 15.857 por la Asociación Libre de Abogados.

Dice el artículo 37.4 de los Estatutos del Colegio de Abogados de Madrid, "hasta 15 días antes de la celebración de la Junta los colegiados podrán presentar las proposiciones que deseen someter a deliberación y acuerdo de ésta. Dichas proposiciones deberán aparecer suscritas al menos por 25 colegiados ejercientes. Las proposiciones que cumplan los requisitos anteriores serán leídas en la Junta General, que decidirá por mayoría si procedé o no abrir debate sobre ellas, en caso afirmativo se permitirán sucesivamente dos turnos a favor y dos en contra y se someterán a votación. A juicio del Decano podrá ampliarse el número de turnos de forma razonable siempre que la complejidad e importancia de la proposición lo requiera, manteniendo el equilibrio de las intervenciones". De forma tal que una interpretación literal y racional de esto quiere decir que las proposiciones que cumplan los requisitos serán leídas en la Junta General y es la Junta General la que decide por mayoría si procedé o no abrir debate sobre ellas y la única intervención del Decano sobre estas proposiciones es la posibilidad de ampliar el número de turnos de forma razonable.

El ruego en nombre de la Asociación Libre de Abogados es que la Decana nos dé la explicación jurídica de por qué razón no se ha permitido la lectura y el debate de la Junta General sobre las proposiciones presentadas por la Asociación Libre de Abogados, todas las cuales cumplen los requisitos establecidos en el Estatuto.

Advierto ya que, si no ha quedado constancia antes, todos los firmantes de esas proposiciones hacemos constar nuestra protesta a efectos de recurso, que solicitamos que no se destruya la grabación de esta Junta General y que pensamos recurrir esta situación absolutamente bochornosa y que jamás se había producido en la historia del Colegio".

LA DECANA contesta: "Vamos a ver, Pedro, el fundamento, aparte, el requisito temporal y el requisito de los avales, a esos dos se une, y va de suyo, que la materia que se someta a la Junta General sea competencia de la Junta General. Puede haber discrepancia pues dejáis constancia de la protesta a los efectos del recurso que corresponda. Bueno, pero si esto tiene su camino, si esto tiene su camino se procedé al recurso".

D. PEDRO FECED MARTÍNEZ dice: "Ese camino ya está recurrido en años anteriores y ya hay Sentencias del Tribunal Supremo..."

LA DECANA dice: "Muy bien, pues las alegrarás convenientemente cuando interpongas el recurso que corresponda.

Siguiente intervención, ruego, siguiente pregunta o ruego.  
Julián, empezamos si queréis por aquí y vamos para atrás."

Un letrado dice: "Era una cosa muy sencillita y en el ánimo más constructivo. Lo que le pido a la Junta de Gobierno que considere poner en marcha lo antes posible el voto electrónico para facilitar el funcionamiento de la asamblea general".

LA DECANA contesta: "Muchas gracias, Julián. Estate seguro que en ello estamos."

Interviene el letrado D. JOAQUÍN RAMÓN LOPEZ BRAVO para decir lo siguiente: "Gracias. Joaquín Ramón López Bravo, colegiado 81.479, en nombre de la Asociación de Abogados por un COLEGIO-ético.

Aparte de refrendar absolutamente lo que han dicho los compañeros de ALA y de considerar que la Decana se ha extralimitado en sus atribuciones y por tanto estamos estudiando la posibilidad de una posible querrela por prevaricación, no quisiéramos pensar que es desconocimiento sino queremos pensar que es otra cosa.

Queremos refrendar también la petición de que lo antes posible, y cuando digo lo antes posible es lo antes posible, se cumpla con lo que la señora Decana ha dicho en la prensa y es la implantación del voto electrónico en el Colegio de Abogados. La señora Decana lo ha dicho y lo ha dicho como un presente y no es verdad porque como ha quedado suficientemente claro no se va a poder aprobar hasta la próxima junta de marzo y no se va a poder votar hasta el año que viene.

Esto no es una forma de cumplir un programa, las formas de cumplir un programa es realmente haciendo las cosas de verdad y no dejándolas para el año que viene."

Contesta la diputada de la Junta de Gobierno D<sup>a</sup>. María Teresa Nadal Charco que dice: "El contrato para la implantación del voto electrónico está firmado, la manera de cumplir un programa es hacer las cosas bien, reflexionando, buscando la mejor oferta, comparando y logrando lo mejor para los colegiados, esa es la manera de cumplir un programa.

Por eso se ha firmado el contrato y se tienen que seguir los pasos lógicos y normales. Tenemos tantas o más ganas que tienen los colegiados de tener el voto electrónico implantado pero es una tarea lo suficientemente importante como para no tocarla ni a tontas ni a locas y eso nos ha hecho pensar, reflexionar, buscar las mejores ofertas y además hemos encontrado un proveedor, que es con el que se va a funcionar, con el que se va a tener un reglamento que va a aprobarse en la próxima Junta General, que además prevé que los colegiados puedan tener otros muchísimos servicios que van a redundar tanto en el beneficio del Colegio como en el de los colegiados.

Así que más que prisa estamos haciendo las cosas bien."

A continuación interviene el letrado D. Ángel Alonso Gabito: "Hola, buenas noches, mi nombre es Ángel Alonso Gabito, mi número de colegiado, debido a la delicadeza que tuvo la semana pasada la Junta de Gobierno de publicar mis datos personales, que han estado hasta el martes pasado en toda la red, bueno, lo voy a repetir por si alguno no lo sabe, es 88.038.

Voy a leer lo siguiente, es un párrafo textual, dice, "tampoco es tolerable que los criterios que rigen la elección de docentes en esta actividad formativa dependan de decisiones unilaterales de gerentes y directivos ligadas a intereses personales y no a criterios de competencia y efectividad.

¿Cómo es posible que profesores de reconocido prestigio y valorados de forma muy positiva por el alumnado, como el caso de los profesores Julio García o Raúl Ochoa se hayan visto alejados casi en su totalidad de esta actividad de manera súbita, tras más de 20 años participando como docentes, quizás su apoyo a las iniciativas de esta plataforma pueda haber tenido algo que ver?

Esto es de hace 14 meses, es la joya 10 de su programa electoral. Hoy en día, señora Gumpert, seguimos exactamente igual, a Raúl Ochoa Marco y a Julio García Ramírez se les han cerrado las puertas del Centro de Estudios del ICAM sin ningún tipo de explicación y sin ningún tipo de llamada ni por parte de la Junta de Gobierno ni por parte de nadie al centro de estudios.

Yo he presentado una propuesta, aunque visto el éxito de estas propuestas y viendo esa extralimitación que ha tenido, paso a suscribirlas para que al menos los compañeros las conozcan.

Yo pedía lo siguiente.

La primera venía a decir que se incluyera esta propuesta en el orden del día, cosa que ya evidentemente no es posible.

La segunda que tras su prolongado silencio por parte de su Junta directiva manifestaran cuáles han sido los criterios seguidos para prescindir de don Raúl Ochoa Marco.

La tercera que tras su compromiso electoral de contar con todos los colegiados como docentes del Centro de Estudios con el único requisito de las valoraciones del alumnado hicieran públicas las valoraciones y calificaciones recibidas por Raúl Ochoa Marco en los cursos impartidos por él durante los últimos cinco años. Entiendo que esto se puede hacer, no nos podemos amparar en la Ley orgánica de Protección de Datos.

Que la Junta directiva y el ICAM haga pública la demanda de los cursos impartidos por don Raúl Ochoa. Seguidamente que se hiciera pública el acta de expulsión, que sabemos que existe, de don Raúl Ochoa Marco como miembro del cuerpo docente.

Y sexta y final que se readmita a Raúl Ochoa Marco como profesor del Centro de Estudios.

Hablo ahora como abogado joven y creo que no nos podemos permitir el lujo de dejar de contar con gente de la experiencia y de la calidad humana de Julio García Ramírez y sobre todo de mi mentor, de Raúl Ochoa.

Muchas gracias."

LA DECANA dice: "Muchas gracias. Pues simplemente responderte a todo ello con un no porque no es cierto que se le haya expulsado.

Mira, en el Centro de Estudios están las personas que son responsables y que aplican los criterios, que sabéis que son las valoraciones de los propios alumnos.

En octubre de todos los años las personas del Centro de Estudios, pero no los miembros de la Junta de Gobierno, porque esto es una tarea que realizan, y la realizan muy bien, los empleados que están en el Centro de Estudios, remiten por escrito, generalmente por correo electrónico, una invitación a los profesores que han participado en anteriores ediciones del curso que se vaya a repetir para que confirmen su disponibilidad y en este caso me consta que estos dos profesores que tú has mencionado, Julio García Ramírez y Raúl Ochoa, el primero contestó denegando y el segundo no contestó, con lo cual no se le pudo tener en consideración porque no confirmó su disponibilidad.

Dicho lo cual por supuesto no te puedo enseñar un acta de expulsión porque no la hay, no la hay.

Andrés."

Interviene el letrado D. Andrés Díaz Barbero y dice: "Buenas tardes otra vez, Andrés Díaz Barbero, colegiado 29.679.

Mi ruego va con respecto al tema de la proposición, que por mi torpeza se me ha rechazado de nuevo y es, si estamos proponiendo siempre proacciones, en este caso pro participación, entiendo que la Junta debería, dentro de sus posibilidades, dar un plazo de subsanación si es que existe ese plazo, no lo hablo ya para mí, digo en el futuro, cuando se plantee una proposición donde la Junta vea que existe una firma en este caso de un no ejerciente, si está dentro del plazo y está dentro del plazo para poder subsanar, creo que sería de justicia que se planteara la Junta efectivamente esa posibilidad de a los proponentes de esa propuesta pedirle que subsane y si no su derecho de traerlo.


Y la propuesta entiendo que es que es de justicia que hasta la misma Junta que no haya que estar proponiéndolo, que se nos está metiendo manos en el bolsillo simplemente por la comodidad de un equipo económico, lleva ya años, que no es capaz de cobrar los derechos de emisión del dictamen a quien corresponde y le es más fácil meter la mano en el bolsillo del colegiado y así recaudar los 400.000 euros, que se seguirá recaudando pero, por favor, mi ruego viene ahora, que es, que se ponga ya a trabajar ese equipo para poder dar el pase a la forma de gestión de cobro de esos derechos de dictámenes y que pase a pagarlo quien lo tiene que pagar, que no es el colegiado, que está ejerciendo su derecho de defensa.

Nada más. Muchas gracias."

Interviene el letrado D. RAÚL OCHOA: "Buenas noches a todos, buenas noches, Decana, buenas noches miembros de la Junta. No pensaba intervenir pero como he sido aludido directamente no me queda más remedio que coger el micrófono.

En primer lugar todos sabéis que lo que acabáis de decir respecto a lo que se ha leído de la proposición es absolutamente incierto, incierto porque como sabéis el mail que se envía es un mail a todos los profesores que están en la base de datos del Colegio de Abogados no para que se apunten a los cursos, mis cursos se vienen impartiendo hace más de diez años, se pide mandar nuevas propuestas, no hay ninguna.


Previamente a todo eso los cursos que yo dirijo, que hace mucho tiempo y son varios, no se programan, y los que formo parte como profesor del claustro los propios



directores me avisan de que curiosamente se les ha dado la instrucción de que no se me llame.

Entonces, me preocupa mucho porque os tengo y sois mi Junta, me preocupa que alguien se empiece a creer sus propias mentiras, y aquí están mis compañeros, sacad las valoraciones que se os han pedido, que no cuesta ningún trabajo, ver cuál es la valoración de este humilde profesor a lo largo de los años, y dar una explicación de por qué se me ha vetado. Si es por hacer oposición decidlo, no pasa nada, si es por defender criterios distintos a los vuestros decidlo, pero no digáis que Raúl Ochoa ha omitido estar en el Centro de Estudios, cuando muchos de vosotros ni conocíais el Colegio cuando yo ya estaba dando clases.


Nada más, perdonad por la extensión y gracias a todos."



LA DECANA dice: "Pues te repito lo mismo, esta Junta, ni yo ni ninguno de los miembros de esta Junta se ocupa, como tú comprenderás, de revisar a qué, porque hay 438 ponentes, con lo cual evidentemente no tendríamos además ni tiempo, pero vamos, no es nuestra tarea y no lo hacemos, de decidir quién sigue y quién no sigue porque la valoración y toda la documentación en base a la cual esas decisiones se toman la manejan los responsables del Centro de Estudios. Pero si tú me autorizas yo desde luego no podía publicar las valoraciones sobre ti a petición de un tercero, salvo que tú me las autorizaras, y también el correo que se te envió para que se vea el término literal del mismo y la falta de respuesta evidentemente no la puedo publicar porque no la hay. Si tú me autorizas yo la publico en la página web y..."

D. RAÚL OCHOA dice: "El correo es un correo tipo..."

LA DECANA dice: "Está a disposición del que quiera leerlo."



D. RAÚL OCHOA dice: "Me parece que yo no soy un desconocido dentro del Centro de Estudios, los directores de los programas que forman parte del Colegio, y los pagamos entre todos, son los primeros sorprendidos y me dicen, incluso gente del Centro de Estudios, que se ha dado la instrucción de que no se me incluya, la instrucción no creo que la dé..."

LA DECANA dice: "Pero yo te digo que no es cierto, Raúl, entonces, si yo te digo que no es cierto y que ni yo ni nadie de la Junta de Gobierno ha dado esa instrucción pues ahí estamos. Yo creo que queda aclarada, la pregunta queda contestada, aunque obviamente no a tu satisfacción, tú puedes..."

D. RAÚL OCHOA DICE: "No, si mi satisfacción es simplemente aclarar porque estáis manifestando que soy yo, y tú has dicho, y a través de la Junta, que me he autoexcluido. Entiendo que entre ser alguien despedido y autoexcluido hay una diferencia que todos entendemos y somos abogados. Si a mí me decís, te hemos despedido, fenomenal, como a otros 16 o 18..."

LA DECANA dice: "Pero es que no te hemos despedido, Raúl, es que te lo decimos porque no es así y como no es así pues no te lo podemos decir".

D. RAÚL OCHOA dice: "No, pero decís que me he autoexcluido y sabéis que es mentira".

LA DECANA contesta: "No".

D. RAUL OCHOA dice: "Y lo sabéis.

LA DECANA dice: "Bueno, Raúl, muchas gracias. ¿Algún ruego más y pregunta más? Perdón, en relación con esto Ignacio, como responsable del Centro de Estudios."


Interviene el diputado de la Junta de Gobierno D. Ignacio Gordillo Álvarez-Valdés, que dice: "Yo la verdad es que me extraña, compañero, que digas esto, porque hay un correo de 1 de octubre que se te invita a continuar en el Centro de Estudios, en ningún momento se te ha excluido ni se te ha expulsado ni se te han cerrado las puertas, están abiertas a todos los compañeros, hay un correo a ti en que se te invita a preparar la programación de los cursos del año siguiente y se le he mandado a muchas personas, Ana Casado, que es la jefa del Centro de Estudios, pues es la que te lo envía, y aquí consta. Y obviamente decir que se te ha excluido son ganas de ir contra la Junta innecesariamente, ni se ha excluido a nadie, ni a nadie se le ha vetado, ni por ideologías políticas ni porque estés a favor o en contra de la Junta, y yo te digo que ahí nunca lo haríamos y no lo hemos hecho. Creo que es ofender innecesariamente a la Junta, en serio, compañero."

Interviene el letrado D. ENDIKA ZULUETA para decir: "Bueno, soy Endika Zulueta, colegiado 29.130.

Primero, igual que mi compañero de la Asociación Libre de Abogados, quería mostrar mi preocupación, preocupación porque yo creo que he asistido a bastantes juntas desde que me colegié, ya han pasado 26 años, he estado en alguna con Pedro, en muchas con Mingarro, en muchas con Hernández-Gil, hemos discutido de todo, pero nunca se nos ha dicho que no pudiéramos hablar de una propuesta presentada en forma, nunca, es que es la primera vez. Y el dar como respuesta además, vale, no la admito, te han leído hasta el artículo donde tiene que ser sí o sí debatida, y si tu única respuesta es, presentarla ante los tribunales, me parece que no son formas.

Te pido que lo reconsideres, esa forma de actuar. Porque pedir que los colegiados que venimos a una Junta vayamos a los tribunales a discutir con la Junta, me parece que no vamos por buen camino, nunca nos había pasado y yo desde luego no pensaba que esto iba a pasar aquí con vosotros.

Segundo lugar, antes hemos hablado bastantes personas de los despidos que ha habido en el Colegio, y al mismo tiempo que se nos dice que hay nueve personas que cobran más de 100.000 euros, os han recordado que hasta el Presidente del Gobierno de esta nación gana 80.000, hay nueve personas que ganan más que el presidente del gobierno y que no nos queréis decir quiénes son por la Agencia de Protección de Datos. Pues exijo saber quiénes son, exijo saber, lleváis aquí desde enero hasta ahora, eso tenía que quedar liquidado, porque si habéis tenido tiempo para liquidar el trabajo a 20 personas, a 20 trabajadores, pero no para bajar el sueldazo, que yo no sé qué trabajo hacen porque no nos queréis decir quiénes son, pero que ganan una millonada, que simplemente rebajando eso equitativamente a la labor que suponemos que realizan, que no sabemos cuál es la que hacen, seguro que no hubiera hecho falta despedir a tanta gente, seguro.




Antes te he dicho que no es cierto, o me parece que no es cierto, que todos los trabajos se amorticen, he puesto el ejemplo de nuestro amigo Amós, que era el único que estaba en la sala de togas, si a ese le despiden hay que poner a otra persona, no se ha amortizado y a eso no se me ha respondido.

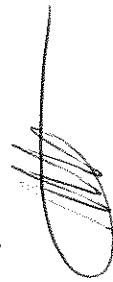
He pedido, decís que la Agencia de Protección de Datos os impide dar los nombres de los trabajadores despedidos. Mira, aquí ha estado hasta la mujer de uno de ellos y aquí ha habido trabajadores despedidos que seguro que no les hubiera importado que dijeran su nombre, y os he pedido que aunque sea por un acto, no solamente de humanidad sino de consideración con los colegiados, saber las razones que habéis tenido para despedir a estas personas.

Y ahora voy a hablar del tema de la mediación y lo voy a hablar muy claro, se va a grabar y, Decana, si consideras que por lo que yo diga estoy imputado en delito no te reserves las acciones, pon la denuncia.

Yo no imputo ningún delito porque tampoco sería este el foro para hacerlo, los delitos se denuncian en otro lugar, no aquí, lo que sí digo es que, no me gusta ese refrán porque es muy machista pero a mí no se me ocurre otro, que no solamente hay que ser honrado sino hay que parecerlo y en los puestos de responsabilidad con mucha más razón.



Yo no imputo ningún desvío de dinero porque ni tengo pruebas ni creo que se haya realizado ni está detrás de mí nadie que yo tenga que defender, yo soy de la Asociación Libre de Abogados. En primer lugar que la mediación da dinero es un hecho objetivo, y es un hecho objetivo declarado por ti mismo, Decana. En la entrevista a El País de 29 de septiembre de 2013 se decía en esa entrevista, según fuentes del Colegio de Abogados, que no ha sido desmentido, el anterior Decano ganó 165.000 euros realizando arbitrajes y que ese dinero no había sido destinado a obras de caridad. Así salió una noticia con una fotografía tuya, y eso ni el Colegio lo desmintió y yo no sé si el anterior Decano lo ha desmentido. Para lo que aquí me importa es que reconoces que esto da dinero, punto primero. Segundo, el Colegio promociona la mediación, la promociona más que ninguna otra Junta y la promociona hasta el punto que ha hecho multitud de convenios de colaboración en materia de mediación, con procuradores, con notarios, con psicólogos, con la Cámara de Comercio, con el Consejo General del Poder Judicial, y eso no es malo, yo no digo que eso sea malo sino que eso se está produciendo.




El Colegio declara que el hacer estos convenios tiene como finalidad, leo literalmente, acceder a una sociedad más justa, igualitaria, además de potenciar la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo. A mí me gustaría que esto sí se me explicara, en qué se potencia la solidaridad y la tolerancia y el pluralismo, la justicia y la igualdad, palabras tan bonitas que son las razones por las que el Colegio promociona la mediación.


El Colegio dice que se van a crear acciones de difusión que se canalizarán a través de una marca blanca. También quiero saber cuáles esa marca blanca, que no se nos dice.

También se dice que se van a destinar fondos para la promoción. Antes he preguntado si en los presupuestos del año que viene estaban ya previstos esos fondos para esta promoción y no se me ha contestado y era una pregunta de presupuestos.

El Colegio habla de acciones conjuntas de publicidad, divulgación, marketing, comisión de seguimiento, aportaciones para su ejecución, y así en una memoria de actividades semestrales, que no sé si han empezado ya a emitirse. Es decir, el Colegio lo promociona y lo promociona a nivel del Estado español y a nivel de Latinoamérica y a nivel del norte de África y es un hecho objetivo, entonces, que las personas y las asociaciones y las empresas que se dedican a la mediación se benefician, si esto se



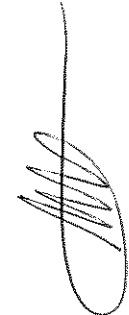
promociona esas personas se van a beneficiar, eso es un hecho objetivo y eso no implica que se desvíe dinero pero sí es una realidad que hay un diputado que además de ser diputado es el secretario de una de las asociaciones más importantes, si no la más importante, de este país y tiene las dos condiciones y eso no es delictivo, claro que no. Pero, ahora bien, lo que sucede es que esta promoción en Latinoamérica, lo he dicho antes, primero fuisteis de viaje en marzo y en julio, dime también si esto no es cierto, porque yo intento decir datos que son objetivos, si no es verdad que en julio hubo esta reunión del Centro Iberoamericano de Arbitraje, del cual informó Luis Martí Mingarro y que en esta reuniones estabais, además del señor Íscar y además de ti, estaban empresas del Ibx 35, Repsol, BBVA, Banco de Santander, Iberdrola y junto a los más importantes, económicamente hablando, despachos de abogados de este país, Garrigues, Uría Menéndez, Cremades, Pérez Llorca y Cuatrecasas, que es la que ha sido elegida, a la que hemos pagado más de 200.000 euros. Estuvisteis ahí con ellos en esa reunión, mi pregunta es para qué, para qué, si vuestra función en las reuniones en que vais en calidad de representantes nuestros es para ser un beneficio para los colegiados. ¿En qué nos beneficia vuestra reunión con estas empresas y con estos macro despachos de abogados?



¿Y qué es la CIA, qué es lo que se promociona allí? Además se llama así, la CIA, Centro Iberoamericano de Arbitraje, la CIA. Pues bien, dice que es una institución arbitral de carácter regional creada para dar respuesta rápida y adecuada a las demandas de los países latinoamericanos, no de los ciudadanos, demandas de los países, contemplando el mundo de las PYMES, las pequeñas y medianas empresas, mediaciones comerciales y el campo de las inversiones y por esto se apuntó la CEOE. Decidme esto en qué nos beneficia a los colegiados.

Seguiré dando datos que si tú consideras que son falsos ruego que te querelles"

LA DECANA dice: "No te quepa duda".



Continúa D.ENDIKA ZULUETA: "Dime si no es verdad que en noviembre de este año la CEOE, que participó con vosotros y con estas empresas en esa reunión, puso en marcha el primer Foro Iberoamericano de Ciudades, que se desarrollará en Lima, Perú, y que el objetivo es dar a conocer las demandas de las ciudades peruanas y mejorar los distintos servicios urbanos. Esto no tiene nada que ver con nosotros ¿no? No. Pues esto se celebra en el Colegio de Abogados de Madrid y participa la señora Decana y el señor Íscar. Decidme para qué, yo no estoy imputando ningún delito, tengo que preguntar para qué, cuál es el beneficio que tiene..."

LA DECANA dice: "Repítame cuándo era este..."

D. ENDIKA ZULUETA continúa: "El 3 de noviembre, el mes pasado. La CEOE puso en marcha el primer Foro Iberoamericano de Ciudades, la CEOE con la que sí estáis en la CIA, la CEOE, donde estáis con la CIA y con el Cuatrecasas y con toda esta gente, que presentó el foro en que daba a conocer las demandas de las ciudades peruanas y mejora de los distintas servicios urbanas y se presentó en el salón de actos de nuestro Colegio, perdón, aquí no estabas tú, Decana, quien presidió el acto fue el señor Íscar y fue en noviembre del año pasado.

Esto con lo que respecta a Latinoamérica pero es que en Marruecos sucede también algo, quiero saber..."



LA DECANA dice: "Endika, ve terminando, por favor."

Continúa D. ENDIKA ZULUETA: "Sí, sí, si no tuvierais tantas cosas hubiera acabado antes. Lo siento.

Dime si no es verdad que en este mes de diciembre se ha celebrado en Córdoba el Foro Hispano-Marroquí de Juristas. ¿A este Foro Hispano-Marroquí de Juristas quién ha acudido? Se ha creado una mesa, una mesa redonda que ha sido organizada por este Colegio, una mesa redonda cuyo título era "Abogacía y espacio mediterráneo", en la que participaste tú, pero es que hay otra mesa redonda organizada por la AEAD, que es la asociación del diputado señor Íscar, entonces, en el mismo foro está el Colegio y está el diputado con su asociación personal, y en esta mesa que organiza la AEAD y la otra la organiza el Colegio, el mes es "Arbitraje de mediación como instrumento de desarrollo económico", y aquí se crea la Corte Hispano-Marroquí de Arbitraje, que lo preside, según pone en la información..."

LA DECANA dice: "Bueno, Endika, por favor, y no monopolices más. Termina ya, por favor, y te damos contestación"

Continúa D. ENDIKA ZULUETA: "Termino. Entonces, dime si toda esta promoción y esta participación que tiene además de todo ello y por último, y con esto sí termino, la participación del diputado que te he leído antes y me decías que era mentira, yo lo saco del propio Colegio de Abogados, yo no recibo correos electrónicos de nadie que me quiera mover a mí los hilos, ni lo consentiría, yo entro en la propia información que tenéis en la web del Colegio.

Dime si en octubre del 2013, publicó en Colegio que el 21 de noviembre se iban a celebrar unos cursos en Valencia, una de cuyas mesas redondas era "Las cortes arbitrales españolas, retos y perspectivas", que la presentaba Javier Íscar como diputado tercero de la Junta de Gobierno y como secretario general de AEAD, o sea, al mismo tiempo participa como asociación privada y como colegiado. Yo no sé si se paga a medias por su asociación y por el Colegio el coste del viaje, la participación, yo lo quiero saber.

Entonces, lo que quiero decir, yo no imputo ningún delito ni..."

LA DECANA dice: "No, ya te hemos entendido, Endika."

ENDIKA ZULUETA dice: "Lo que digo es que no solamente hay que ser honrado y hay que parecerlo y a mí con todo esto no me lo parece. Tú dices que esto ataca a la honradez y la honorabilidad y todo eso, pues sí."

LA DECANA dice: "Hay formas y formas de decir las cosas, Endika."

Continúa D. ENDIKA ZULUETA: "Como lo estoy diciendo, he dicho datos objetivos, todos, dime si algo de lo que he dicho es falso, dime una sola falsa. Entonces, con esto mi petición es, una de dos, o este compañero que está representando los intereses de todos los abogados, abandona su empresa privada o una de dos, o deja de ser diputado porque las dos cosas a la vez no pueden ser. Muchas gracias."

Interviene LA DECANA y dice: "Vamos a ver, Endika, esta pretendida incompatibilidad que tú ahora alegas además es divertido que lo hagas solo contra uno de los diputados porque por esa regla que tú pretendes aplicar, entonces, por poner un ejemplo, Ignacio Gordillo no podría participar en ningún foro que tuviera que ver con derecho penal. Y por otro lado tu invitación a que cualquiera de los diputados abandonemos nuestra actividad profesional me parece fantástica habida cuenta del salario que cobramos tan fantástico del Colegio.

Mira, los diputados todavía comemos, todavía tenemos hijos y tenemos que comer con lo cual, aparte de que no tiene ningún fundamento y de que no existe incompatibilidad en seguir en el ejercicio de cualquier ámbito profesional mientras seas diputado es que tú sabes bien que no podemos dejar nuestros trabajos, no los podemos dejar, pero es que además seguramente, y ahora te explicará con todo detalle o con más detalle esos concretos foros que yo la verdad no me acuerdo ya ni de las fechas que tú me has recitado, y me has recitado 32 y 32 sitios y como tú comprenderás voy a muchos sitios, te darán el detalle y además, Endika, si tú tienes curiosidad por saber de verdad el detalle no me pilles aquí te pillo aquí te mato, te vas al Colegio, te vas a servicios económicos y te damos toda la información que quieras, luego ya el hecho de empezar a sacar ciertas cosas con determinadas fórmulas, no sé, parece que es que te interesa más lanzar ciertas cosas que la información en sí porque aquí a mí me pillas sin la información necesaria para decirte que el 4 de noviembre costó tanto y dejó de costar tanto, eso es evidente.

Dicho lo cual te diré que en esos foros participaría seguramente antes la corte de arbitraje de Javier Íscar que el propio Colegio porque el Colegio ha estado muy inactivo en materia de arbitraje durante muchos años, es decir, lo que no es de recibo es que nadie comprenda que porque el Colegio empiece a ser activo en arbitraje el diputado que trabaja en ese mismo ámbito tenga que dejar de trabajar él o de trabajar su corte.

Vamos, es que, Endika, de verdad que te tenga que pedir eso y que tú pidas aquí que un diputado, sabiendo que esto se haga gratia et amore, abandone su trabajo, sinceramente Endika, chico, yo esto no lo entiendo.

Y ahora te dará en cuanto a mediación, que mezclabas un poco mediación y arbitraje, hablarán los diputados responsables de mediación y arbitraje, de mediación Begoña y de arbitraje Alejandro Alonso. Primero Alejandro y luego Begoña."

Interviene el diputado de la Junta de Gobierno D. ALEJANDRO ALONSO DREGI para decir lo siguiente: " Sí, en cuanto al tema arbitraje, Endika, yo y todos vosotros, buenas noches, quería deciros que está a vuestra disposición y no tenéis más que solicitarla en el ICAM una certificación expedida por el secretario de la corte de arbitraje del ICAM, que es don Ignacio Coloma Garrido, en la que certifica, os lo voy a leer porque es muy breve, que ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid desde la fecha en que tomaron posesión ha sido designado como árbitro en ninguno de los arbitrajes que administra la corte de arbitraje del ICAM.

En segundo lugar, que ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid desde la fecha que tomaron posesión ha sido designado como árbitro en arbitrajes en los que se atribuye a la Junta de Gobierno o a la Decana la facultad de designación de árbitro. Y por último que la Decana del ICAM o los miembros de la Junta de Gobierno de este han actuado como árbitros exclusivamente en los arbitrajes de honorarios regulados por el Reglamento de Arbitraje aprobado por acuerdo en la Junta de Gobierno del 2 de junio de 2009, aplicable conforme a su artículo 1 cuando las partes

5  
hayan pactado que cualquier diferencia que pueda surgir entre un abogado y su cliente relacionada con las actuaciones profesionales del primero, incluyendo sus honorarios, o en las relaciones profesionales entre abogados, en dichos arbitrajes, según dispone el artículo 9 de dicho reglamento, tanto la intervención del Colegio como la del árbitro son gratuitas, esto está a vuestra disposición, está hecho con base a los archivos del Colegio y por supuesto lo podéis solicitar cuando lo deseéis.

En segundo lugar en cuanto a la Corte de Arbitraje, Javier Íscar no forma parte de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid, la comisión actualmente la presido yo junto con José Manuel y con Carmen Pérez Andújar, diputados también que conocéis de vuestro Colegio.

En nuestra misión actualmente, ¿en qué estamos? Principalmente deciros una cosa, el arbitraje del ICAM siempre ha sido algo muy oscuro y siempre ha sido algo que todo el mundo pensaba que era un maná, donde ahí se iba a sacar muchísimo dinero.


Que sepáis que los datos lo que hemos hecho ha sido, en primer lugar desde que hemos llegado ha sido extraerlos, tenemos muy bien identificados, saber a quién se ha designado árbitro, en qué arbitrajes, con qué dinero y con qué orden y concierto, eso antes de que llegáramos porque nosotros antes de que llegáramos no podíamos hacer gran cosa.

¿Desde que estamos qué hemos hecho? Mantener orden, designar por estricto orden cronológico, suprimir un estado, que sepáis que hay casi 1.200 árbitros, a ese ritmo no hay nadie a quien se le pueda designar árbitro de absolutamente nada y además que estaban clasificados en categorías A, B y C, para mí un árbitro es un árbitro, puede serlo o no puede serlo y no hay categorías de árbitros. Lo que hemos hecho ha sido poner un poco de orden mientras intentamos que la corte de arbitraje vuelva a ser lo que tendría que haber sido desde el primer día, una corte de referencia para todos los abogados de Madrid y no una fuente de ingresos a lo mejor para alguno de ellos.

Entonces, una corte de prestigio a nivel nacional, en la que puedan confiar las empresas y nuestros abogados para incluir su cláusula de arbitraje y por supuesto con árbitros formados, preseleccionados, e incluso si puede ser con base en un concurso público y en unas bases a las cuales cualquiera de vosotros que tenga predilección por esa materia pueda presentarse.

Eso es lo que nosotros estamos haciendo y no sé si eso es criticable o no pero eso es lo que estamos haciendo.

Deciros también que por lo que respecta a los foros a los que se refería nuestro compañero uno de ellos, el de la CEOE, lo conozco bien y es un foro donde al parecer daba la sensación de que hubieran nada más los grandes despachos promocionando un evento en Perú. Eso no es cierto y me gustaría matizarlo de materia muy clara. La CEOE es una institución muy importante para todos nosotros y la CEOE trabaja con las empresas y muchos nosotros, grandes, pequeños, medianos despachos, trabajamos con las empresas y nos interesa esta relación con las empresas y que la CEOE y el Colegio tengan buena relación y que la CEOE se digne además, tenga la buena idea de promocionar un evento y de invitar a los colegiados, porque la invitación estaba abierta a todo el mundo, para poder venir a conocer empresas, para poder venir a expandir sus actividades fuera de España, lo que hoy también es muy importante y os puedo asegurar que no solo son grandes despachos los que están yendo a Perú, a Colombia, medianos y pequeños porque hay que abrir mercados. Si eso es criticable podemos criticarlo todo pero la misión del Colegio de Abogados, que es un col profesional, es hacer que sus colegiados puedan participar al




máximo y beneficiarse al máximo de las actividades económicas del país y para eso estamos, para ayudaros en eso y por eso esos foros existen.

Nada más. Muchas gracias."


A continuación interviene la diputada de la Junta de Gobierno D<sup>a</sup>. BEGOÑA CASTRO JOVER, que dice lo siguiente: "Bueno, a ver, buenas noches, Endika. Yo creo que tienes un problema de confusión de conceptos, el arbitraje y la mediación no tienen nada que ver. Es cierto que en el Colegio se está dando muchísima difusión a la mediación y afortunadamente estamos consiguiendo la firma de muchísimos convenios y os explico brevemente en qué consiste.

La mediación efectivamente es una resolución alternativa de conflictos que se basa en la paz y en la conciliación, es decir, no es una conciliación, lo que hace es que las dos partes son ganadoras, son las únicas responsables y las que deciden cuál va a ser su acuerdo.


Entonces, en primer lugar lo que hemos hecho ha sido implantar un servicio de orientación a la mediación al lado del Servicio de Orientación Jurídico en Capitán Haya y lo que hacemos con ello es que todos los días a un mediador voluntario, de nuestro listado de voluntarios mediadores, que no cobra nada por hacer esa función y cuando un justiciable que va a hacer una consulta al SOJ y se detecta que su asunto puede ser mediable se le pasa al mediador voluntario, que no cobra nada por eso, y se le informa en qué consiste la mediación y las ventajas que tiene la misma.



El Colegio asume, siempre que el beneficiario sea un beneficiario de justicia gratuita, va a asumir gratuitamente durante un año todos los procedimientos de mediación. El asesoramiento y la orientación a la mediación está incluida dentro del artículo 6 del anteproyecto de ley de justicia gratuita en su contenido material. La mediación no da dinero, a fecha de hoy no da dinero y todos los acuerdos y convenios que estamos haciendo con notarios, con psicólogos, con la Cámara de Comercio, es para difundir la mediación porque consideramos que es un sistema alternativo que nos va a abrir puertas, que es un nicho de negocio para los abogados y además estamos fomentando muchísimo cursos de formación, talleres e incluso estamos intentando darle difusión entre los compañeros abogados para que se desmitifique esta idea que hay sobre la mediación, que nos va a quitar a la profesión campo y que es una amenaza para nuestro trabajo del día a día.



Entonces, de verdad yo te invito a que pases por MediaICAM, yo soy la responsable de MediaICAM, hemos llevado en el año 2012, desde que se constituyó, que fue a finales del 2012, hemos llevado un total de 222 mediaciones, la mayoría de ellas son mediaciones en el ámbito profesional, es decir establecemos mediaciones en deontología y en honorarios, lógicamente va incluido en lo que perciben los trabajadores del ICAM, de esos departamentos, y lo que intentamos es reducir el volumen de expedientes que hay interdisciplinarios a través de la mediación y de las técnicas de la mediación y realmente, aunque esté hablando de 222 mediaciones en un año el volumen e ingresos ha sido prácticamente inexistente porque las mediaciones que se cobran, y os voy a decir lo que se cobra en el ICAM, el ICAM cobra por una mediación de pago, que son las menos que nos entran, 60 euros por el procedimiento y los mediadores cobran 80 euros por sesión, una mediación larga puede durar 4, 5 sesiones como máximo. O sea que de verdad pensad que estamos fomentando la mediación porque alguien se lo está llevando, con estos precios y con esta demanda tan escasa que tenemos no es posible.




Y ahora, con el permiso de Sonia, le doy la palabra a Luis Aurelio, que es magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 73, es promediación total y con los convenios que hemos firmado con el Consejo General del Poder Judicial no remiten mediaciones intrajudiciales a MedialCAM. Ahora le doy la palabra y que él nos explique, que lo va a hacer muchísimo mejor que yo."


Un letrado no identificado dice: "Mi intervención es muy breve y yo aquí estoy como colegiado abogado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid desde hace más de 30 años, no estoy como magistrado en esa condición, por descontado.

Yo fui colegiado ejerciente más de 16 años, mi juventud más lejana, y ya desde hace muchos años bueno, pues soy colegiado no ejerciente por lógicamente incompatibilidad pero siempre vinculado emocionalmente al que es mi Colegio desde hace, ya digo, más de 30 años en todos los sentidos; he asistido también a muchas juntas.

Y ahora quería decir al compañero de su intervención, no le veo por aquí, que un poco lo que me ha sorprendido ha sido un poco el totum revolutum de las cosas que ha comentado y yo quería simplemente, aunque ya la mesa y la Junta de Gobierno lo ha aclarado perfectamente en sus intervenciones, hacer dos o tres precisiones al respecto puesto que ha mencionado algo que para mí es muy sensible, que es la mediación, y por tanto quería matizarlo.



Haciendo un pequeño paréntesis, con tu intervención, compañero, me daba la impresión de que yo no estaba aquí en un colectivo de profesionales liberales sino poco menos que de funcionarios e inspectores de Hacienda puesto que se les achacan unas incompatibilidades y unas cosas que son más propias de otros colectivos, entre los que yo ahora me incluyo, pero no de profesionales liberales abogados, que lo que tienen que hacer es generar negocio, buscar clientes y abrir campos de negocio, lógicamente y no achacar a compañeros que traten de buscar su negocio legítimamente en el ámbito de su ejercicio liberal y también no se puede andar por la vida escondiendo lo que uno es y a lo que uno se dedica, cuando es legítimo y absolutamente respetable en el ejercicio, insisto, liberal profesional.



La cuestión era con respecto a la mediación, el Colegio de Abogados de Madrid lo que está haciendo últimamente es ni más ni menos que cumplir varios mandatos, uno el de la Ley de Mediación Civil y Mercantil que dice que los Colegios profesionales y cámaras de comercio tienen que hacer lo que están haciendo, que es difundir la mediación, etcétera, como obligación de esos colectivos, pero es que además es un mandato de la Unión Europea en el espacio de libertad, seguridad y justicia, que los colectivos de profesionales tienen que difundir la mediación, puesto que la mediación no es esto que se ha dicho así, compañero, con esa especie de desprecio de que se trata de buscar no se sabe qué, no. La mediación es algo muy serio en Europa, está contrastado y lo que está buscando precisamente es que determinados conflictos se solucionen de una forma distinta a como se ha solucionado habitualmente por la vía conflictiva o conflictual pero eso no significa que los profesionales de la abogacía no tengan la participación tan relevante que tienen en relación con los mediadores y el Colegio de Abogados de Madrid está haciendo pues lo que está haciendo, que es empezar a difundir, llevar a cabo, como he visto, unos convenios con el Colegio de Notarios, con el Colegio de Procuradores, etcétera, para difundir la mediación y además incluso en aras y en interés de sus propios colegiados para que sepan lo que es y para que ellos se involucren, se hagan mediadores o si no sepan

relacionarse con los mediadores, que es algo que están haciendo ya el resto de los Colegios de España, y algunos con gran entusiasmo, como el Colegio de Murcia, que va muy avanzado y yo espero que el Colegio de Madrid también se ponga al mismo nivel en lo que es la difusión de la mediación.

Entonces yo creo que no es algo que haya que censurar a la Junta de Gobierno sino todo lo contrario, abogar que estén dando esos pasos que se echaban en falta y apostar porque sus colegiados conozcan la mediación, tengan relación con la mediación porque es algo que es inevitable que de aquí en poco tiempo todavía va a adquirir muchísima más envergadura y por tanto que el Colegio de Madrid se posicione y lleve a cabo acuerdos con otras instituciones para esto que se dice de la marca blanca, etcétera, yo creo que lo que se tiende es un poco a que haya un conocimiento de la mediación por los distintos profesionales liberales que tratan también de buscar negocio y tratar que sus clientes tengan el mejor servicio.

Yo creo que no hay que confundir las cosas porque es que si no es muy peligroso mezclar el arbitraje con la mediación y hacer todo uno, cuando cada uno tiene su parcela y cada uno tiene su forma de resolver las cuestiones y el arbitraje también es una solución alternativa a la resolución de conflictos, dignísima, pero que tiene un ámbito de actuación distinto al de la mediación y no hay que confundir las cosas. Simplemente.

Muchas gracias."

LA DECANA dice: "Muchas gracias. ¿Algún ruego, alguna pregunta más? Pedro. Cortita, por favor."

Hace uso de la palabra el letrado D. PEDRO FECED MARTÍNEZ, que dice lo siguiente: "Pedro Feced Martínez, colegiado 15.857. Son dos cuestiones. Primera cuestión, se ha hablado del voto electrónico, el otro día sale en la página web que la Junta de Gobierno ya ha firmado contrato con una empresa sobre el voto electrónico, el voto electrónico tiene que ser regulado y aprobado por la Junta General, me sorprende que esté ya hecho el contrato con la empresa que va ya a gestionar este voto electrónico cuando ni siquiera ha sido aprobado por la Junta General esta cuestión, parece que lo lógico es primero aprobar cuál es el voto electrónico y los términos en los que está aprobado y después buscar una oferta que gestione ese voto electrónico tal y como ha sido aprobado por la Junta General.

Segunda cuestión, hace poco, bueno, hace un año prácticamente, se publicó en la prensa y en la web cuáles eran los abogados a quienes se había otorgado la medalla de oro del Colegio, había abogados conocidos, creo recordar que uno era Uría, otro Garrigues, otro un ministro o exministro marroquí, etcétera, etcétera. Bien, hace poco ha fallecido un compañero, Nacho Montejo, que ha sido un referente en el laboralismo de Madrid desde hace 40 años, toda la vida dedicada a defender a los trabajadores y a estudiar el derecho laboral, una persona absolutamente conocida en toda la Comunidad de Madrid y en toda España por su labor en pro que el derecho laboral y la defensa de los trabajadores. Es una opinión, desde luego, pero yo creo que la medalla de oro del Colegio debe reservarse para estos compañeros que son ejemplo para todos nosotros y no para personas que yo considero, sin entrar en valoración sobre ellas, son respetables todas, yo considero que son más ejecutivos de empresas jurídicas que abogados y desde luego el exministro marroquí, una persona que ha sido miembro de un gobierno de una monarquía feudal poco hay que agradecerle su defensa de los derechos".

LA DECANA dice: "Gracias Pedro. Voy a coincidir plenamente contigo esta vez en lo que dices de Nacho Montejo, tanto es así que le hemos concedido la condición de colegiado de honor y se la entregamos a su familia el otro día.

Lo que tú quieres apuntar es que hay reconocimiento hacia un sector. Eso no es cierto, eso no es cierto, nosotros... No, Pedro, perdóname, perdóname, estoy contestando. Pero Pedro, ¿me puedes dejar que te conteste?

Por favor, Pedro. Pero es que tú partes ya de la certeza firme, y además de la que no te vamos a poder convencer, de que esto no es así en nuestro caso. Bueno, pues yo te estoy diciendo que hemos concedido, por ejemplo en el caso de Nacho Montejo, y porque además lo creemos de verdad, igual que creemos de verdad que las otras personas a las que has mencionado han hecho méritos suficientes, que tú quizás no aprecias pero que nosotros sí y quizás otros no apreciarán las virtudes que tú ves en otros que crees merecedores.

En todo caso esto lo que no puede ser es un motivo de que a ti te parezca mal, te parezca mal que no se conceda a determinadas personas pero no que se conceda a otras, es decir y tú tienes además, y os invito a que lo hagáis, sugiérenos todo lo que consideres que sea susceptible de mención y de premiarlo porque nosotros no conocemos ya todos y a cada uno de los profesionales, y ha pasado, a nosotros nos han dado sugerencias otros compañeros y en algunos casos e ha procedido y en otros no pero eso no tiene un poco el sabor ese excluyente que tú estás dando a entender, nosotros queremos llegar a todos los abogados, los grandes despachos son tan abogados como los pequeños y los medianos despachos y para nosotros son igual de abogados, ahora bien, los servicios que necesitarán del Colegio pues serán mucho menos perentorios para ellos, porque ya se los proporcionan por su lado, que para el pequeño y mediano despacho, y creo que en eso estamos trabajando, otra cosa es que tengamos todavía hacer cosas por hacer, claro que sí, es que nos quedan cuatro años de mandato, entonces pues bueno, en el primer año no nos ha dado tiempo a hacerlo todo, yo por eso pido perdón pero vamos, también pido comprensión porque nos quedan cuatro años por delante y cuatro años, si uno ha sido largo cuatro nos van a dar también para mucho.

Maite quería decir una cosa del voto electrónico."

La diputada de la Junta de Gobierno D<sup>a</sup>. MARIA TERESA NADAL CHARCO dice lo siguiente: "Gracias. Lo que se ha firmado es el contrato con la empresa que va a prestar estos servicios, el reglamento de voto es lo que se va a presentar a aprobación de la asamblea, sin reglamento de voto no hay voto electrónico, entonces el reglamento es lo que se está preparando para que pueda ser decidido y pueda ser aprobado en la siguiente, perdón, he dicho asamblea, en la siguiente Junta General, que tendrá lugar en marzo; a partir de ahí ya podremos utilizar, en el caso de que los colegiados estimen que es un reglamento de voto electrónico que cumple con todas las garantías, que puedo asegurar que estamos trabajando para que cumpla continuación todas las garantías, en el caso de que se estime así tendremos voto electrónico, en el caso de que la Junta estime que no es un reglamento pues lo volveremos a hacer y hasta que no esté aprobado por la Junta pues no tendremos voto electrónico."

7. Nombramiento de tres interventores para aprobación del acta de esta Junta.

LA DECANA, D<sup>a</sup> SONIA GUMPERT MELGOSA, interviene y dice: "Bueno, nos queda entonces el último punto que es el de nombramiento de interventores. ¿Hay voluntarios, tres voluntarios, para ser interventores del acta de esta Junta?"

Bueno, pues como no hay voluntarios, y yo me lo imaginaba, voy a pedir que sean voluntarios forzosos los que fueran los interventores del último acta, Pedro Feced, Isidro Moreno y Guillermo Pérez-Reyes Garreta, que no sé si está. No está..."

LA SECRETARIA dice: "No, pero Sonia, no, es que ni ha aparecido ni ha venido a firmar el acta..."

LA DECANA dice: "Bueno, si no pues necesitamos... Pedro, ¿tú lo aceptas ser interventor del acta? ¿Isidro? Necesitaríamos un tercero. Muy bien. ¿Me dices tu nombre?"

El letrado D. JAIME VIVES MARTÍNEZ DE ZALDÍVAR dice su nombre y número de colegiado, 6463.

No hay ninguna objeción más por ninguno de los presentes y se dan por nombrados, por asentimiento general, los interventores siguientes:

- D. Pedro Feced Martínez.
- D. Isidro Moreno de Miguel.
- D. Jaime Vives Martínez de Zaldívar

Por ello, no habiendo más cuestiones que tratar, considerándose agotado el Orden del Día, se dio por concluida por LA DECANA la sesión de la Junta General Extraordinaria y Ordinaria, agradeciendo la asistencia a todos y deseando una feliz Navidad, siendo la 1:40 horas del día 20 de diciembre de 2013.

**DILIGENCIA.**- La extiendo yo la Secretaria para hacer constar que el Acta que se deja transcrita, que se compone de 104 folios, es fiel reflejo de los debates habidos en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en el lugar y fecha del encabezamiento.

Esta diligencia se firma igualmente por los tres interventores designados.

  
DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ ANDÚJAR  
Secretaria



**DON PEDRO FECED MARTÍNEZ**  
Colegiado 15.857

**DON ISIDRO MORENO DE MIGUEL**  
Colegiado 59.323

**DON JAIMÉ PABLO VIVES MARTÍNEZ DE ZALDIVAR**  
Colegiado 6.463



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

**A N E X O I**





Ernest & Young 2013

| EJERCIENTES             |            |             |            |            |             |            |           |               |            |
|-------------------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|-----------|---------------|------------|
|                         | SI         | SI DELEGADO | TOTAL SI   | NO         | NO DELEGADO | TOTAL NO   | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 10         | 30          |            | 0          | 0           |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 1                  | 23         | 35          |            | 33         | 46          |            | 3         | 1             |            |
| ZONA 2                  | 22         | 44          |            | 57         | 62          |            | 5         | 3             |            |
| ZONA 3                  | 13         | 19          |            | 28         | 31          |            | 4         | 6             |            |
| ZONA 4                  | 19         | 6           |            | 16         | 11          |            | 3         | 0             |            |
| ZONA 5                  | 20         | 34          |            | 7          | 9           |            | 12        | 6             |            |
| ZONA 6                  | 12         | 15          |            | 32         | 27          |            | 1         | 1             |            |
| ZONA 7                  | 17         | 23          |            | 30         | 10          |            | 8         | 11            |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>136</b> | <b>206</b>  |            | <b>203</b> | <b>196</b>  |            | <b>36</b> | <b>28</b>     |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>272</b> | <b>412</b>  | <b>684</b> | <b>406</b> | <b>392</b>  | <b>798</b> | <b>72</b> | <b>56</b>     | <b>128</b> |

| NO EJERCIENTES     |           |             |           |           |             |           |           |               |            |
|--------------------|-----------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|---------------|------------|
|                    | SI        | SI DELEGADO | TOTAL SI  | NO        | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA               | 0         | 2           |           | 0         | 0           |           | 0         | 0             |            |
| ZONA 1             | 5         | 1           |           | 8         | 7           |           | 6         | 0             |            |
| ZONA 2             | 5         | 0           |           | 10        | 9           |           | 3         | 0             |            |
| ZONA 3             | 2         | 0           |           | 4         | 6           |           | 12        | 0             |            |
| ZONA 4             | 2         | 0           |           | 3         | 1           |           | 3         | 0             |            |
| ZONA 5             | 1         | 0           |           | 4         | 0           |           | 2         | 0             |            |
| ZONA 6             | 2         | 0           |           | 1         | 6           |           | 1         | 0             |            |
| ZONA 7             | 3         | 0           |           | 3         | 1           |           | 4         | 1             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b> | <b>20</b> | <b>3</b>    | <b>23</b> | <b>33</b> | <b>30</b>   | <b>63</b> | <b>31</b> | <b>1</b>      | <b>32</b>  |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>707</b>    | <b>861</b>      | <b>160</b>       |



**KPMG 2013**

| <b>EJERCIENTES</b>      |            |             |            |            |             |             |           |               |            |
|-------------------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|-----------|---------------|------------|
|                         | SI         | SI DELEGADO | TOTAL SI   | NO         | NO DELEGADO | TOTAL NO    | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 0          | 0           |            | 10         | 30          |             | 0         | 0             |            |
| ZONA 1                  | 5          | 0           |            | 51         | 65          |             | 4         | 1             |            |
| ZONA 2                  | 2          | 0           |            | 74         | 84          |             | 5         | 3             |            |
| ZONA 3                  | 1          | 5           |            | 48         | 40          |             | 3         | 3             |            |
| ZONA 4                  | 1          | 1           |            | 20         | 16          |             | 1         | 0             |            |
| ZONA 5                  | 3          | 0           |            | 20         | 22          |             | 5         | 0             |            |
| ZONA 6                  | 24         | 14          |            | 18         | 28          |             | 1         | 0             |            |
| ZONA 7                  | 24         | 5           |            | 26         | 28          |             | 1         | 4             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>60</b>  | <b>25</b>   |            | <b>267</b> | <b>313</b>  |             | <b>20</b> | <b>11</b>     |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>120</b> | <b>50</b>   | <b>170</b> | <b>534</b> | <b>626</b>  | <b>1160</b> | <b>40</b> | <b>22</b>     | <b>62</b>  |

| <b>NO EJERCIENTES</b> |          |             |           |           |             |           |           |               |            |
|-----------------------|----------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|---------------|------------|
|                       | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI  | NO        | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                  | 0        | 0           |           | 0         | 2           |           | 0         | 0             |            |
| ZONA 1                | 0        | 0           |           | 11        | 7           |           | 4         | 0             |            |
| ZONA 2                | 0        | 0           |           | 12        | 9           |           | 3         | 0             |            |
| ZONA 3                | 1        | 0           |           | 8         | 8           |           | 6         | 0             |            |
| ZONA 4                | 0        | 0           |           | 3         | 1           |           | 0         | 0             |            |
| ZONA 5                | 0        | 0           |           | 7         | 2           |           | 0         | 0             |            |
| ZONA 6                | 2        | 5           |           | 3         | 6           |           | 1         | 0             |            |
| ZONA 7                | 2        | 0           |           | 4         | 1           |           | 1         | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>    | <b>5</b> | <b>5</b>    | <b>10</b> | <b>48</b> | <b>35</b>   | <b>83</b> | <b>15</b> | <b>0</b>      | <b>15</b>  |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>180</b>    | <b>1243</b>     | <b>77</b>        |



Price Waterhouse 2013

| EJERCIENTES             |           |             |            |            |             |             |           |               |            |
|-------------------------|-----------|-------------|------------|------------|-------------|-------------|-----------|---------------|------------|
|                         | SI        | SI DELEGADO | TOTAL SI   | NO         | NO DELEGADO | TOTAL NO    | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 0         | 0           |            | 10         | 30          |             | 0         | 0             |            |
| ZONA 1                  | 1         | 0           |            | 46         | 58          |             | 2         | 0             |            |
| ZONA 2                  | 10        | 12          |            | 70         | 80          |             | 1         | 3             |            |
| ZONA 3                  | 2         | 0           |            | 50         | 44          |             | 0         | 0             |            |
| ZONA 4                  | 4         | 4           |            | 18         | 13          |             | 0         | 0             |            |
| ZONA 5                  | 10        | 4           |            | 49         | 24          |             | 4         | 4             |            |
| ZONA 6                  | 5         | 6           |            | 32         | 24          |             | 1         | 0             |            |
| ZONA 7                  | 6         | 0           |            | 23         | 30          |             | 2         | 5             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>38</b> | <b>23</b>   |            | <b>268</b> | <b>300</b>  |             | <b>10</b> | <b>12</b>     |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>76</b> | <b>46</b>   | <b>122</b> | <b>536</b> | <b>600</b>  | <b>1136</b> | <b>20</b> | <b>24</b>     | <b>44</b>  |

| NO EJERCIENTES     |          |             |           |           |             |           |           |               |            |
|--------------------|----------|-------------|-----------|-----------|-------------|-----------|-----------|---------------|------------|
|                    | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI  | NO        | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA               | 0        | 0           |           | 0         | 3           |           | 0         | 0             |            |
| ZONA 1             | 2        | 0           |           | 11        | 6           |           | 2         | 0             |            |
| ZONA 2             | 2        | 2           |           | 8         | 7           |           | 2         | 0             |            |
| ZONA 3             | 0        | 0           |           | 7         | 7           |           | 6         | 0             |            |
| ZONA 4             | 0        | 0           |           | 1         | 1           |           | 1         | 0             |            |
| ZONA 5             | 2        | 5           |           | 4         | 0           |           | 4         | 0             |            |
| ZONA 6             | 0        | 0           |           | 1         | 6           |           | 1         | 0             |            |
| ZONA 7             | 0        | 0           |           | 5         | 1           |           | 1         | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b> | <b>6</b> | <b>7</b>    | <b>13</b> | <b>37</b> | <b>31</b>   | <b>68</b> | <b>14</b> | <b>0</b>      | <b>14</b>  |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>135</b>    | <b>1204</b>     | <b>58</b>        |



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**



**A N E X O II**





**VOTACION PROPUESTA 1 SERVICIO MEDICO**

| EJERCIENTES             |            |             |             |            |             |            |           |               |            |
|-------------------------|------------|-------------|-------------|------------|-------------|------------|-----------|---------------|------------|
|                         | SI         | SI DELEGADO | TOTAL SI    | NO         | NO DELEGADO | TOTAL NO   | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 1          | 2           |             | 8          | 24          |            | 0         | 2             |            |
| ZONA 1                  | 43         | 43          |             | 22         | 55          |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 2                  | 61         | 62          |             | 14         | 36          |            | 1         | 0             |            |
| ZONA 3                  | 49         | 49          |             | 6          | 14          |            | 1         | 0             |            |
| ZONA 4                  | 42         | 31          |             | 13         | 38          |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 5                  | 40         | 47          |             | 8          | 26          |            | 2         | 0             |            |
| ZONA 6                  | 46         | 46          |             | 7          | 24          |            | 2         | 0             |            |
| ZONA 7                  | 37         | 20          |             | 11         | 32          |            | 2         | 3             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>319</b> | <b>300</b>  |             | <b>89</b>  | <b>249</b>  |            | <b>8</b>  | <b>5</b>      |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>638</b> | <b>600</b>  | <b>1238</b> | <b>178</b> | <b>498</b>  | <b>676</b> | <b>16</b> | <b>10</b>     | <b>26</b>  |

| NO EJERCIENTES     |           |             |            |          |             |           |          |               |            |
|--------------------|-----------|-------------|------------|----------|-------------|-----------|----------|---------------|------------|
|                    | SI        | SI DELEGADO | TOTAL SI   | NO       | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST     | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA               | 0         | 1           |            | 0        | 0           |           | 0        | 1             |            |
| ZONA 1             | 14        | 12          |            | 3        | 1           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 2             | 14        | 9           |            | 3        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 3             | 20        | 5           |            | 1        | 1           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 4             | 7         | 4           |            | 0        | 1           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 5             | 7         | 8           |            | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 6             | 4         | 9           |            | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 7             | 6         | 2           |            | 2        | 2           |           | 1        | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b> | <b>72</b> | <b>50</b>   | <b>122</b> | <b>9</b> | <b>5</b>    | <b>14</b> | <b>1</b> | <b>1</b>      | <b>2</b>   |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>1360</b>   | <b>690</b>      | <b>28</b>        |

**"POR TANTO QUEDA APROBADO LA PROPUESTA 1 DEL SERVICIO MEDICO"**



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**



**A N E X O III**







**PRESUPUESTO EJERCICIO 2014**

| <b>EJERCIENTES</b>      |            |             |            |            |             |            |           |               |            |
|-------------------------|------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|-----------|---------------|------------|
|                         | SI         | SI DELEGADO | TOTAL SI   | NO         | NO DELEGADO | TOTAL NO   | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 10         | 28          |            | 0          | 0           |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 1                  | 21         | 52          |            | 16         | 25          |            | 1         | 0             |            |
| ZONA 2                  | 13         | 32          |            | 5          | 18          |            | 6         | 7             |            |
| ZONA 3                  | 8          | 24          |            | 23         | 36          |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 4                  | 6          | 13          |            | 1          | 2           |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 5                  | 1          | 3           |            | 0          | 3           |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 6                  | 14         | 29          |            | 0          | 0           |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 7                  | 2          | 12          |            | 5          | 6           |            | 1         | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>75</b>  | <b>193</b>  |            | <b>50</b>  | <b>90</b>   |            | <b>8</b>  | <b>7</b>      |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>150</b> | <b>386</b>  | <b>536</b> | <b>100</b> | <b>180</b>  | <b>280</b> | <b>16</b> | <b>14</b>     | <b>30</b>  |

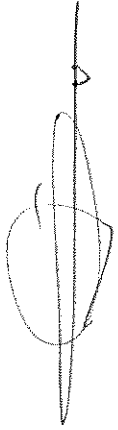

| <b>NO EJERCIENTES</b> |          |             |           |          |             |           |          |               |            |
|-----------------------|----------|-------------|-----------|----------|-------------|-----------|----------|---------------|------------|
|                       | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI  | NO       | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST     | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                  | 0        | 2           |           | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 1                | 2        | 1           |           | 0        | 3           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 2                | 2        | 2           |           | 1        | 1           |           | 0        | 2             |            |
| ZONA 3                | 1        | 1           |           | 1        | 1           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 4                | 0        | 2           |           | 0        | 1           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 5                | 0        | 0           |           | 1        | 1           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 6                | 1        | 1           |           | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 7                | 3        | 2           |           | 0        | 0           |           | 1        | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>    | <b>9</b> | <b>11</b>   | <b>20</b> | <b>3</b> | <b>7</b>    | <b>10</b> | <b>1</b> | <b>2</b>      | <b>3</b>   |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>556</b>    | <b>290</b>      | <b>33</b>        |

**"POR TANTO QUEDA APROBADO EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2014"**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
ORDINARIA  
CELEBRADA EL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2013**

A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line with a small loop at the top and a larger, more complex loop below it.A handwritten signature in black ink, appearing as a stylized, cursive letter 'Y' or 'R'.A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping loop on the left side and several horizontal strokes on the right.

**A N E X O I V**



Ernest & Young 2014

| EJERCIENTES             |            |             |            |           |             |            |          |               |            |
|-------------------------|------------|-------------|------------|-----------|-------------|------------|----------|---------------|------------|
|                         | SI         | SI DELEGADO | TOTAL SI   | NO        | NO DELEGADO | TOTAL NO   | ABST     | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 10         | 28          |            | 0         | 0           |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 1                  | 17         | 34          |            | 14        | 23          |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 2                  | 14         | 35          |            | 12        | 32          |            | 1        | 0             |            |
| ZONA 3                  | 7          | 25          |            | 10        | 11          |            | 1        | 0             |            |
| ZONA 4                  | 0          | 0           |            | 0         | 0           |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 5                  | 1          | 0           |            | 1         | 0           |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 6                  | 10         | 20          |            | 0         | 0           |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 7                  | 1          | 2           |            | 6         | 8           |            | 0        | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>60</b>  | <b>144</b>  |            | <b>43</b> | <b>74</b>   |            | <b>2</b> | <b>0</b>      |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>120</b> | <b>288</b>  | <b>408</b> | <b>86</b> | <b>148</b>  | <b>234</b> | <b>4</b> | <b>0</b>      | <b>4</b>   |

| NO EJERCIENTES     |          |             |          |          |             |           |          |               |            |
|--------------------|----------|-------------|----------|----------|-------------|-----------|----------|---------------|------------|
|                    | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI | NO       | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST     | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA               | 0        | 2           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 1             | 1        | 1           |          | 1        | 5           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 2             | 2        | 0           |          | 2        | 3           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 3             | 1        | 1           |          | 1        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 4             | 0        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 5             | 0        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 6             | 1        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 7             | 0        | 0           |          | 1        | 2           |           | 0        | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b> | <b>5</b> | <b>4</b>    | <b>9</b> | <b>5</b> | <b>10</b>   | <b>15</b> | <b>0</b> | <b>0</b>      | <b>0</b>   |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>417</b>    | <b>249</b>      | <b>4</b>         |



KPMG 2014

| EJERCIENTES             |          |             |          |            |             |            |          |               |            |
|-------------------------|----------|-------------|----------|------------|-------------|------------|----------|---------------|------------|
|                         | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI | NO         | NO DELEGADO | TOTAL NO   | ABST     | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 0        | 0           |          | 10         | 28          |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 1                  | 0        | 0           |          | 29         | 45          |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 2                  | 0        | 0           |          | 22         | 58          |            | 1        | 0             |            |
| ZONA 3                  | 0        | 0           |          | 9          | 19          |            | 1        | 3             |            |
| ZONA 4                  | 1        | 0           |          | 0          | 0           |            | 1        | 0             |            |
| ZONA 5                  | 0        | 0           |          | 0          | 0           |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 6                  | 0        | 0           |          | 7          | 17          |            | 0        | 0             |            |
| ZONA 7                  | 0        | 0           |          | 4          | 9           |            | 0        | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>1</b> | <b>0</b>    |          | <b>81</b>  | <b>176</b>  |            | <b>3</b> | <b>3</b>      |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>2</b> | <b>0</b>    | <b>2</b> | <b>162</b> | <b>352</b>  | <b>514</b> | <b>6</b> | <b>6</b>      | <b>12</b>  |

| NO EJERCIENTES     |          |             |          |          |             |           |          |               |            |
|--------------------|----------|-------------|----------|----------|-------------|-----------|----------|---------------|------------|
|                    | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI | NO       | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST     | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA               | 0        | 0           |          | 0        | 2           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 1             | 0        | 0           |          | 1        | 5           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 2             | 0        | 0           |          | 1        | 5           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 3             | 0        | 0           |          | 1        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 4             | 0        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 5             | 0        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 6             | 0        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 7             | 0        | 0           |          | 0        | 2           |           | 0        | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b> | <b>0</b> | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>3</b> | <b>14</b>   | <b>17</b> | <b>0</b> | <b>0</b>      | <b>0</b>   |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>2</b>      | <b>531</b>      | <b>12</b>        |



Price Waterhouse 2014

| EJERCIENTES             |          |             |          |            |             |            |           |               |            |
|-------------------------|----------|-------------|----------|------------|-------------|------------|-----------|---------------|------------|
|                         | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI | NO         | NO DELEGADO | TOTAL NO   | ABST      | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA                    | 0        | 0           |          | 10         | 28          |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 1                  | 1        | 0           |          | 26         | 46          |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 2                  | 0        | 0           |          | 22         | 62          |            | 2         | 0             |            |
| ZONA 3                  | 0        | 0           |          | 9          | 17          |            | 4         | 3             |            |
| ZONA 4                  | 0        | 0           |          | 0          | 0           |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 5                  | 0        | 0           |          | 0          | 0           |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 6                  | 0        | 0           |          | 7          | 17          |            | 0         | 0             |            |
| ZONA 7                  | 0        | 0           |          | 5          | 9           |            | 0         | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b>      | <b>1</b> | <b>0</b>    |          | <b>79</b>  | <b>179</b>  |            | <b>6</b>  | <b>3</b>      |            |
| <b>COMPUTO VOTOS X2</b> | <b>2</b> | <b>0</b>    | <b>2</b> | <b>158</b> | <b>358</b>  | <b>516</b> | <b>12</b> | <b>6</b>      | <b>18</b>  |

| NO EJERCIENTES     |          |             |          |          |             |           |          |               |            |
|--------------------|----------|-------------|----------|----------|-------------|-----------|----------|---------------|------------|
|                    | SI       | SI DELEGADO | TOTAL SI | NO       | NO DELEGADO | TOTAL NO  | ABST     | ABST DELEGADO | TOTAL ABST |
| MESA               | 0        | 0           |          | 0        | 2           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 1             | 0        | 0           |          | 1        | 5           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 2             | 0        | 0           |          | 2        | 3           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 3             | 0        | 0           |          | 1        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 4             | 0        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 5             | 0        | 0           |          | 0        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 6             | 0        | 0           |          | 1        | 0           |           | 0        | 0             |            |
| ZONA 7             | 0        | 0           |          | 2        | 2           |           | 0        | 0             |            |
| <b>TOTAL VOTOS</b> | <b>0</b> | <b>0</b>    | <b>0</b> | <b>7</b> | <b>12</b>   | <b>19</b> | <b>0</b> | <b>0</b>      | <b>0</b>   |

**"UNA VEZ TERMINADA LA VOTACIÓN Y TENIENDO EN CUENTA EL VALOR DOBLE DE LOS VOTOS DE LOS COLEGIADOS EJERCIENTES , EL RESULTADO FINAL ES EL SIGUIENTE:"**

|  | VOTOS A FAVOR | VOTOS EN CONTRA | VOTOS ABSTENCION |
|--|---------------|-----------------|------------------|
| <b>TOTAL VOTOS EJERCIENTES Y NO EJERCIENTES (INCLUIDO VOTO X2)</b> | <b>2</b>      | <b>535</b>      | <b>18</b>        |